

Procesos de Contratación y Compras Públicas de Bienes y Servicios

CATÁLOGO ELECTRÓNICO

INFORME DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA – CATÁLOGO ELECTRÓNICO

PERÍODO FISCAL 2025

1. ANTECEDENTES

De conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCP), su Reglamento y las disposiciones emitidas por el Servicio Nacional de Contratación Pública (SERCOP), la Delegación Provincial Electoral de Napo ha ejecutado durante el año 2025 procesos de adquisición de bienes y servicios a través del Catálogo Electrónico, modalidad de contratación que permite la compra de bienes y servicios estandarizados de manera ágil y transparente.

El presente informe consolida las órdenes de compra emitidas bajo esta modalidad, detallando los procesos adjudicados, los montos involucrados y el estado de ejecución, en cumplimiento de los requerimientos de rendición de cuentas y transparencia institucional.

2. OBJETIVO

Reportar de manera consolidada y detallada las contrataciones realizadas mediante Catálogo Electrónico durante el ejercicio fiscal 2025, proporcionando la información necesaria para la verificación del gasto público y el cumplimiento de las obligaciones de transparencia.

3. ALCANCE

El informe abarca la totalidad de las órdenes de compra emitidas por la Delegación Provincial Electoral de Napo con código de proceso iniciados por CATE-CNE-DPEN durante el año 2025.

4. METODOLOGÍA

Se extrajo la información de las órdenes de compra generadas en el Sistema Oficial de Contratación Pública (SOCE). Se incluye: número de orden, fecha de emisión, proveedor, objeto contractual, valor total (incluido IVA) y estado de la orden. Los valores se presentan en dólares de los Estados Unidos de América.

Suscrito por:



Lcda. Belky Ibelisa Sánchez Troya
Directora Provincial Electoral de Napo

N°	OBJETO	ORDEN DE COMPRA	NUMERO DE PROCESO	LINK
1	ADQUISICIÓN DE ESTANTERÍAS METÁLICAS PARA LAS DIFERENTES BODEGAS DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE NAPO PARA EL PROCESO DENOMINADO ELECCIONES GENERALES 2025	CE-20250002776562	CATE-CNE-DPEN-001-2025	https://drive.google.com/file/d/1Qz9j-q-5aRjqkfoWOND-ZaFQaDWr/view?usp=drive_link
2	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE ASEO PARA LIMPIEZA DE LOS RECINTOS ELECTORALES DE LA PROVINCIA DE NAPO, PARA LAS ELECCIONES GENERALES 2025 - SEGUNDA VUELTA	CE-20250002810895	CATE-CNE-DPEN-002-2025	https://drive.google.com/file/d/1mbcs4waTsyZ8Q7z2UIYhb9-TKrPMBkUw/view?usp=drive_link
3		CE-20250002810896		https://drive.google.com/file/d/1m9e7xSS6XwvlfwGhTDPxPF-CFhBhnOV/view?usp=sharing
4		CE-20250002810897		https://drive.google.com/file/d/1iwkZhOXTcyaJ8Cuz6gGTEfJ86keeTUUV_vjview?usp=sharing
5	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LAS INSTALACIONES DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL, DELEGACIÓN PROVINCIAL DE NAPO	CE-20250002854470	CATE-CNE-DPEN-003-2025	https://drive.google.com/file/d/1M0USPxRJQ5YQpC2zA9X3GKC/view?usp=sharing
6	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE OFICINA CATALOGADOS PARA EL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE NAPO	CE-20250002853320	CATE-CNE-DPEN-004-2025	https://drive.google.com/file/d/1maLL9zPk8xsO5028clpROYo_NfCf510r/view?usp=sharing
7		CE-20250002853321		https://drive.google.com/file/d/14s2Y0XZmnzcZ4a18i4ZhuL4limyr_dRe/view?usp=sharing
8		CE-20250002853322		https://drive.google.com/file/d/1fZgYdb402CDUe9z2IoLoicLqEUIHMn5/view?usp=sharing
9		CE-20250002853323		https://drive.google.com/file/d/1QUUwQMbtYLL_Ehj8X-lK8wM0h-hoHZghH/view?usp=sharing
10		CE-20250002853324		https://drive.google.com/file/d/1nFTB6Cia8HHtFIdzAv7ICEJc9FYR8XvM/view?usp=sharing
11		CE-20250002853325		https://drive.google.com/file/d/1P8EVBYu_zkZR_Rq9d1dSpMnj-7Kc5w2ue/view?usp=sharing
12		CE-20250002853326		https://drive.google.com/file/d/1Egvr7pQoScXM9SG32LudBIspxs0gywZ1/view?usp=sharing
13		CE-20250002853327		https://drive.google.com/file/d/1aQqmURE2pRn1JH89PaSzpSEUW_vah4tL/view?usp=sharing
14		CE-20250002853328		https://drive.google.com/file/d/1qdL87Vy8VEh6_xrLchBoFvncsl_qAnD-/view?usp=sharing
15		CE-20250002853329		https://drive.google.com/file/d/1E2OFI9OEob8lbg00NfPICg7TILi04ag/view?usp=sharing
16	ADQUISICIÓN DE VESTUARIO, PRENDAS Y ACCESORIOS DE PROTECCIÓN PARA EL PERSONAL DE CÓDIGO DE TRABAJO Y FUNCIONARIOS POA DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL, DELEGACIÓN PROVINCIAL DE NAPO	CE-20250002884688	CATE-CNE-DPEN-005-2025	https://drive.google.com/file/d/1PIJRCohkPsF0toXTcaxui_iQWKE7pLwa/view?usp=sharing
17		CE-20250002884689		https://drive.google.com/file/d/1S3gCyXat2rSRKmiPKid2slstbxeWtxXL/view?usp=sharing
18		CE-20250002884690		https://drive.google.com/file/d/1AH1ony9X25kNWc_Q0irtEfKHjcDwAOHY/view?usp=sharing
19		CE-20250002885254		https://drive.google.com/file/d/14XK1zC9Qh-ugTp8GeQkX-FQzmyvobEBj/view?usp=sharing
20		CE-20250002885255		https://drive.google.com/file/d/1_vS6kX0mkvHyTrOVpEe8TA6j93fce2aO/view?usp=sharing
21		CE-20250002885256		https://drive.google.com/file/d/1ZbZMAj70r7hsGRZHZEsoYxcHvy_E2hSh/view?usp=sharing
22		CE-20250002885257		https://drive.google.com/file/d/1eTMvQRxvC3NHHhulFW0mQgMRUz8MD08A/view?usp=sharing
23		CE-20250002885258		https://drive.google.com/file/d/1N2FarFvk7fOEFdjy4WEtf_11VKUWYqn/view?usp=sharing

24	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE ASEO QUE SE ENCUENTRAN CATALOGADOS PARA EL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL, DELEGACIÓN PROVINCIAL DE NAPO	CE-20250002885259	CATE-CNE-DPEN-006-2025	https://drive.google.com/file/d/1Fv3W5Xojk1niQMj4RNvw0phKg19-joE/view?usp=sharing
25		CE-20250002885260		https://drive.google.com/file/d/1ggTu3ZhxnhRd6da1UhhOXZVcPl-6FPCJ/view?usp=sharing
26		CE-20250002885261		https://drive.google.com/file/d/1IW3khPFbm7l9rOGfXWKndV9a5JBDUGSg/view?usp=sharing
27		CE-20250002885262		https://drive.google.com/file/d/1t09ljk_el5Ozql-E_MAd8cia10QSAT_U/view?usp=sharing
28		CE-20250002885263		https://drive.google.com/file/d/1NGCG61Jg-nPei6lzDxfyUZ6E5ie2_9SG/view?usp=sharing
29	ADQUISICIÓN DE TÓNERS Y TINTAS PARA LOS EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y FOTOCOPIADO PARA EL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL, DELEGACIÓN PROVINCIAL DE NAPO	CE-20250002885286	CATE-CNE-DPEN-007-2025	https://drive.google.com/file/d/10FuRQeU-yXglr5Dd0LDFRhbjDlzpRe/view?usp=sharing
30		CE-20250002885283		https://drive.google.com/file/d/1kC_GnjoAZ44Db261TXQP1DKpRdMfAK8E/view?usp=sharing
31		CE-20250002885284		https://drive.google.com/file/d/1eStRgn_f0cahd_dFfumGMOVGhkLEg3uv2/view?usp=sharing
32		CE-20250002892370		https://drive.google.com/file/d/1iqqCplY7xmQjPeOyD5RTtGrvaFUsHsO9/view?usp=sharing
33		CE-20250002886803		https://drive.google.com/file/d/1i9VQzYt2IONfZSLxGxEICuwtO-W07Laq/view?usp=sharing
34		CE-20250002886804		https://drive.google.com/file/d/1QsA-f94_CuAWB9bddfPq3q6erAJn42AC/view?usp=sharing
35		CE-20250002886805		https://drive.google.com/file/d/1MqZvoGNDkfEsQJN_npTIAiPilo3yixnH/view?usp=sharing
36		CE-20250002886806		https://drive.google.com/file/d/1PkSh0ufO5Xu5B8jdaUsmjYsanB6VY5sv/view?usp=sharing
37		CE-20250002886807		https://drive.google.com/file/d/1GWj54qYl2vVOF1ZlEl5owLfHJGY4PqOY/view?usp=sharing
38		CE-20250002886808		https://drive.google.com/file/d/1s3dMM8BSsPIZ6H1UgNTRjtZwA6E9r6sg/view?usp=sharing
39		CE-20250002886809		https://drive.google.com/file/d/1K7K9gafUD4m1PBbYaqmUTsa7wuuf_6ioD/view?usp=sharing
40		CE-20250002886810		https://drive.google.com/file/d/18ZGfkcZwrpVHUgnwfACfn58ZRlRzLmi/view?usp=sharing
41		CE-20250002886811		https://drive.google.com/file/d/1WO0tQgrMxNo971IKD4mzML-od6KYDbS_/view?usp=sharing
42		CE-20250002886812		https://drive.google.com/file/d/13gRnhLKBrsFhJUsHrxkEaLRDI7Yxdpa/view?usp=sharing
43	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE OFICINA CATALOGADOS PARA EL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE NAPO	CE-20250002886813	CATE-CNE-DPEN-008-2025	https://drive.google.com/file/d/11DkcOnMij_9k3Q4cd9MgqWGvQ2bQB3a-/view?usp=sharing
44		CE-20250002886814		https://drive.google.com/file/d/1iBDV9Pfb3JP5KbhZYZG6FnixxLb33H-U/view?usp=sharing
45		CE-20250002886815		https://drive.google.com/file/d/1DCuGDDrLA7XZlB4y1W5mH7_Y9B2QntH4/view?usp=sharing

46		CE-20250002886816		https://drive.google.com/file/d/1wunt2XYf9GLXTBHeFSZ97MhzLzi4LlFZ/view?usp=sharing
47		CE-20250002886817		https://drive.google.com/file/d/1zENMKwDx1cTJXcYpFhU3v43pH5BaeCgX/view?usp=sharing
48		CE-20250002886818		https://drive.google.com/file/d/1XtmbIzN9n1s7EMhXewgn3v094o8KZAWT/view?usp=sharing
49		CE-20250002886819		https://drive.google.com/file/d/1C-o1OZTjtLeZWffSmb6cIMwQrza6DQYs/view?usp=sharing
50		CE-20250002886820		https://drive.google.com/file/d/1tq2xxiQrZOet70ZndQYkeMQMEZCX-DH_/view?usp=sharing
51		CE-20250002886821		https://drive.google.com/file/d/1hRP3YDFZ5oLUiPLFMGABE4AL6kAcWKdv/view?usp=sharing
52		CE-20250002886822		https://drive.google.com/file/d/1Ds1ZYF88WtuLdad-80L Bzm3bCxyyl2Qu/view?usp=sharing
53		CE-20250002886823		https://drive.google.com/file/d/1uTdU-uFfkKLhY2neJeHHX73xDZ-LMaWe/view?usp=sharing
54		CE-20250002886824		https://drive.google.com/file/d/1dLgzB8tBMKliAHuMb8K_GjuuTs_gaNsr/view?usp=sharing
55	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE ASEO PARA LIMPIEZA DE LOS RECINTOS ELECTORALES DE LA PROVINCIA DE NAPO PARA EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2025	CE-20250002928450	CATE-CNE-DPEN-009-2025	https://drive.google.com/file/d/1qKu3wnLxviURx81gTy4jJ0AP-M5UEmp1/view?usp=sharing
56		CE-20250002928451		https://drive.google.com/file/d/1cn7yJlMmXYD_tpvHol6t3gxvr_QVg5nd/view?usp=sharing
57		CE-20250002928452		https://drive.google.com/file/d/1dPohQycW8xoiob-p8oryspXwmYlxvUS5/view?usp=sharing
58		CE-20250002928453		https://drive.google.com/file/d/18e3XiQJGRDPoM_VT3_k8jZWaNPalf0ef/view?usp=sharing
59		CE-20250002928454		https://drive.google.com/file/d/1n6bqrgotHYWt8SA2be3E9Qr3VhMBrTC/view?usp=sharing
60		CE-20250002928455		https://drive.google.com/file/d/1xEMRaiABIOAuoppel8GbN5fV36l88usVg/view?usp=sharing
61		CE-20250002928456		https://drive.google.com/file/d/1ql3vBExNXHF_V3SwopITIFPZbxsuBlrc/view?usp=sharing
62	ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICOS (R16) DEL VEHÍCULO DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL, DELEGACIÓN PROVINCIAL DE NAPO PARA REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2025	CE-20250002931714	CATE-CNE-DPEN-010-2025	https://drive.google.com/file/d/1w3g8hfacDLyMhoGvtw6ToEYWZb1/view?usp=sharing
63	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE OFICINA CATALOGADOS PARA EL PROCESO REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2025	CE-20250002931807	CATE-CNE-DPEN-011-2025	https://drive.google.com/file/d/1p_6eT6Lq48Tul4enCJmF5ATxy6VaNIC4/view?usp=sharing
64		CE-20250002931808		https://drive.google.com/file/d/1Gx62IjSo_j-h97-PisXTGm7D70CaqhxM/view?usp=sharing
65		CE-20250002931809		https://drive.google.com/file/d/1f7jliLA5MgGykeUt5lVmCiuzxZrHtP1Q/view?usp=sharing
66		CE-20250002931810		https://drive.google.com/file/d/1zLwqK7Njv77Lpl0jd8PsPRM1Fck5rj/view?usp=sharing
67		CE-20250002931811		https://drive.google.com/file/d/1jSgV5ZPQwwZwPWGY6auAo323JuSn3yOP/view?usp=sharing
68		CE-20250002931812		https://drive.google.com/file/d/1evmthfR0pajdVq1YQqAsXp0eTdI5Ya9d/view?usp=sharing
69		CE-20250002931813		https://drive.google.com/file/d/1JaxD9y0C8QVnJKuh-JVRTZtiZvuMLzG3/view?usp=sharing
70		CE-20250002931814		https://drive.google.com/file/d/1Mgx3IKuIBnk7NNgD7AQag0lq8_1fnFYf/view?usp=sharing
71		CE-20250002931815		https://drive.google.com/file/d/1XcjvxsFvR3zelxfcgqIUU4m6xJ56Ubnv/view?usp=sharing

72		CE-20250002931816		https://drive.google.com/file/d/1WttDYNSEG5Q7_n2AgyLWpGWojSR1uD2Q/view?usp=sharing
73		CE-20250002931817		https://drive.google.com/file/d/1wsQOeUI2LGOhdmT8GC0JyQehLhXW0T5v/view?usp=sharing
74		CE-20250002931818		https://drive.google.com/file/d/11l_5WiFuKb2GQvr_sYx8N6W4m8Le3WGG/view?usp=sharing
75		CE-20250002931819		https://drive.google.com/file/d/1FRjK1kj1x8GPHMcb-MtcldKxwKsGOQ/view?usp=sharing
76		CE-20250002931820		https://drive.google.com/file/d/18IZ6Fg68QD894d6y6G4wY5b38NKxF7_t/view?usp=sharing
77		CE-20250002931821		https://drive.google.com/file/d/1trV2E0zzHDg4SmcMrh_Rzc6Vsfhj/view?usp=sharing
78	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LAS INSTALACIONES DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL, DELEGACIÓN PROVINCIAL DE NAPO	CE-20250002944977	CATE-CNE-DPEN-012-2025	https://drive.google.com/file/d/1knPGHullsKpNg-e-p8N4D6jJZW4JzoCWJ/view?usp=sharing
79	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LAS INSTALACIONES DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL, DELEGACIÓN PROVINCIAL DE NAPO	CE-20250002947682	CATE-CNE-DPEN-013-2025	https://drive.google.com/file/d/1Emp3QjsSz2_GfBFEMgKaQCkGbN2JQptrR/view?usp=sharing

**ADQUISICIÓN DE
ESTANTERÍAS METÁLICAS
PARA LAS DIFERENTES
BODEGAS DE LA
DELEGACIÓN PROVINCIAL
ELECTORAL DE NAPO PARA
EL PROCESO DENOMINADO
ELECCIONES GENERALES
2025**

CATE-CNE-DPEN-001-2025

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20250002776562	Fecha de emisión:	13-02-2025	Fecha de aceptación: 14-02-2025
Estado de la orden:	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:		Razón social:	GUAMANI GALORA DAVID GEOVANNY	RUC: 1804746525001
Nombre del representante legal:				
Correo electrónico el representante legal:		Correo electrónico de la empresa:		
davidggg_@hotmail.com		davidggg_@hotmail.com		
Teléfono: 0983531777				
Tipo de cuenta:	Ahorros	Número de cuenta:	140357	Código de la Entidad Financiera: 245134
		Nombre de la Entidad Financiera: COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CHIBULEO LTDA.		
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL, DELEGACIÓN PROVINCIAL DE NAPO		RUC: 1560503930001	Teléfono: 06 2886429
Persona que autoriza:	LCDA. BELKY IBELIZA SANCHEZ TROYA	Cargo:	DIRECTORA PROVINCIAL ELECTORAL DE NAPO	Correo electrónico: belkysanchez@cne.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	JHONATAN JAVIER NUÑEZ FLORES		Correo electrónico: jhonatannunez@cne.gob.ec	
Dirección Entidad:	Provincia:	NAPO	Cantón:	TENA
	Calle:	LAS PALMAS	Número:	1469
	Edificio:		Departamento:	
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:		08:00 a 17:00 DE LUNES A VIERNES	
	Responsable de recepción de mercadería:		Ing. Fidel Shiguango	

Dirección de entrega:	LAS PALMAS N110 y MANUELA CAÑIZARES
Observación:	LAS ESTANTERIAS SE RECEPTARAN EN LAS INSTALACIONES DE LA INSTITUCIÓN QUE SE UBICA EN LA CIUDAD DE TENA AV. LAS PALMAS Y MANUELA CAÑIZARES EDIFICIO DEL CNE - NAPO

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:
JHONATAN JAVIER
NUÑEZ FLORES



Firmado electrónicamente por:
BELKY IBELISA
SANCHEZ TROYA



Firmado electrónicamente por:
BELKY IBELISA
SANCHEZ TROYA

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: JHONATAN JAVIER
NUÑEZ FLORES

Persona que autoriza

Nombre: LCDA. BELKY
IBELIZA SANCHEZ TROYA

Máxima Autoridad

Nombre: BELKY IBELISA
SÁNCHEZ TROYA

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
381401911	ESTANTERÍA METÁLICA (2200mm de alto X 1000mm de ancho X 500mm de fondo) - ADMINISTRACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA: La entidad contratante deberá: • Suministrar al proveedor catalogado el cronograma de recepción del bien y entregar el Acta al proveedor. • Verificar que el producto sea de calidad y en el caso de que existieran productos defectuosos solicitar los cambios necesarios. • Verificar que los bienes entregados cumplan con las medidas señaladas en la presente ficha. • La administración de la orden de compra, se realizará por parte de un delegado-técnico designado por la entidad contratante, quien realizará el	10	135,9600	0,0000	1.359,6000	15,0000	1.563,5400	840103

monitoreo, verificación y control del cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas para la entrega del bien. • El Administrador del Contrato dará el informe de fiel cumplimiento del mismo.

- AREA DE INTERVENCION: El área de intervención para la provisión del bien, será determinada por el domicilio legal del proveedor, registrado en el RUP. La participación de los proveedores es a nivel nacional, excepto para la Provincia de Galápagos. Para la emisión de la orden de compra se registrará la contratación de proveedores locales, de no existir oferta local se podrá contratar proveedores de provincias adyacentes al lugar donde se demanda el servicio previo acuerdo entre entidad contratante y proveedor.
- CAPACIDAD MÁXIMA DE PRODUCCIÓN: Los proveedores podrán ofertar como capacidad máxima total mensual según lo detallado a continuación: ACTORES CAPACIDAD PRODUCTIVA MENSUAL NÚMERO DE EMPLEADOS Personas Naturales o Jurídicas (Micro empresas) 1.800 estanterías metálicas por cada trabajador contratado, los cuales deberán estar afiliados al IESS a la fecha de presentación de la oferta De 2 hasta 9 Personas Naturales o Jurídicas (Pequeñas empresas) 4.000 estanterías metálicas por cada trabajador contratado, los cuales deberán estar afiliados al IESS a la fecha de presentación de la oferta De 10 hasta 49 Organizaciones de la Economía Popular y Solidaria (Sector cooperativo, asociativo y comunitario) 8.000 estanterías metálicas por cada socio De acuerdo al número de socios (máximo 30 socios) Artesanos, Gremios de artesanos legalmente reconocidos 8.000 estanterías metálicas por cada agremiado De acuerdo al número de agremiados reconocidos (mínimo 2 personas, máximo 30)
- CONDICIONES DE ELABORACIÓN DEL BIEN: - Los materiales empleados en la fabricación deben reunir las condiciones de durabilidad, confort, resistencia, solidez de color y calidad. - El proveedor garantizará la resistencia de sujeción entre todas las partes de metal, respetando su acabado en calidad y estética. - Se deberán considerar criterios de seguridad en el acabado de las piezas, en tal medida que no represente riesgos de desprendimiento o corte que puedan herir a los usuario - Los oferentes garantizarán que los materiales empleados no contengan sustancias tóxicas - La materia prima será exclusivamente de origen nacional. - El proveedor catalogado está obligado a mantener la garantía técnica de fabricación de estanterías por el lapso de un (1) año, según el Artículo 76 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública. - El proveedor garantizará que el producto sea de calidad y en caso de que un mobiliario tuviera fallas en la fabricación, el proveedor tendrá un plazo de máximo 10 días calendario, contados a partir de la notificación generada por la entidad contratante, para corregir y entregar el bien en perfecto estado. - En la cara inferior de alguna de las bandejas de la estantería metálica se deberá colocar una placa de aluminio, la cual debe estar impresa con los datos y contacto del proveedor. - Cada pieza deberá estar envuelta en embalaje plástico transparente y que se distinga claramente
- CONDICIONES DE ENTREGA: • El proveedor entregará en el lugar y hora acordada los bienes a la entidad contratante. • Los bienes deberán estar debidamente empacados para su transporte de tal manera que se mantengan intactos al momento de la entrega. • La entidad contratante designará a uno o varios profesionales afines al presente objeto de contratación, quienes verificarán el cumplimiento de las especificaciones técnicas previo a la recepción de los bienes. • El personal de la entidad contratante que reciba los bienes verificará que cada una de las unidades cumplen con las especificaciones establecidas en la presente ficha.
- DISEÑO: Medidas de la estantería en mm: Altura Total: 2200 mm Ancho: 1000 mm Fondo o profundidad: 500 mm Especificaciones técnicas tablero: Estantería de acero troquelado con 6 bandejas La primera bandeja en relación al piso tendrá una separación de 100mm. Angulares en acero troquelados de mínimo 2mm de espesor para poder regular las bandejas a las necesidades institucionales. Las bandejas deben estar hechas en acero laminado al frío de 0,7mm, con sus respectivos refuerzos capaz de soportar hasta 200 kg de carga uniforme por bandeja o nivel. Estructura: Junta entre angulares y bandejas será por medio de pernos o ganchos Los laterales deberán contar con refuerzos. La soldadura a aplicar será suelda MIG Resistencia a los golpes y a la inocuidad En los extremos de los angulares deberá colarse regatones exteriores/PVC de alta resistencia y antideslizante Acabado: Estantería de color a elección de la entidad contratante regatones exteriores/PVC de alta resistencia y antideslizante Regatones de color negro Toda la estructura recibirá tratamiento de alta calidad contra la corrosión

- **FORMA DE PAGO:** Será facultad de cada entidad contratante, establecer la forma de pago, de cualquiera de las siguientes formas: • **Contra Entrega:** La entidad contratante podrá realizar el pago por la totalidad de la orden de compra, siempre y cuando no exista un anticipo. Si se establecen entregas parciales, el pago será contra entrega parcial del bien, según cronograma establecido por el proveedor y la entidad contratante, de conformidad con la capacidad productiva declarada por el proveedor, o determinada como máxima en la ficha del producto específico. • **Anticipo:** La entidad contratante podrá otorgar anticipos de hasta el 70% del valor total de la orden de compra. El proveedor adjudicado para recibir el anticipo, deberá rendir previamente la garantía por igual valor del anticipo, el cual se amortizará a medida que se vaya entregando el bien, en el caso que existan entregas parciales.

- **FORMACIÓN, CAPACITACIÓN/ EXPERIENCIA:** El trabajador en metal mecánica deberá certificar experiencia de al menos dos años en trabajos de metalmecánica a través de certificados laborales, facturas o contratos de trabajo; o presentar carnet de certificación artesanal en las ramas de metalmecánica o afines, el 1 trabajador de pintura o soldadura deberá certificar experiencia de al menos un año en trabajos de soldadura o pintura a través de certificados laborales, facturas o contratos de trabajo; o presentar carnet de certificación artesanal en las ramas de soldadura, pintura o afines. **Nota:** en caso que el personal requerido cuente con una Certificación de Competencias asociadas a este servicio, avalada por la entidad competente, no se solicitarán las certificaciones antes mencionadas

- **GARANTÍAS:** Garantía de Fiel Cumplimiento.- Para seguridad del cumplimiento del contrato y para responder por las obligaciones que contrajeran a favor de terceros, relacionadas con el contrato, el adjudicatario, antes o al momento de la firma del contrato, rendirá garantías por un monto equivalente al cinco (5%) por ciento del valor de la orden de compra, siempre que el monto del contrato sea mayor a multiplicar el coeficiente 0,000002 por el Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico. **Garantía por Anticipo.-** En caso de existir, el proveedor deberá rendir, previamente, garantías por igual valor del anticipo. **Garantía técnica.-** Cubrirá el 100% de los bienes con daños o alteraciones ocasionados por: fábrica, embalaje, manipulación, mala calidad de los materiales o componentes empleados en su fabricación.

- **INFRACCIONES Y SANCIONES: INFRACCIÓN MULTA/ SANCIÓN** Por incumplimiento en las condiciones específicas de elaboración del bien El proveedor deberá sustituir el bien garantizando el cumplimiento de la presente ficha técnica. Por incumplimiento en el plazo de entregas parciales Se aplicará una multa del 1 por mil diario del valor correspondiente a la cantidad de bienes no entregadas, según lo acordado. Por incumplimiento en el plazo de entregas totales • En los casos en que exista incumplimiento de entrega de los bienes adquiridos por caso fortuito o fuerza mayor, debidamente comprobados por el administrador de la orden de compra, la entrega se podrá realizar en un plazo máximo adicional de hasta 10 días término, sin que durante dicho tiempo sea aplicable multa alguna, caso contrario se aplicará una multa del 1 por mil diario del valor de la orden de compra. • Cuando el retraso supere los 10 días término contados a partir de la fecha límite de entrega del requerimiento efectuado a través de la orden de compra, se aplicará una multa del 1,5 por mil diario del valor de la orden de compra, contado desde el décimo primer día de retraso en la entrega de los bienes materia del requerimiento hasta que se realice la entrega de los mismos; es decir, que el valor por la multa podrá acumularse hasta la entrega de los bienes. • En caso de que el incumplimiento de plazo establecido para la entrega del bien, supere los 29 días término, se realizará la declaratoria de contratista incumplido, salvo acuerdo expreso entre las partes.

- **MAQUINARIA:** El proveedor será responsable de proporcionar las herramientas y todos los insumos adicionales que se requieran para la elaboración del bien. La maquinaria mínima por cada equipo determinado en el numeral 4.1, necesaria para la fabricación del bien se detalla en el siguiente cuadro:
CANTIDAD MAQUINARIA MÍNIMA 2 Soldadora 2 Taladro de pedestal 2 Amoladora 1 Ingletadora 1 Compresor Los proveedores deberán adjuntar la documentación que respalde la disponibilidad de la maquinaria mínima requerida (contrato de compra-venta, factura, títulos de propiedad, contrato o compromiso de alquiler o arrendamiento, declaración suscrita por el proveedor). El SERCOP directamente o a través de terceros, verificará la disponibilidad de la maquinaria declarada conforme se establece en el formulario "TABLA DE EQUIPAMIENTO Y HERRAMIENTAS", que consta en el pliego.

- **MATERIALES:** Estantería de acero troquelado Angulares en acero troquelados de mínimo 2mm de espesor Junta entre

angulares y bandejas será por medio de pernos o ganchos La soldadura a aplicar será suelda MIG Regatones exteriores/PVC de color negro de alta resistencia y antideslizante							
- PERSONAL: El personal mínimo requerido para la fabricación de éste bien es de 2 personas: • 1 trabajador en metal mecánica, 1 trabajador de pintura o soldadura							
- REQUISITOS PARA EL PAGO: Los pagos se realizarán con cargo a la partida presupuestaria de la entidad generadora de la orden de compra y se efectuará en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica previo a la presentación de los siguientes documentos: • Factura emitida por el proveedor catalogado • Copia de factura de compra de los insumos a fabricantes nacionales • Acta de entrega-recepción definitiva a satisfacción de la entidad contratante • Copia de la orden de compra • Comprobante de pago del IESS donde conste el personal.							
- TIEMPO DE ENTREGA DEL BIEN: • El plazo para la entrega del bien será de hasta treinta días (30), contados a partir de la formalización de la orden de compra (estado revisado). • Los tiempos de entrega podrán modificarse, previo acuerdo expreso entre entidad contratante y proveedor. • Se podrán realizar entregas parciales o totales, antes del plazo estipulado, conforme al cronograma de entrega previamente establecido de mutuo acuerdo entre el proveedor y la entidad contratante generadora de la orden de compra. • En caso de que la orden de compra sea inferior a la capacidad de producción mensual del proveedor, el plazo de entrega podría ser anticipado a lo establecido, previo mutuo acuerdo entre la entidad contratante y el proveedor. • El proveedor garantizará la entrega oportuna del bien en la ubicación acordada. • La entidad contratante, durante la elaboración del bien y de considerarlo necesario, podrá realizar visitas técnicas al proveedor para verificar el cumplimiento de las especificaciones del bien.							
- TRANSPORTE: - El transporte, estiba y desestiba, estará a cargo del proveedor, el costo incluye éstos rubros - El costo de transporte está incluido en el precio de adhesión de la presente ficha, el vehículo en el que se transporte el bien, deberá precautelar que lleguen en buen estado, protegiéndolos contra el sol directo, el viento y el polvo, lluvia y otras contaminaciones que puedan degradar la calidad del mismo							
- UNIFORMES DE PERSONAL E IDENTIFICACIÓN: El proveedor dotará a sus trabajadores de los siguientes elementos básicos de vestimenta, según la función que realicen: • La vestimenta utilizada por los trabajadores debe ser en lo posible de lana o algodón (ropa vaquera) y en el caso particular del soldador no utilizará ropa acrílica. • Botas de seguridad. • Guantes de cuero apropiados para soldar. • Gafas de seguridad • Pantalla de soldar. • Orejeras o tapones auditivos • Mascarilla							

Subtotal	1.359,6000
Impuesto al valor agregado (15%)	203,9400
Total	1.563,5400

Número de Items	10
Total de la Orden	1.563,5400

Fecha de Impresión: lunes, 17 de febrero de 2025, 09:14:36

**ADQUISICIÓN DE
MATERIALES DE ASEO PARA
LIMPIEZA DE LOS RECINTOS
ELECTORALES DE LA
PROVINCIA DE NAPO, PARA
LAS ELECCIONES GENERALES
2025**

CATE-CNE-DPEN-002-2025

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO					
Orden de compra:	CE-20250002810895		Fecha de emisión:	26-03-2025	Fecha de aceptación: 28-03-2025
Estado de la orden:	Revisada				
DATOS DEL PROVEEDOR					
Nombre comercial:			Razón social:	Paucar Almeida Mónica Paulina	RUC: 1713823365001
Nombre del representante legal:					
Correo electrónico el representante legal:		Correo electrónico de la empresa:			
facturacion@admondistribuidores.net		facturacion@admondistribuidores.net			
Teléfono: 0996701685 023199-028 0983152028 022603902					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta: 7536941	Código de la Entidad Financiera: 210356	Nombre de la Entidad Financiera: BANCO DEL PACIFICO	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE					
Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL, DELEGACIÓN PROVINCIAL DE NAPO		RUC: 1560503930001	Teléfono: 06 2886429	
Persona que autoriza:	LCDA. BELKY IBELIZA SANCHEZ TROYA		Cargo:	DIRECTORA PROVINCIAL ELECTORAL DE NAPO	Correo electrónico: belkysanchez@cne.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:			Correo electrónico:		
JHONATAN JAVIER NUÑEZ FLORES			jhonatannunez@cne.gob.ec		
Dirección de entrega:	Provincia:	NAPO	Cantón:	TENA	Parroquia: TENA, CABECERA CANTONAL
	Calle:	LAS PALMAS	Número:	1469	Intersección: MANUELA CAÑIZARES
	Edificio:		Departamento:		Teléfono: 06 2886429
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería: 08:00 a 17:00 DE LUNES A VIERNES				
	Responsable de recepción de mercadería: Abg. Mery Molina				
Observación:	LOS INSUMOS DE LIMPIEZA SE RECEPTARÁN EN LAS OFICINAS DE LA INSTITUCIÓN QUE SE ENCUENTRA EN LA CIUDAD DEL TENA - AV. LAS PALMAS Y MANUELA CAÑIZARES EDIFICIO DEL CNE				

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:
JHONATAN JAVIER
NUÑEZ FLORES



Firmado electrónicamente por:
BELKY IBELIZA
SANCHEZ TROYA



Firmado electrónicamente por:
BELKY IBELIZA
SANCHEZ TROYA

Funcionario Encargado del
Proceso

Nombre: JHONATAN JAVIER
NUÑEZ FLORES

Persona que autoriza

Nombre: LCDA. BELKY IBELIZA
SANCHEZ TROYA

Máxima Autoridad

Nombre: BELKY IBELIZA
SÁNCHEZ TROYA

DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3899300115	*ESCOBA DE MADERA FIBRA DE COCO DE 40 CM MARCA: JUNA IMPORTACIONES - BASE: MADERA - DIÁMETRO DEL MANGO: 23 MM - FABRICANTE: WILSON JAVIER JUNA CHINCHUÑA - LONGITUD DE LA ESCOBA: 40 CM - LONGITUD DE LAS CERDAS: 11 CM - LONGITUD MANGO: 1.15 M - MANGO: MADERA - MATERIAL FIBRA: FIBRA DE COCO - PRESENTACIÓN COMERCIAL: UNIDAD - RIGIDEZ: RIGIDA - USO: LIMPIEZA DE EXTERIORES CEMENTO, VEREDAS, PATIOS, ALFOMBRAS - VAE: 36,32%	68	2,3900	0,0000	162,5200	15,0000	186,8980	530805

Subtotal	162,5200
Impuesto al valor agregado (15%)	24,3780
Total	186,8980

Número de Items	68
Flete	0,0000
Total de la Orden	186,8980

Fecha de Impresión: viernes, 28 de marzo de 2025, 10:04:00

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20250002810896	Fecha de emisión:	26-03-2025	Fecha de aceptación: 28-03-2025
Estado de la orden:	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC: 1790732657001
Nombre del representante legal: LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR				
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec	
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361			
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera: 210358
				Nombre de la Entidad Financiera: BANCO DEL PICHINCHA
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL, DELEGACIÓN PROVINCIAL DE NAPO	RUC:	1560503930001	Teléfono: 06 2886429
Persona que autoriza:	LCDA. BELKY IBELIZA SANCHEZ TROYA	Cargo:	DIRECTORA PROVINCIAL ELECTORAL DE NAPO	Correo electrónico: belkysanchez@cne.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	JHONATAN JAVIER NUÑEZ FLORES	Correo electrónico:	jhonatannunez@cne.gob.ec	
Dirección de entrega:	Provincia: NAPO	Cantón:	TENA	Parroquia: TENA, CABECERA CANTONAL
	Calle: LAS PALMAS	Número:	1469	Intersección: MANUELA CAÑIZARES
	Edificio:	Departamento:		Teléfono: 06 2886429
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería: 08:00 a 17:00 DE LUNES A VIERNES			
	Responsable de recepción de mercadería: Abg. Mery Molina			
Observación:	LOS INSUMOS DE LIMPIEZA SE RECEPTARÁN EN LAS OFICINAS DE LA INSTITUCIÓN QUE SE ENCUENTRA EN LA CIUDAD DEL TENA - AV. LAS PALMAS Y MANUELA			

CAÑIZARES EDIFICIO DEL CNE

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:
JHONATAN JAVIER
NUÑEZ FLORES



Firmado electrónicamente por:
BELKY IBELISA
SANCHEZ TROYA



Firmado electrónicamente por:
BELKY IBELISA
SANCHEZ TROYA

Funcionario Encargado del Proceso	Persona que autoriza	Máxima Autoridad
Nombre: JHONATAN JAVIER NUÑEZ FLORES	Nombre: LCDA. BELKY IBELIZA SANCHEZ TROYA	Nombre: BELKY IBELISA SÁNCHEZ TROYA

DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
321930018	*PAPEL HIGIENICO JUMBO DOBLE HOJA BLANCO 250 METROS MARCA: COGECOMSA - ANCHO DE HOJA: 8.9 CM - CARACTERÍSTICAS: EL PAPEL HIGIÉNICO ES LIBRE DE MANCHAS, GRUMOS DE FIBRAS, ASTILLAS DE MADERA O CUALQUIER OTRO MATERIAL EXTRAÑO A SU COMPOSICIÓN NORMAL, ES APTO PARA EL DISPENSADOR UNIVERSAL - COLOR: BLANCO - ETIQUETADO: DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA NORMA NTE INEN 1430 - FABRICANTE: Cogecomsa S.A. - GRAMAJE: 28 G/M2 - LARGO: 250 M - LONGITUD DE LA HOJA ENTRE PERFORACIONES: 10 CM - MATERIAL: MATERIAL RECICLADO MÁS DEL 50% - MECANISMO DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD: CUMPLE CON LOS MÉTODOS DE ENSAYO INDICADOS EN	195	2,6800	0,0000	522,6000	15,0000	600,9900	530805

LA NORMA NTE INEN 1430 VIGENTE								
- PESO DEL PAQUETE DE 1 UNIDAD [GRAMAJE X ALTO X LARGO]: 623 G								
- PRESENTACIÓN COMERCIAL: UNIDAD								
- RESISTENCIA A LA ROTURA POR TRACCIÓN LONGITUDINAL: 50 N/M								
- TIEMPO DE ABSORCIÓN: 17.4 S								
- TIPO: DOBLE HOJA								
- USO: ASEO PERSONAL								
- VAE: 66.7 %								

Subtotal	522,6000
Impuesto al valor agregado (15%)	78,3900
Total	600,9900

Número de Items	195
Flete	0,0000
Total de la Orden	600,9900

Fecha de Impresión: viernes, 28 de marzo de 2025, 10:01:57

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20250002810897	Fecha de emisión:	26-03-2025	Fecha de aceptación: 28-03-2025
Estado de la orden:	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC: 1790732657001
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR			
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec	
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361			
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera: 210358
				Nombre de la Entidad Financiera: BANCO DEL PICHINCHA
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL, DELEGACIÓN PROVINCIAL DE NAPO	RUC:	1560503930001	Teléfono: 06 2886429
Persona que autoriza:	LCDA. BELKY IBELIZA SANCHEZ TROYA	Cargo:	DIRECTORA PROVINCIAL ELECTORAL DE NAPO	Correo electrónico: belkysanchez@cne.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	JHONATAN JAVIER NUÑEZ FLORES	Correo electrónico:	jhonatannunez@cne.gob.ec	
Dirección de entrega:	Provincia:	NAPO	Cantón:	TENA
	Parroquia:	TENA, CABECERA CANTONAL		
	Calle:	LAS PALMAS	Número:	1469
	Edificio:		Intersección:	MANUELA CAÑIZARES
		Departamento:	Teléfono: 06 2886429	
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08:00 a 17:00 DE LUNES A VIERNES		
	Responsable de recepción de mercadería:	Abg. Mery Molina		
Observación:	LOS INSUMOS DE LIMPIEZA SE RECEPTARÁN EN LAS OFICINAS DE LA INSTITUCIÓN QUE SE ENCUENTRA EN LA CIUDAD DEL TENA - AV. LAS PALMAS Y MANUELA			

CAÑIZARES EDIFICIO DEL CNE

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:
JHONATAN JAVIER
NUÑEZ FLORES



Firmado electrónicamente por:
BELKY IBELISA
SANCHEZ TROYA



Firmado electrónicamente por:
BELKY IBELISA
SANCHEZ TROYA

Funcionario Encargado del Proceso	Persona que autoriza	Máxima Autoridad
Nombre: JHONATAN JAVIER NUÑEZ FLORES	Nombre: LCDA. BELKY IBELIZA SANCHEZ TROYA	Nombre: BELKY IBELISA SÁNCHEZ TROYA

DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.

321931018	*PAPEL TOALLA DE MANOS DOBLE HOJA EN Z LAMINADA DE 150 UNIDADES MARCA: COGECOMSA - ANCHO HOJA SENCILLA: 21 CM - CARACTERÍSTICAS: DOBLE HOJA EN Z LAMINADA - COLOR: BLANCO - ENVOLTURA: ES DE PLÁSTICO QUE PROTEJE Y CUBRE TOTALMENTE DE LA CONTAMINACIÓN [HUMEDAD, POLVO, INSECTOS, ETC.], ASÍ COMO DEL MANEJO Y ESTIBADO - FABRICANTE: Cogecomsa S.A. - GRAMAJE: 38 G/M2 - LARGO HOJA SENCILLA: 23 CM - MATERIAL: FIBRA VIRGEN - PESO DEL PAQUETE: 275 G - PRESENTACIÓN COMERCIAL: PAQUETE DE CIENTO CINCUENTA [150] UNIDADES - TIPO DE HOJA: DOBLE - USO: SECADO DE MANOS - VAE: 80.71%	194	0,9000	0,0000	174,6000	15,0000	200,7900	530805
-----------	--	-----	--------	--------	----------	---------	----------	--------

Subtotal	174,6000
Impuesto al valor agregado (15%)	26,1900
Total	200,7900

Número de Items	194
Flete	0,0000
Total de la Orden	200,7900

Fecha de Impresión: viernes, 28 de marzo de 2025, 10:01:14

**CONTRATACIÓN DE SERVICIO
DE LIMPIEZA PARA LAS
INSTALACIONES DEL
CONSEJO NACIONAL
ELECTORAL, DELEGACIÓN
PROVINCIAL DE NAPO**

CATE-CNE-DPEN-003-2025

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20250002854470	Fecha de emisión:	20-05-2025	Fecha de aceptación: 21-05-2025
Estado de la orden:	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	.	Razón social:	ASOCIACION DE PRODUCCION, COMERCIALIZACION DE BIENES Y SERVICIOS AGROFORESTALES, PECUARIOS, ARTESANALES, TURISMO, ALIMENTACION Y LIMPIEZA CHIUTA SAMAY VAPOR DE DESCANSO EN AIRE PURO ASOCHIMAY	RUC: 1591713325001
Nombre del representante legal: GREFA VARGAS INDIRA ESTHELA				
Correo electrónico el representante legal:	asochimay@gmail.com	Correo electrónico de la empresa:	asochimay@gmail.com	
Teléfono:				
Tipo de cuenta:	Ahorros	Número de cuenta:	1703100010128143	Código de la Entidad Financiera: 244064
		Nombre de la Entidad Financiera: COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE LA PEQUENA EMPRESA DE PASTAZA LTDA.		
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL, DELEGACIÓN PROVINCIAL DE NAPO	RUC:	1560503930001	Teléfono: 06 2886429
Persona que autoriza:	LCDA. BELKY IBELIZA SANCHEZ TROYA	Cargo:	DIRECTORA PROVINCIAL ELECTORAL DE NAPO	Correo electrónico: belkysanchez@cne.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	JHONATAN JAVIER NUÑEZ FLORES	Correo electrónico: jhonatannunez@cne.gob.ec		

Dirección Entidad:	Provincia: NAPO	Cantón: TENA	Parroquia: TENA, CABECERA CANTONAL
	Calle: LAS PALMAS	Número: 1469	Intersección: MANUELA CAÑIZARES
	Edificio:	Departamento:	Teléfono: 06 2886429
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería: 07:00 AL 16:00		
	Responsable de recepción de mercadería: ABG. KARINA PINTO		
Dirección de entrega:	LA DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE NAPO SE UBICA EN LA PROVINCIA DE NAPO, CANTÓN TENA, AV. LAS PALMAS Y MANUELA CAÑIZARES		
Observación:	PLAZO DE EJECCUCION ES 6 MESES A PARTIR DEL 01 DE JUNIO DEL 2025		

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:
**JHONATAN JAVIER
NUÑEZ FLORES**
Validar únicamente con FirmaEC



Firmado electrónicamente por:
**BELKY IBELISA
SANCHEZ TROYA**
Validar únicamente con FirmaEC



Firmado electrónicamente por:
**BELKY IBELISA
SANCHEZ TROYA**
Validar únicamente con FirmaEC

Funcionario Encargado del Proceso	Persona que autoriza	Máxima Autoridad
Nombre: JHONATAN JAVIER NUÑEZ FLORES	Nombre: LCDA. BELKY IBELIZA SANCHEZ TROYA	Nombre: BELKY IBELISA SÁNCHEZ TROYA

DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.

853300012	SERVICIO DE LIMPIEZA DE INMUEBLES (INTERIORES Y EXTERIORES) - ACTIVIDADES QUE INCLUYE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO: El servicio de limpieza incluye todos los espacios internos y externos de la entidad contratante. Las actividades que se deben ejecutar son las siguientes: a) Limpieza programada diaria de rutina utilizando equipos, herramientas y productos de acuerdo al tipo de materiales del área y de los bienes de la entidad contratante, que incluye: - Limpieza de pisos (madera, cerámica y otros) de oficinas, salones, corredores, bodegas, y demás áreas. - Limpieza de mobiliario de oficina. - Aspirado de alfombras. - Limpieza externa de equipos permitidos por la entidad contratante (computador, impresora, teléfonos y otros). - Limpieza y desinfección de baños (pisos, paredes, inodoros, lavamanos). - Limpieza de espejos, cristales y parte interna de ventanales. - Limpieza de letreros y carteles internos. - Colocación de insumos de limpieza en los lugares correspondientes (papel higiénico, jabón, toallas, fundas de basura), los mismos que deben ser proporcionados por la entidad contratante. - Limpieza y lavado de bebederos y dispensadores de agua. - Limpieza de terrazas. - Limpieza de patios y áreas externas, determinadas como áreas a cargo de la entidad contratante. - Limpieza de aceras y cunetas externas de los predios del edificio. - Recolección y transporte de basura al (los) contenedor (es) de almacenamiento interno de la entidad contratante. - Y demás áreas que demande la entidad contratante. b) Limpieza profunda y planificada según cronograma de intervención, que incluye: - Limpieza y desinfección de paredes y techos del área interna de la edificación. - Lavado de alfombras. - Limpieza y abrillantado de pisos (madera, cerámica y otros). - Limpieza de ventanas y vidrios externos, con una frecuencia trimestral. - Limpieza o lavado de cortinas y/o persianas. - Limpieza, desinfección y encerado de muebles. - Limpieza y desinfección de cisterna, con una frecuencia cuatrimestral. - Limpieza y desinfección de basureros. - Limpieza y recolección de hojas en exteriores y corte de césped en áreas que no sobrepasen los 150m2. * Por mutuo acuerdo entre las partes, se podrá modificar tanto el cronograma de actividades como la realización de actividades emergentes, solo en caso de necesidad institucional de emergencia o por causa fortuita. - APLICACIÓN DE MULTAS Y SANCIONES: INFRACCIÓN SANCIÓN 1 B 2 A 3 C 4 D 5 D 6 A 7 C 8 C 9 A 10 C 11 E - AREA DE INTERVENCIÓN: El área de intervención del proveedor para la prestación del servicio, será determinada por la provincia en la que se encuentre domiciliado el mismo. De manera excepcional se ampliará la cobertura, en el caso que no existan proveedores en la provincia donde se requiera la prestación del servicio, previa aceptación del proveedor, a quien en caso de no aceptar no se le sancionará como contratista incumplido. Esta ficha es aplicable a todas las provincias del país. - CAPACIDAD MÁXIMA DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO: La capacidad máxima de prestación del servicio será mensual, y de forma declarativa, tomando en cuenta el rendimiento máximo de 900 m2, por auxiliar de limpieza. - EQUIPAMIENTO: DETALLE CANTIDAD CARACTERÍSTICAS Coche escurridor 1 Material de polipropileno Medidas: 55.5x40x62.2 cm Escalera de tijera 1 Fibra/vidrio de 2 metros Escalera telescópica 1 Aluminio de 4 metros. Escoba 1 Cerdas suaves (áreas internas) Escoba 1 Cerdas duras (áreas externas) Señalizador de piso húmedo 1 Color amarillo con letras y símbolos de color negro de 23x70 cm. Brocha 1 Mango de madera de 5" Recogedor de basura 1 Plástico Espátula 1 Metálica Mopa seca 1 De 70 cm Mopa húmeda 1 De 500 gr Bomba para destapar baños 1 Cepillo para inodoro 1 Plástico (1 por inodoro) Atomizador 1 Plástico. Balde 1 De 12 litros. Limpiador manual de vidrio 1 Paño 2 Esponja 1 Estropajo 1 Machete 1 24 pulgadas Rastrillo 1 Metal Regadera 1 Plástica de 2 litros Pala 1 Punta redonda - FRECUENCIA DE PAGO: Mensual - GARANTÍA Y ANTICIPO: La entidad contratante podrá otorgar un anticipo de hasta el 70% del monto total de la orden de compra, de ser requerido por el proveedor. Para lo cual el proveedor deberá rendir la garantía por anticipo, por el 100% del valor recibido, de conformidad con lo establecido en el Art. 75 de la LOSNCP. - HABILIDADES Y CARACTERÍSTICAS DEL PERSONAL DE LIMPIEZA: -Certificado de capacitación ; y/o -Certificado de trabajo que acredite experiencia de al menos 3 meses en el área de limpieza - HERRAMIENTAS: Escoba Cerdas suaves (áreas internas) Escoba Cerdas duras (áreas externas) Señalizador de piso húmedo Color amarillo con letras y símbolos de color negro de 23x70 cm. Brocha Mango de madera de 5" Recogedor de basura Plástico Espátula Metálica Mopa seca De 70 cm Mopa húmeda De 500 gr Bomba para destapar baños Cepillo para inodoro Plástico (1 por inodoro) Atomizador Plástico. Balde De 12 litros. Limpiador manual de vidrio. Paño Esponja Estropajo. - INFRACCIONES: 1. Retraso en el inicio de la prestación del servicio. 2. El personal no cuenta con el uniforme y la credencial respectiva. 3. El personal no cuenta con el equipo de protección para la ejecución del servicio. 4. El proveedor no cuenta con la maquinaria, equipo o herramienta suficiente para ejecutar las actividades del servicio. 5. Utilizar insumos de limpieza de mala calidad o de características diferentes a las determinadas en la presente ficha. 6. Prestación del servicio bajo los efectos de bebidas alcohólicas o sustancias sujetas a fiscalización. 7. Incumplimiento de los horarios establecidos para la prestación del servicio. 8. Incumplimiento injustificado de las actividades establecidas en el cronograma de ejecución del servicio. 9. Trato grosero o soez, por parte del personal de limpieza. 10.	817 (6 Meses)	0,9100	0,0000	4.460,8200	15,0000	5.129,9430	530209
-----------	---	---------------	--------	--------	------------	---------	------------	--------

Reincidencia en los casos de los numerales 3, 6 y 9. 11. Reincidencia en los casos de los numerales 7 y 8.

- INSUMOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO: Los productos de limpieza mínimos que debe aplicar el proveedor para ejecutar las actividades programadas, según el cronograma de ejecución del servicio, son las siguientes: PRODUCTOS Desinfectante aromatizante líquido Fundas de basura industriales (recolección) Ambiental líquido Detergente en polvo Limpiador líquido de vidrios Aceite para muebles Quita sarro en líquido Líquido para limpiar acero inoxidable Hipoclorito líquido al 5% Destapa cañerías Decapante para limpieza de pisos Cera de pisos
- JORNADA: El cronograma de actividades en ningún caso podrá exceder las 8 horas diarias de trabajo; la jornada podrá ser establecida de mutuo acuerdo entre el proveedor y la entidad contratante.
- MAQUINARIA: La maquinaria mínima que debe tener el proveedor para ejecutar las actividades son las siguientes: DETALLE CANTIDAD Abrillantadora industrial 1 Aspiradora industrial 1 Hidrolavadora 1 Bomba de succión 1 Cortadora de filo 1
- MATERIALES: Desinfectante aromatizante líquido. Fundas de basura industriales (recolección) Ambiental líquido. Detergente en polvo. Limpiador líquido de vidrios. Aceite para muebles. Quita sarro en líquido. Líquido para limpiar acero inoxidable. Hipoclorito líquido al 5%. Destapa cañerías. Decapante para limpieza de pisos. Cera para pisos.
- MULTAS Y SANCIONES: a) Amonestación escrita. b) Multa del 1 x 1000 diario del monto total de la orden de compra. c) Multa del 5 x 1000 diario del monto total de la orden de compra. d) Multa del 5% del valor mensual a facturar. e) Exclusión del proveedor del catálogo inclusivo.
- NRO. DE PERSONAS: La capacidad máxima de prestación del servicio será mensual, y de forma declarativa, tomando en cuenta el rendimiento máximo de 900 m2, por auxiliar de limpieza.
- PERSONAL: - Auxiliar(es) de limpieza. - Supervisor por cada 25 auxiliares de limpieza
- PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO: La ejecución de prestación del servicio, iniciará en el plazo mínimo de cinco días de formalizada la orden de compra, salvo acuerdo expreso entre las partes, mismo que no podrá ser mayor a 15 días.
- REQUISITOS PARA EL PAGO: El pago se realizará previo a la presentación de los siguientes documentos: - Factura. - Informe mensual sobre el servicio (según estipulado en condiciones particulares del servicio y cronograma establecido para la ejecución del servicio). - Copia de la orden de compra. - Aviso de entrada del personal o copia de la planilla del IESS.
- SUPERVISIÓN: La administración de la orden de compra, se realizará por parte de un delegado-técnico designado por la entidad contratante, quien realizará el monitoreo, verificación y control del cumplimiento de los términos establecidos en la presente ficha técnica para la prestación del servicio.
- TAREAS BÁSICAS DEL PERSONAL DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE OFICINAS: 1. La entidad contratante de acuerdo a sus necesidades institucionales determinará el horario de prestación del servicio; el cual no podrá exceder de 8 horas diarias. 2. El administrador conjuntamente con el proveedor definirán el cronograma de actividades de ejecución del servicio; y, la frecuencia con las que se ejecutarán cada una de las mismas, sin que afecte el rendimiento máximo por persona establecido en la presente ficha. 3. Si la entidad contratante se encuentra implementando o mantiene procesos de manejo de residuos y reciclaje, el proveedor deberá mantener y mejorar dichas prácticas. 4. Cuando el número de auxiliares de limpieza no supere los 24, el proveedor nombrará de entre el personal con mayor formación y experiencia un/a supervisor/a del servicio, este se encargará de comunicar y coordinar con el administrador de la orden de compra las actividades inherentes al servicio. 5. El servicio de limpieza no incluye artículos de aseo como: papel higiénico, fundas de basura para tachos (oficina, baños), toalla de manos y jabón de baño. La entidad contratante proporcionará estos productos que deberán ser colocados por los auxiliares de limpieza. 6. La limpieza de ventanales en exteriores se la realizará considerando las normas de seguridad industrial establecidas en el Reglamento de Seguridad y Salud de los Trabajadores y mejoramiento del medio ambiente del trabajo. 7. La limpieza de ventanas y vidrios externos y limpieza y desinfección de cisterna, a partir de transcurridos tres meses desde la formalización de la orden de compra. 8. El administrador del servicio emitirá un informe mensual sobre el nivel de satisfacción del servicio el mismo que contendrá sugerencias que deben ser acogidas por el proveedor. 9. El proveedor deberá cumplir con la cantidad de personal necesario, para la correcta ejecución del servicio, atendiendo el rendimiento máximo diario por auxiliar de servicio (900 m²). 10. La entidad contratante podrá solicitar al proveedor el reemplazo del personal de limpieza en caso de comportamiento inadecuado hacia los usuarios externos e internos dentro de la entidad contratante.
- TIEMPO MÍNIMO DE CONTRATO: Oficio Circular No. SERCOP-CDI-2017-0020 En los productos de servicio de limpieza las entidades contratantes emitirán las órdenes de compra por un periodo mínimo de 6 meses. En caso de que las entidades contratantes emitan órdenes de compra por menor tiempo, el proveedor de considerarlo pertinente podrá solicitar a la entidad contratante dejar sin efecto la orden de compra. meses, para efectos de garantizar la estabilidad laboral de los trabajadores.
- TRANSPORTE: Estará a cargo del proveedor, el transporte del personal, insumos, equipos y maquinarias hasta el lugar de la prestación

del servicio, determinado por la entidad contratante en la orden de compra. - UNIFORMES: 1. Credencial que contendrá: foto, nombres y apellidos, número de cedula y nombre del proveedor (personal natural o jurídica). 2. Uniforme, del color que de mutuo acuerdo determinen el proveedor y la entidad contratante, considerando los aspectos climáticos y culturales de cada región. 3. Equipo mínimo de protección personal : - Mascarilla - Gafas - Guantes de plástico - Botas de caucho - Zapatos con suelas antideslizantes							
--	--	--	--	--	--	--	--

Subtotal	4.460,8200
Impuesto al valor agregado (15%)	669,1230
Total	5.129,9430

Número de Items	817
Total de la Orden	5.129,9430

Fecha de Impresión: lunes, 26 de mayo de 2025, 08:53:15

**ADQUISICIÓN DE
MATERIALES DE OFICINA
CATALOGADOS PARA EL
CONSEJO NACIONAL
ELECTORAL DE LA
DELEGACIÓN PROVINCIAL DE
NAPO**

CATE-CNE-DPEN-004-2025

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20250002853320	Fecha de emisión:	16-05-2025	Fecha de aceptación: 20-05-2025
Estado de la orden:	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC: 1790732657001
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR			
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec	
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361			
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera: 210358
				Nombre de la Entidad Financiera: BANCO DEL PICHINCHA
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL, DELEGACIÓN PROVINCIAL DE NAPO	RUC:	1560503930001	Teléfono: 06 2886429
Persona que autoriza:	LCDA. BELKY IBELIZA SANCHEZ TROYA	Cargo:	DIRECTORA PROVINCIAL ELECTORAL DE NAPO	Correo electrónico: belkysanchez@cne.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	JHONATAN JAVIER NUÑEZ FLORES	Correo electrónico:	jhonatannunez@cne.gob.ec	
Dirección de entrega:	Provincia: NAPO	Cantón:	TENA	Parroquia: TENA, CABECERA CANTONAL
	Calle: LAS PALMAS	Número:	1469	Intersección: MANUELA CAÑIZARES
	Edificio:	Departamento:		Teléfono: 06 2886429
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08:00 a 17:00 DE LUNES A VIERNES		
	Responsable de recepción de mercadería:	Sr. Victor Alejandro Toapanta Patiño		
Observación:	LOS MATERIALES DE OFICINA DEBERÁN SER ENTREGADOS EN LA INSTITUCIÓN QUE SE ENCUENTRA UBICADO EN LA CIUDAD TENA AV. LAS PALMAS Y MANUELA			

CAÑIZARES

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:
JHONATAN JAVIER
NUÑEZ FLORES
Validar únicamente con FirmaEC



Firmado electrónicamente por:
BELKY IBELISA
SANCHEZ TROYA
Validar únicamente con FirmaEC



Firmado electrónicamente por:
BELKY IBELISA
SANCHEZ TROYA
Validar únicamente con FirmaEC

Funcionario Encargado del Proceso	Persona que autoriza	Máxima Autoridad
Nombre: JHONATAN JAVIER NUÑEZ FLORES	Nombre: LCDA. BELKY IBELIZA SANCHEZ TROYA	Nombre: BELKY IBELISA SÁNCHEZ TROYA

DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
326000934	*TINTA CORRECTORA TIPO ESFERO MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - COLOR DEL CUERPO: BLANCO - CONTENIDO NETO: 7 ML - ENVASE: CUERPO ERGONÓMICO DE MATERIAL PLÁSTICO CON VÁLVULA DOSIFICADORA - FABRICANTE: QINGDAO ATON STATIONERY - LARGO: 13,1 CM - MATERIAL ENVASE: PLÁSTICO - MATERIAL TINTA: TINTA CORRECTORA COLOR BLANCO - TAPA: TAPA CON CLIP DE CIERRE PERFECTO - TIPO DE PUNTA: PROVISTA DE UNA BOLILLA MEZCLADORA - UNIDAD: 1 UNIDAD	12	1,0500	0,0000	12,6000	15,0000	14,4900	530804

Subtotal	12,6000
----------	---------

Impuesto al valor agregado (15%)	1,8900
Total	14,4900

Número de Items	12
Flete	0,0000
Total de la Orden	14,4900

Fecha de Impresión: martes, 20 de mayo de 2025, 11:13:37

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20250002853321	Fecha de emisión:	16-05-2025	Fecha de aceptación: 20-05-2025
Estado de la orden:	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC: 1790732657001
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR			
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec	
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361			
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera: 210358
				Nombre de la Entidad Financiera: BANCO DEL PICHINCHA
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL, DELEGACIÓN PROVINCIAL DE NAPO	RUC:	1560503930001	Teléfono: 06 2886429
Persona que autoriza:	LCDA. BELKY IBELIZA SANCHEZ TROYA	Cargo:	DIRECTORA PROVINCIAL ELECTORAL DE NAPO	Correo electrónico: belkysanchez@cne.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	JHONATAN JAVIER NUÑEZ FLORES	Correo electrónico:	jhonatannunez@cne.gob.ec	
Dirección de entrega:	Provincia:	NAPO	Cantón:	TENA
	Parroquia:	TENA, CABECERA CANTONAL		
	Calle:	LAS PALMAS	Número:	1469
	Intersección:	MANUELA CAÑIZARES		
	Edificio:		Departamento:	
	Teléfono:	06 2886429		
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08:00 a 17:00 DE LUNES A VIERNES		
	Responsable de recepción de mercadería:	Sr. Victor Alejandro Toapanta Patiño		
Observación:	LOS MATERIALES DE OFICINA DEBERÁN SER ENTREGADOS EN LA INSTITUCIÓN QUE SE ENCUENTRA UBICADO EN LA CIUDAD TENA AV. LAS PALMAS Y MANUELA			

CAÑIZARES

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Funcionario Encargado del Proceso	Persona que autoriza	Máxima Autoridad
Nombre: JHONATAN JAVIER NUÑEZ FLORES	Nombre: LCDA. BELKY IBELIZA SANCHEZ TROYA	Nombre: BELKY IBELISA SÁNCHEZ TROYA

DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
326000914	*BORRADOR (GRANDE) PARA LÁPIZ MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - ANCHO: 2 CM - COLOR: BLANCO - CONSISTENCIA: SUAVE - FABRICANTE: ANHUI TIANHUI INDUSTRIAL - LARGO: 5,5 CM - MATERIAL: GOMA DE BORRAR - UNIDAD: 1 UNIDAD	20	0,2300	0,0000	4,6000	15,0000	5,2900	530804

Subtotal	4,6000
Impuesto al valor agregado (15%)	0,6900
Total	5,2900

Número de Items	20
Flete	0,0000
Total de la Orden	5,2900

Fecha de Impresión: martes, 20 de mayo de 2025, 11:14:20

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20250002853322	Fecha de emisión:	16-05-2025	Fecha de aceptación: 20-05-2025
Estado de la orden:	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC: 1790732657001
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR			
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec	
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361			
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera: 210358
				Nombre de la Entidad Financiera: BANCO DEL PICHINCHA
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL, DELEGACIÓN PROVINCIAL DE NAPO	RUC:	1560503930001	Teléfono: 06 2886429
Persona que autoriza:	LCDA. BELKY IBELIZA SANCHEZ TROYA	Cargo:	DIRECTORA PROVINCIAL ELECTORAL DE NAPO	Correo electrónico: belkysanchez@cne.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	JHONATAN JAVIER NUÑEZ FLORES	Correo electrónico:	jhonatannunez@cne.gob.ec	
Dirección de entrega:	Provincia:	NAPO	Cantón:	TENA
	Parroquia:	TENA, CABECERA CANTONAL		
	Calle:	LAS PALMAS	Número:	1469
	Intersección:	MANUELA CAÑIZARES		
	Edificio:		Departamento:	
	Teléfono:	06 2886429		
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08:00 a 17:00 DE LUNES A VIERNES		
	Responsable de recepción de mercadería:	Sr. Victor Alejandro Toapanta Patiño		
Observación:	LOS MATERIALES DE OFICINA DEBERÁN SER ENTREGADOS EN LA INSTITUCIÓN QUE SE ENCUENTRA UBICADO EN LA CIUDAD TENA AV. LAS PALMAS Y MANUELA			

CAÑIZARES

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Funcionario Encargado del Proceso	Persona que autoriza	Máxima Autoridad
Nombre: JHONATAN JAVIER NUÑEZ FLORES	Nombre: LCDA. BELKY IBELISA SANCHEZ TROYA	Nombre: BELKY IBELISA SÁNCHEZ TROYA

DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
4299500123	* GRAPAS 23/6 CAJA DE 5000 U MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - COLOR: PLATA - FABRICANTE: SHAOXING QIANJIANG PIN INDUSTRY - MATERIAL: ACERO INOXIDABLE - TAMAÑO: 23/6 - UNIDAD: 1 CAJA DE 5000 UNIDADES	15	4,1100	0,0000	61,6500	15,0000	70,8975	530804

Subtotal	61,6500
Impuesto al valor agregado (15%)	9,2475
Total	70,8975

Número de Items	15
Flete	0,0000
Total de la Orden	70,8975

Fecha de Impresión: martes, 20 de mayo de 2025, 11:14:43

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20250002853323	Fecha de emisión:	16-05-2025	Fecha de aceptación: 20-05-2025
Estado de la orden:	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC: 1790732657001
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR			
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec	
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361			
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera: 210358
				Nombre de la Entidad Financiera: BANCO DEL PICHINCHA
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL, DELEGACIÓN PROVINCIAL DE NAPO	RUC:	1560503930001	Teléfono: 06 2886429
Persona que autoriza:	LCDA. BELKY IBELIZA SANCHEZ TROYA	Cargo:	DIRECTORA PROVINCIAL ELECTORAL DE NAPO	Correo electrónico: belkysanchez@cne.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	JHONATAN JAVIER NUÑEZ FLORES	Correo electrónico:	jhonatannunez@cne.gob.ec	
Dirección de entrega:	Provincia: NAPO	Cantón:	TENA	Parroquia: TENA, CABECERA CANTONAL
	Calle: LAS PALMAS	Número:	1469	Intersección: MANUELA CAÑIZARES
	Edificio:	Departamento:	Teléfono: 06 2886429	
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08:00 a 17:00 DE LUNES A VIERNES		
	Responsable de recepción de mercadería:	Sr. Victor Alejandro Toapanta Patiño		
Observación:	LOS MATERIALES DE OFICINA DEBERÁN SER ENTREGADOS EN LA INSTITUCIÓN QUE SE ENCUENTRA UBICADO EN LA CIUDAD TENA AV. LAS PALMAS Y MANUELA			

CAÑIZARES

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Funcionario Encargado del Proceso	Persona que autoriza	Máxima Autoridad
Nombre: JHONATAN JAVIER NUÑEZ FLORES	Nombre: LCDA. BELKY IBELIZA SANCHEZ TROYA	Nombre: BELKY IBELISA SÁNCHEZ TROYA

DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
36990001139	* RESALTADORES VARIOS COLORES MARCA: CARIOCA - ANCHO: 16 MM - COLOR: VARIOS COLORES CELESTE, VERDE, AMARILLO, ROSADO, TOMATE - DISEÑO: PUNTA BISELADA - FABRICANTE: PLASTIUNIVERSAL S.A. - LARGO: 12,9 CM - MATERIAL CUERPO Y TAPA: PLÁSTICO - MATERIAL FELPA: POLIÉSTER - TAPA: PLÁSTICA - UNIDAD: 1 UNIDAD	24	0,7500	0,0010	17,9760	15,0000	20,6724	530804

Subtotal	17,9760
Impuesto al valor agregado (15%)	2,6964

Total	20,6724
-------	---------

Número de Items	24
Flete	0,0000
Total de la Orden	20,6724

Fecha de Impresión: martes, 20 de mayo de 2025, 11:15:00

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20250002853324	Fecha de emisión:	16-05-2025	Fecha de aceptación: 20-05-2025
Estado de la orden:	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC: 1790732657001
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR			
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec	
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361			
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera: 210358
				Nombre de la Entidad Financiera: BANCO DEL PICHINCHA
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL, DELEGACIÓN PROVINCIAL DE NAPO	RUC:	1560503930001	Teléfono: 06 2886429
Persona que autoriza:	LCDA. BELKY IBELIZA SANCHEZ TROYA	Cargo:	DIRECTORA PROVINCIAL ELECTORAL DE NAPO	Correo electrónico: belkysanchez@cne.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	JHONATAN JAVIER NUÑEZ FLORES	Correo electrónico:	jhonatannunez@cne.gob.ec	
Dirección de entrega:	Provincia:	NAPO	Cantón:	TENA
	Parroquia:	TENA, CABECERA CANTONAL		
	Calle:	LAS PALMAS	Número:	1469
	Intersección:	MANUELA CAÑIZARES		
	Edificio:		Departamento:	
	Teléfono:	06 2886429		
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08:00 a 17:00 DE LUNES A VIERNES		
	Responsable de recepción de mercadería:	Sr. Victor Alejandro Toapanta Patiño		
Observación:	LOS MATERIALES DE OFICINA DEBERÁN SER ENTREGADOS EN LA INSTITUCIÓN QUE SE ENCUENTRA UBICADO EN LA CIUDAD TENA AV. LAS PALMAS Y MANUELA			

CAÑIZARES

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Funcionario Encargado del Proceso	Persona que autoriza	Máxima Autoridad
Nombre: JHONATAN JAVIER NUÑEZ FLORES	Nombre: LCDA. BELKY IBELIZA SANCHEZ TROYA	Nombre: BELKY IBELISA SÁNCHEZ TROYA

DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
4299500122	* GRAPAS 23/6 CAJA DE 1000 U MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - COLOR: PLATA - FABRICANTE: SHAOXING QIANJIANG PIN INDUSTRY - MATERIAL: ACERO INOXIDABLE - TAMAÑO: 23/6 - UNIDAD: 1 CAJA DE 1000 UNIDADES	10	0,6400	0,0010	6,3900	15,0000	7,3485	530804

Subtotal	6,3900
Impuesto al valor agregado (15%)	0,9585
Total	7,3485

Número de Items	10
Flete	0,0000
Total de la Orden	7,3485

Fecha de Impresión: martes, 20 de mayo de 2025, 11:15:23

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20250002853325	Fecha de emisión:	16-05-2025	Fecha de aceptación: 20-05-2025
Estado de la orden:	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC: 1790732657001
Nombre del representante legal: LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR				
Correo electrónico el representante legal:		Correo electrónico de la empresa:		
cogecomsa@cogecomsa.ec		cogecomsa@cogecomsa.ec		
Teléfono: 0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361				
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera: 210358
				Nombre de la Entidad Financiera: BANCO DEL PICHINCHA
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL, DELEGACIÓN PROVINCIAL DE NAPO	RUC:	1560503930001	Teléfono: 06 2886429
Persona que autoriza:	LCDA. BELKY IBELIZA SANCHEZ TROYA	Cargo:	DIRECTORA PROVINCIAL ELECTORAL DE NAPO	Correo electrónico: belkysanchez@cne.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:		Correo electrónico:		
JHONATAN JAVIER NUÑEZ FLORES		jhonatannunez@cne.gob.ec		
Dirección de entrega:	Provincia:	NAPO	Cantón:	TENA
	Parroquia:	TENA, CABECERA CANTONAL		
	Calle:	LAS PALMAS	Número:	1469
	Intersección:	MANUELA CAÑIZARES		
	Edificio:	Departamento:	Teléfono: 06 2886429	
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería: 08:00 a 17:00 DE LUNES A VIERNES			
	Responsable de recepción de mercadería: Sr. Victor Alejandro Toapanta Patiño			
Observación:	LOS MATERIALES DE OFICINA DEBERÁN SER ENTREGADOS EN LA INSTITUCIÓN QUE SE ENCUENTRA UBICADO EN LA CIUDAD TENA AV. LAS PALMAS Y MANUELA			

CAÑIZARES

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:
JHONATAN JAVIER
NUÑEZ FLORES
Validar únicamente con FirmaEC



Firmado electrónicamente por:
BELKY IBELISA
SANCHEZ TROYA
Validar únicamente con FirmaEC



Firmado electrónicamente por:
BELKY IBELISA
SANCHEZ TROYA
Validar únicamente con FirmaEC

Funcionario Encargado del Proceso	Persona que autoriza	Máxima Autoridad
Nombre: JHONATAN JAVIER NUÑEZ FLORES	Nombre: LCDA. BELKY IBELISA SANCHEZ TROYA	Nombre: BELKY IBELISA SÁNCHEZ TROYA

DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
326000115	CUADERNO TIPO II PEQUEÑO CUADROS 100 HOJAS Marca: FENIX OFFICE SUPPLIES - Dimensiones: CUMPLE CONFORME LA NORMA NTE INEN 1791 (Segunda revisión): DIMENSIONES DE LAS HOJAS DEL CUADERNO: LARGO: 210 MM; ANCHO: 148 MM Y CUMPLE CON LAS TOLERANCIAS ESTABLECIDAS EN LA NTE INEN-ISO 216." - Fabricante: COGECOMSA S.A. - Gramaje de la hoja: 55,7 g/m2 - Mecanismo de calidad: CUMPLE NORMA TECNICA ECUATORIANA NTE INEN 1791 - Número de hojas: 100 HOJAS - Pasta: CARTULINA DURA DE 340 G - Presentación: UNIDAD - Rayado: Cuadro - Tipo: Pequeño, tipo II anillado o espiralado	10	1,0000	0,0000	10,0000	15,0000	11,5000	530804

Subtotal	10,0000
Impuesto al valor agregado (15%)	1,5000
Total	11,5000

Número de Items	10
Flete	0,0000
Total de la Orden	11,5000

Fecha de Impresión: martes, 20 de mayo de 2025, 11:15:39

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20250002853326	Fecha de emisión:	16-05-2025	Fecha de aceptación: 20-05-2025
Estado de la orden:	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC: 1790732657001
Nombre del representante legal: LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR				
Correo electrónico el representante legal:		Correo electrónico de la empresa:		
cogecomsa@cogecomsa.ec		cogecomsa@cogecomsa.ec		
Teléfono: 0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361				
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera: 210358
				Nombre de la Entidad Financiera: BANCO DEL PICHINCHA
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL, DELEGACIÓN PROVINCIAL DE NAPO	RUC:	1560503930001	Teléfono: 06 2886429
Persona que autoriza:	LCDA. BELKY IBELIZA SANCHEZ TROYA	Cargo:	DIRECTORA PROVINCIAL ELECTORAL DE NAPO	Correo electrónico: belkysanchez@cne.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:		Correo electrónico:		
JHONATAN JAVIER NUÑEZ FLORES		jhonatannunez@cne.gob.ec		
Dirección de entrega:	Provincia:	NAPO	Cantón:	TENA
	Parroquia:	TENA, CABECERA CANTONAL		
	Calle:	LAS PALMAS	Número:	1469
	Intersección:	MANUELA CAÑIZARES		
	Edificio:	Departamento:	Teléfono: 06 2886429	
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería: 08:00 a 17:00 DE LUNES A VIERNES			
	Responsable de recepción de mercadería: Sr. Victor Alejandro Toapanta Patiño			
Observación:	LOS MATERIALES DE OFICINA DEBERÁN SER ENTREGADOS EN LA INSTITUCIÓN QUE SE ENCUENTRA UBICADO EN LA CIUDAD TENA AV. LAS PALMAS Y MANUELA			

CAÑIZARES

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:
**JHONATAN JAVIER
NUÑEZ FLORES**
Validar únicamente con FirmaEC



Firmado electrónicamente por:
**BELKY IBELISA
SANCHEZ TROYA**
Validar únicamente con FirmaEC



Firmado electrónicamente por:
**BELKY IBELISA
SANCHEZ TROYA**
Validar únicamente con FirmaEC

Funcionario Encargado del Proceso	Persona que autoriza	Máxima Autoridad
Nombre: JHONATAN JAVIER NUÑEZ FLORES	Nombre: LCDA. BELKY IBELIZA SANCHEZ TROYA	Nombre: BELKY IBELISA SÁNCHEZ TROYA

DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
326000116	CUADERNO ESPIRAL UNIVERSITARIO CUADROS 100 HOJAS Marca: FENIX OFFICE SUPPLIES - Dimensiones: CUMPLE CONFORME LA NORMA NTE INEN 1791 (Segunda revisión): DIMENSIONES DE LAS HOJAS DEL CUADERNO: LARGO: 280 MM; ANCHO: 210 MM Y CUMPLE CON LAS TOLERANCIAS ESTABLECIDAS EN LA NTE INEN-ISO 216." - Fabricante: COGECOMSA S.A. - Gramaje de la hoja: 55,7 g/m2 - Gramaje de la hoja: 55,7 g/m2 - Mecanismo de calidad: CUMPLE NORMA TECNICA ECUATORIANA NTE INEN 1791 - Número de hojas: 100 HOJAS - Pasta: CARTULINA DURA DE 340 G - Presentación: UNIDAD - Rayado: CUADRO - Tipo: Universitario, tipo II anillado o espiralado	15	1,6500	0,0000	24,7500	15,0000	28,4625	530804

Subtotal	24,7500
Impuesto al valor agregado (15%)	3,7125
Total	28,4625

Número de Items	15
Flete	0,0000
Total de la Orden	28,4625

Fecha de Impresión: martes, 20 de mayo de 2025, 11:16:03

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20250002853327	Fecha de emisión:	16-05-2025	Fecha de aceptación: 20-05-2025
Estado de la orden:	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC: 1790732657001
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR			
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec	
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361			
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera: 210358
				Nombre de la Entidad Financiera: BANCO DEL PICHINCHA
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL, DELEGACIÓN PROVINCIAL DE NAPO	RUC:	1560503930001	Teléfono: 06 2886429
Persona que autoriza:	LCDA. BELKY IBELIZA SANCHEZ TROYA	Cargo:	DIRECTORA PROVINCIAL ELECTORAL DE NAPO	Correo electrónico: belkysanchez@cne.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	JHONATAN JAVIER NUÑEZ FLORES	Correo electrónico:	jhonatannunez@cne.gob.ec	
Dirección de entrega:	Provincia:	NAPO	Cantón:	TENA
	Parroquia:	TENA, CABECERA CANTONAL		
	Calle:	LAS PALMAS	Número:	1469
	Intersección:	MANUELA CAÑIZARES		
	Edificio:		Departamento:	
	Teléfono:	06 2886429		
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08:00 a 17:00 DE LUNES A VIERNES		
	Responsable de recepción de mercadería:	Sr. Victor Alejandro Toapanta Patiño		
Observación:	LOS MATERIALES DE OFICINA DEBERÁN SER ENTREGADOS EN LA INSTITUCIÓN QUE SE ENCUENTRA UBICADO EN LA CIUDAD TENA AV. LAS PALMAS Y MANUELA			

CAÑIZARES

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:
JHONATAN JAVIER
NUÑEZ FLORES
Validar únicamente con FirmaEC



Firmado electrónicamente por:
BELKY IBELISA
SANCHEZ TROYA
Validar únicamente con FirmaEC



Firmado electrónicamente por:
BELKY IBELISA
SANCHEZ TROYA
Validar únicamente con FirmaEC

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: JHONATAN JAVIER
NUÑEZ FLORES

Persona que autoriza

Nombre: LCDA. BELKY
IBELIZA SANCHEZ TROYA

Máxima Autoridad

Nombre: BELKY IBELISA
SÁNCHEZ TROYA

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3699000159	*CARPETA FOLDER DE CARTULINA MANILA (VINCHA INCLUIDA) MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - ALTO: 33,5 CM - ANCHO: 23,8 CM CERRADA - COLOR: MANILA - FABRICANTE: COGECOMSA S.A. - GRAMAJE: 145 G/M2 - INCLUYE: VINCHA METÁLICA - MATERIAL: CARTULINA MANILA - UNIDAD: 1 UNIDAD	100	0,1600	0,0000	16,0000	15,0000	18,4000	530804

Subtotal	16,0000
Impuesto al valor agregado (15%)	2,4000

Total	18,4000
-------	---------

Número de Items	100
Flete	0,0000
Total de la Orden	18,4000

Fecha de Impresión: martes, 20 de mayo de 2025, 11:16:37

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20250002853329	Fecha de emisión:	16-05-2025	Fecha de aceptación: 20-05-2025
Estado de la orden:	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	EDIVA	Razón social:	Jurado Villagomez Edison Ancizar	RUC: 1710059575001
Nombre del representante legal:				
Correo electrónico el representante legal:		Correo electrónico de la empresa:		
edison1jurado@hotmail.com		edison1jurado@hotmail.com		
Teléfono: 1 022550086 2 022543150 3 022524732 4 0987517911 5 0995155788 6 0999782710				
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	02000005181	Código de la Entidad Financiera: 210384
			Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO PRODUBANCO
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL, DELEGACIÓN PROVINCIAL DE NAPO		RUC:	1560503930001
		Teléfono:	06 2886429	
Persona que autoriza:	LCDA. BELKY IBELIZA SANCHEZ TROYA	Cargo:	DIRECTORA PROVINCIAL ELECTORAL DE NAPO	Correo electrónico: belkysanchez@cne.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:			Correo electrónico:	
JHONATAN JAVIER NUÑEZ FLORES			jhonatannunez@cne.gob.ec	
Dirección de entrega:	Provincia:	NAPO	Cantón:	TENA
	Parroquia:	TENA, CABECERA CANTONAL		
	Calle:	LAS PALMAS	Número:	1469
	Intersección:	MANUELA CAÑIZARES		
	Edificio:	Departamento:	Teléfono: 06 2886429	
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería: 08:00 a 17:00 DE LUNES A VIERNES			
	Responsable de recepción de mercadería: Sr. Victor Alejandro Toapanta Patiño			
Observación:	LOS MATERIALES DE OFICINA DEBERÁN SER ENTREGADOS EN LA INSTITUCIÓN QUE SE ENCUENTRA UBICADO EN LA CIUDAD TENA AV. LAS PALMAS Y MANUELA CAÑIZARES			

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:
**JHONATAN JAVIER
NUÑEZ FLORES**
Validar únicamente con FirmaEC



Firmado electrónicamente por:
**BELKY IBELISA
SANCHEZ TROYA**
Validar únicamente con FirmaEC



Firmado electrónicamente por:
**BELKY IBELISA
SANCHEZ TROYA**
Validar únicamente con FirmaEC

**Funcionario Encargado del
Proceso**

Nombre: JHONATAN JAVIER
NUÑEZ FLORES

Persona que autoriza

Nombre: LCDA. BELKY
IBELIZA SANCHEZ TROYA

Máxima Autoridad

Nombre: BELKY IBELISA
SÁNCHEZ TROYA

DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3212920131	*CAJA ARCHIVADOR DE CARTÓN No. 15 CON TAPA COLOR KRAFT MARCA: HIGH TECH - ALTO BASE: 254 mm - ALTO TAPA: 48 mm - ANCHO BASE: 300 mm - ANCHO TAPA: 332 mm - COLOR: Kraft - FABRICANTE: GRUPASA GRUPO PAPELERO CIA. LTDA. - FLAUTA: C - GRAMAJE TEST BASE: 150 g/m2 - GRAMAJE TEST TAPA: 150 g/m2 - IMPRESIÓN: Genérica con especificaciones para el armado de la base - LARGO BASE: 374 mm - LARGO TAPA: 392 mm - MATERIAL: Cartón - MODELO: No. 15 - UNIDAD: 1 Unidad	100	1,5950	0,0000	159,5000	15,0000	183,4250	530804

Subtotal	159,5000
Impuesto al valor agregado (15%)	23,9250
Total	183,4250

Número de Items	100
Flete	0,0000
Total de la Orden	183,4250

Fecha de Impresión: martes, 20 de mayo de 2025, 11:17:30

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20250002853328	Fecha de emisión:	16-05-2025	Fecha de aceptación: 20-05-2025
Estado de la orden:	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC: 1790732657001
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR			
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec	
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361			
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera: 210358
				Nombre de la Entidad Financiera: BANCO DEL PICHINCHA
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL, DELEGACIÓN PROVINCIAL DE NAPO	RUC:	1560503930001	Teléfono: 06 2886429
Persona que autoriza:	LCDA. BELKY IBELIZA SANCHEZ TROYA	Cargo:	DIRECTORA PROVINCIAL ELECTORAL DE NAPO	Correo electrónico: belkysanchez@cne.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	JHONATAN JAVIER NUÑEZ FLORES	Correo electrónico:	jhonatannunez@cne.gob.ec	
Dirección de entrega:	Provincia:	NAPO	Cantón:	TENA
	Parroquia:	TENA, CABECERA CANTONAL		
	Calle:	LAS PALMAS	Número:	1469
	Intersección:	MANUELA CAÑIZARES		
	Edificio:		Departamento:	
	Teléfono:	06 2886429		
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08:00 a 17:00 DE LUNES A VIERNES		
	Responsable de recepción de mercadería:	Sr. Victor Alejandro Toapanta Patiño		
Observación:	LOS MATERIALES DE OFICINA DEBERÁN SER ENTREGADOS EN LA INSTITUCIÓN QUE SE ENCUENTRA UBICADO EN LA CIUDAD TENA AV. LAS PALMAS Y MANUELA			

CAÑIZARES

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:
JHONATAN JAVIER
NUÑEZ FLORES
Validar únicamente con FirmaEC



Firmado electrónicamente por:
BELKY IBELISA
SANCHEZ TROYA
Validar únicamente con FirmaEC



Firmado electrónicamente por:
BELKY IBELISA
SANCHEZ TROYA
Validar únicamente con FirmaEC

Funcionario Encargado del Proceso	Persona que autoriza	Máxima Autoridad
Nombre: JHONATAN JAVIER NUÑEZ FLORES	Nombre: LCDA. BELKY IBELIZA SANCHEZ TROYA	Nombre: BELKY IBELISA SÁNCHEZ TROYA

DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
321290418	* RESMA DE PAPEL BOND A4 DE 75 G MARCA: NORMA - BLANCURA: 96 % DE BLANCURA - COLOR: BLANCO - FABRICANTE: SYLVAMO - GRAMAJE: 75 G/M2 - HUMEDAD: 3,9 % - MATERIAL: PAPEL - MODELO: PAPEL BOND 75 G - OPACIDAD DEL PAPEL: 86 % - PESO: 2,33 KG - TAMAÑO: A4 - UNIDAD: RESMILLA DE 500 HOJAS	130	3,0000	0,0000	390,0000	0,0000	390,0000	530804

Subtotal	390,0000
Impuesto al valor agregado (0%)	0,0000

Total	390,0000
-------	----------

Número de Items	130
Flete	0,0000
Total de la Orden	390,0000

Fecha de Impresión: martes, 20 de mayo de 2025, 11:16:59

**ADQUISICIÓN DE
VESTUARIOS, PRENDAS Y
ACCESORIOS DE
PROTECCIÓN PARA EL
PERSONAL DE CÓDIGO DE
TRABAJO Y FUNCIONARIOS
DE POA DEL CONSEJO
NACIONAL ELECTORAL,
DELEGACIÓN PROVINCIAL DE
NAPO**

CATE-CNE-DPEN-005-2025

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20250002884690	Fecha de emisión:	10-07-2025	Fecha de aceptación: 11-07-2025
Estado de la orden:	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:		Razón social:	ASOCIACION DE PRODUCCION TEXTIL SAN GABRIEL ASOPROTEXGAB	RUC: 1591718858001
Nombre del representante legal: CHANGO MUZO ANA MARICELA				
Correo electrónico el representante legal:	shiguanobet@gmail.com	Correo electrónico de la empresa:	asoprotexgab@gmail.com	
Teléfono:				
Tipo de cuenta:	Ahorros	Número de cuenta: 4340	Código de la Entidad Financiera: 245193	Nombre de la Entidad Financiera: COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO LA FLORESTA LTDA.
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL, DELEGACIÓN PROVINCIAL DE NAPO	RUC:	1560503930001	Teléfono: 06 2886429
Persona que autoriza:	LCDA. BELKY IBELIZA SANCHEZ TROYA	Cargo:	DIRECTORA PROVINCIAL ELECTORAL DE NAPO	Correo electrónico: belkysanchez@cne.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	JHONATAN JAVIER NUÑEZ FLORES	Correo electrónico:	jhonatannunez@cne.gob.ec	
Dirección Entidad:	Provincia: NAPO	Cantón:	TENA	Parroquia: TENA, CABECERA CANTONAL
	Calle: LAS PALMAS	Número:	1469	Intersección: MANUELA CAÑIZARES
	Edificio:	Departamento:	Teléfono: 06 2886429	
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería: 08:00 a 17:00 DE LUNES A VIERNES			
	Responsable de recepción de mercadería: Tec. Martha Chavez			

Dirección de entrega:	LAS PALMAS 1469 y MANUELA CAÑIZARES
Observación:	LAS TALLAS DE LAS PRENDAS DE VESTIR AL PERSONAL DEL CÓDIGO DE TRABAJO, SE LO DEBERA TOMAR SUS MEDIDAS EN LA DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE NAPO, UBICADA EN LA AV. LAS PALAMAS Y MANUELA CAÑIZARES N110

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: JHONATAN JAVIER
NUÑEZ FLORES

Persona que autoriza

Nombre: LCDA. BELKY
IBELIZA SANCHEZ TROYA

Máxima Autoridad

Nombre: BELKY IBELISA
SÁNCHEZ TROYA

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
881220011	PANTALÓN DE GABARDINA CON PRETINA, CON DOS BOLSILLOS DELANTEROS Y RELOJERO. - ACABADO: No Aplica - ACTUALIZACIONES: Mediante Oficio Circular SERCOP-CDI-2018-007 de 28 de diciembre de 2018, se actualizan los atributos de "Formación/Capacitación/Experiencia" y "Requisitos para el Pago", se homologan los textos concernientes a la afiliación de la seguridad social en las fichas técnicas. - ADMINISTRACIÓN: La entidad contratante deberá: Suministrar al proveedor catalogado el cronograma de recepción de las prendas y entregar el Acta proveedor – bodega. Verificar que el producto sea de calidad y en el caso de que existieran productos defectuosos solicitar los cambios necesarios. La administración de la orden de compra, se realizará por parte de un delegado-técnico designado por la entidad contratante, quien realizará el	4	16,0900	0,0000	64,3600	15,0000	74,0140	530802

monitoreo, verificación y control del cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas para la entrega del bien. El Administrador del Contrato dará el informe de fiel cumplimiento del mismo.

- ANTECEDENTES: No Aplica
- CAPACIDAD MÁXIMA DE PRODUCCIÓN: Los proveedores podrán ofertar como capacidad máxima total según lo detallado a continuación: GRUPOS | ACTORES | CAPACIDAD PRODUCTIVA | NÚMERO DE EMPLEADOS GRUPO 1 | Personas Naturales. | 250 prendas. | De forma individual | GRUPO 2 | Personas Jurídicas (Micro empresas) | 200 prendas por cada trabajador | Hasta 9 | GRUPO 3 | Personas Jurídicas (Pequeñas empresas) | 100 prendas por cada trabajador. | Hasta 49 | GRUPO 4 | Organizaciones de la Economía Popular y Solidaria (Sector cooperativo, asociativo y comunitario). | 300 prendas por cada socio. | De acuerdo al número de socios. | GRUPO 5 | Artesanos, Gremios de artesanos legalmente reconocidos. | 300 prendas por cada agremiado. | De acuerdo al número de artesanos reconocidos. | Nota: Los proveedores que presenten en la oferta socios, agremiados o trabajadores con carnet del CONADIS, obtendrán por cada persona con discapacidad 100 prendas adicionales a la capacidad productiva declarada.
- CINTA REFLECTIVA (Opcional): No Aplica
- COLOR: Los colores serán definidos por la entidad contratante.
- CONDICIONES / FORMA DE ENTREGA DEL BIEN: *Empaquetado en fundas plásticas, transparentes, selladas en las que se distinga claramente talla y color. * El embalaje se hará en sacos o fundas (resistentes) y deberá estar bien identificada: talla y color.
- CONDICIONES / REQUISITOS DE PAGO: Los pagos se realizarán con cargo a la partida presupuestaria de la entidad generadora de la orden de compra y se efectuará en dólares de los Estados Unidos de América previo a la presentación de los siguientes documentos: •Factura emitida por el proveedor. •Copia de factura (s) de compra de tela nacional (Peso, cantidad, tipo de tela) •Acta de entrega-recepción definitiva a satisfacción de la entidad contratante. •Copia de la orden de compra. •Documentos de respaldo referente al cumplimiento de la afiliación a la seguridad social en la modalidad que correspondiere según la naturaleza del proveedor. La cantidad del personal, debe ser considerada en función a la capacidad productiva de la ficha técnica del producto. El tiempo mínimo de afiliación que se verificará será desde la fecha de la generación de la orden de compra hasta la fecha del acta de entrega recepción.
- CONDICIONES DE ELABORACIÓN DEL BIEN: * Los materiales empleados en la confección, deben reunir las condiciones de durabilidad, confort, resistencia y calidad. * Los oferentes garantizarán que los materiales empleados no contengan sustancias tóxicas * El proveedor catalogado está obligado a mantener la garantía técnica de confección de las prendas por el lapso de un (1) año.
- CONDICIONES PARTICULARES DEL BIEN / MATERIALES / DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO / ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: DESCRIPCIÓN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS TELA Tela Gabardina Composición 65% poliéster, 35% algodón Peso 220 a 270 gr/m2 Encogimiento 2%
- DISEÑO: Modelo tipo Clásico, dos bolsillos delanteros y un relojero, tela interior de bolsillo delantero en tela poliéster y algodón, con atraques y/o refuerzos de costuras a nivel de bolsillos traseros y bolsillos delanteros, cierre de metal cobre, cinco pasadores, botón metálico a nivel de la cintura, hilo trenzado de poliéster o algodón, con siliconado y suavizado de la prenda
- Las prendas de mujer se realizarán teniendo en cuenta detalle de confección
- ETIQUETA: La etiqueta deberá estar colocada en la parte interior, con la talla de la prenda, nombre del fabricante, RUC y teléfono de contacto. Cumplir con la norma NTE INEN 1 875:2004 y RTE INEN 013:2013.
- FORMA DE PAGO: Remitirse al Convenio Marco
- FORMACIÓN, CAPACITACIÓN/ EXPERIENCIA: Las personas naturales, cada socio o trabajador deben presentar cualquiera de la siguiente documentación: • Copias de certificado(s) de aprobación de capacitación en la elaboración de prendas de confección textil, de al menos 60 horas, los certificados deben ser emitidos por una entidad acreditada por los organismos públicos competentes; o, • Copias de certificado(s) laboral(es) que respalde experiencia mínimo de 2 años en la confección de prendas de vestir; o, • Copia título profesional; o, técnico o tecnólogo; o, bachilleratos en la rama de la industria de la confección textil debidamente refrendados; o, • Copia de carné de calificación de artesano vigente en la rama de confección textil, emitido por la Junta Nacional de Defensa del Artesano; o, • Copia de certificación de competencias en la rama de confección textil vigente, otorgado por las entidades públicas competentes. Los oferentes que presenten en su oferta trabajadores bajo relación de dependencia, deberán presentar el Pago de Aportes al IESS mínimo de 3 meses, al momento de entregar la oferta o manifestación de interés. Los documentos deberán ser legibles y podrán acumularse para cumplir con el número de años u horas requeridas. Los certificados serán objeto de verificación de su autenticidad y veracidad tanto en la presentación y posteriormente. En caso de detectarse que la persona que certifica no firmó o no tiene el conocimiento de la emisión de este certificado, el SERCOP procederá a descalificar la oferta o terminar unilateralmente el convenio marco o adenda, sin perjuicio del resto de acciones legales que correspondan.
- GARANTÍAS: Acuerdo de Compromiso (Convenio Marco)
- INFRACCIONES Y SANCIONES: - En los casos en que exista incumplimiento de entrega de los bienes adquiridos por caso fortuito o fuerza mayor, debidamente comprobados por el administrador de la orden de

compra, la entrega se podrá realizar en un plazo máximo adicional de hasta 10 días término, sin que durante dicho tiempo sea aplicable multa alguna, caso contrario se aplicará una multa del 1 por mil diario del valor a facturar correspondiente al bien no entregado y que consta en la orden de compra. - Cuando el retraso supere los 10 días término contados a partir de la fecha límite de entrega del requerimiento efectuado a través de la orden de compra, se aplicará una multa del 1,5 por mil diario del valor a facturar, contado desde el décimo primer día de retraso en la entrega de los bienes materia del requerimiento hasta que se realice la entrega de los mismos; es decir, que el valor por la multa podrá acumularse hasta la entrega de los bienes. - En caso de incumplimientos en las condiciones específicas de elaboración del bien, el proveedor deberá sustituir el bien garantizando el cumplimiento de la presente ficha técnica. - En caso de que el incumplimiento de plazo establecido para la entrega del bien, supere los 29 días término, se realizará la declaratoria de contratista incumplido, exceptuando acuerdo entre las partes para dicha entrega - MAQUINARIA: Según el grupo al que correspondan los proveedores deberán contar con la siguiente maquinaria mínima: GRUPOS CANTIDAD MAQUINARIA GRUPO 1: 1 De costura recta 1 Overlock de 4 o 5 hilos 1 Botonera o 20 U 1 Recubridora GRUPO 2: 2 De costura recta 1 Overlock de 4 o 5 hilos 1 Botonera o 20 U 1 Recubridora GRUPO 3: 3 De costura recta 1 Overlock de 4 o 5 hilos 1 Recubridora 1 Botonera o 20 U GRUPO 4: 4 De costura recta 2 Overlock de 4 o 5 hilos 1 Botonera o 20 U 2 Recubridora Los proveedores deberán adjuntar la documentación que respalde la disponibilidad de la maquinaria mínima requerida de acuerdo al GRUPO (contrato de compra-venta, factura, títulos de propiedad, contrato o compromiso de alquiler o arrendamiento, declaración suscrita por el proveedor). El SERCOP directamente o a través de terceros, verificará la disponibilidad de la maquinaria declarada conforme se establece en el formulario “TABLA DE EQUIPAMIENTO Y HERRAMIENTAS”, que consta en el pliego. Nota: Los “Artesanos y Gremios de artesanos legalmente reconocidos” deberán declarar la maquinaria mínima de acuerdo al GRUPO 1 en el caso de presentarse individualmente y maquinaria del GRUPO 4 en el caso de presentarse como gremio reconocido. - MUESTRAS: Una vez generada la orden de compra la entidad contratante podrá solicitar muestras de la prenda y/o toma de medidas. - OBJETIVO: No Aplica - PARCHES / BORDADOS / ESTAMPADOS O LOGOTIPOS / COMPLEMENTOS TEXTILES: No Aplica - PERSONAL MÍNIMO: No Aplica - RECEPCIÓN DEL PRODUCTO: No Aplica - TALLA: 34 36 38 40 42 44 - TIEMPO DE ENTREGA DEL BIEN: El plazo para la entrega de las prendas será de hasta treinta días (30), contados a partir de la formalización de la orden de compra (estado revisado); * En caso que la entidad contratante solicite muestras o se realice toma de medidas, la entidad contratante en conjunto con el proveedor definirán el plazo de entrega, el mismo que será posterior a la entrega de medidas y/o muestras. Los tiempos de entrega podrán modificarse, previo acuerdo expreso entre entidad contratante y proveedor. *Se podrán realizar entregas parciales totales, antes del plazo estipulado, conforme al cronograma de entrega previamente establecido de mutuo acuerdo entre el proveedor y la entidad contratante generadora de la orden de compra. - TRANSPORTE: El proveedor catalogado asumirá el costo de transporte hasta la dirección establecida por la entidad contratante para la entrega de los bienes dentro de la localidad en la que se hubiese catalogado, de acuerdo a lo establecido en la orden de compra, salvo acuerdo entre proveedor – entidad. La entrega del bien incluye el estibaje al interior de las instalaciones de la entidad contratante. - ÁREA DE INTERVENCIÓN: El área de intervención para la provisión de las prendas será determinada por el domicilio legal del proveedor, registrado en el RUP.							
--	--	--	--	--	--	--	--

Subtotal	64,3600
Impuesto al valor agregado (15%)	9,6540
Total	74,0140

Número de Items	4
Total de la Orden	74,0140

Fecha de Impresión: lunes, 14 de julio de 2025, 09:14:12

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20250002884689	Fecha de emisión:	10-07-2025	Fecha de aceptación: 11-07-2025
Estado de la orden:	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	.	Razón social:	ASOCIACIÓN DE PRODUCCIÓN TEXTIL NAPOTEX "ASOPROTEXNAP"	RUC: 1591714852001
Nombre del representante legal:	SANTAMARIA NAVEDA MESIAS ARNULFO			
Correo electrónico el representante legal:	napotex2015@hotmail.com	Correo electrónico de la empresa:	napotex2015@hotmail.com	
Teléfono:	0998927157 0998927157 062886665			
Tipo de cuenta:	Ahorros	Número de cuenta:	1703100010124674	Código de la Entidad Financiera: 244064
		Nombre de la Entidad Financiera:	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE LA PEQUENA EMPRESA DE PASTAZA LTDA.	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL, DELEGACIÓN PROVINCIAL DE NAPO	RUC:	1560503930001	Teléfono: 06 2886429
Persona que autoriza:	LCDA. BELKY IBELIZA SANCHEZ TROYA	Cargo:	DIRECTORA PROVINCIAL ELECTORAL DE NAPO	Correo electrónico: belkysanchez@cne.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	JHONATAN JAVIER NUÑEZ FLORES		Correo electrónico: jhonatannunez@cne.gob.ec	
Dirección Entidad:	Provincia:	NAPO	Cantón:	TENA
	Parroquia:	TENA, CABECERA CANTONAL		
	Calle:	LAS PALMAS	Número:	1469
	Edificio:		Intersección:	MANUELA CAÑIZARES
	Departamento:		Teléfono:	06 2886429
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08:00 a 17:00 DE LUNES A VIERNES		
	Responsable de recepción de mercadería:	Tec. Martha Chavez		
Dirección de entrega:	LAS PALMAS 1469 y MANUELA CAÑIZARES			

Observación:	LAS TALLAS DE LAS PRENDAS DE VESTIR AL PERSONAL DEL CÓDIGO DE TRABAJO, SE LO DEBERA TOMAR SUS MEDIDAS EN LA DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE NAPO, UBICADA EN LA AV. LAS PALAMAS Y MANUELA CAÑIZARES N110
---------------------	---

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: JHONATAN JAVIER
NUÑEZ FLORES

Persona que autoriza

Nombre: LCDA. BELKY
IBELIZA SANCHEZ TROYA

Máxima Autoridad

Nombre: BELKY IBELISA
SÁNCHEZ TROYA

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
282361227	CAMISA ESTILO EJECUTIVO - ACTUALIZACIONES: Mediante Oficio Circular SERCOP-CDI-2018-007 de 28 de diciembre de 2018, se actualizan los atributos de "Formación/Capacitación/Experiencia" y "Requisitos para el Pago", se homologan los textos concernientes a la afiliación de la seguridad social en las fichas técnicas. - ADMINISTRACIÓN: La entidad contratante deberá: • Suministrar al proveedor catalogado el cronograma de recepción de las prendas y entregar el Acta al proveedor. • Verificar que el producto sea de calidad y en el caso de que existieran productos defectuosos solicitar los cambios necesarios. • Verificar que las tallas de las prendas entregadas cumplan con las tallas de cada funcionario acorde al registro detallado en el Acta de control suscrito por el proveedor, el administrador y el funcionario en la toma de tallas. La entrega de prendas se limitará a las tallas registradas en dicha Acta. • La administración de la orden de compra, se realizará por parte de un delegado-técnico designado por la entidad contratante, quien realizará el monitoreo, verificación y control del cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas para la entrega del bien. • El Administrador del Contrato dará el informe de fiel cumplimiento del mismo. - CAPACIDAD MÁXIMA DE PRODUCCIÓN: Los proveedores podrán ofertar como capacidad máxima total según lo detallado a continuación: * Personas Naturales o Jurídicas (Micro empresas): 132 prendas por cada trabajador. De 2 hasta 9 trabajadores. * Personas Naturales o Jurídicas (Pequeñas empresas): 132 prendas	4	18,8000	0,0000	75,2000	15,0000	86,4800	530802

por cada trabajador. De 10 hasta 49 trabajadores. * Organizaciones de la Economía Popular y Solidaria (Sector cooperativo, asociativo y comunitario): 176 prendas por cada socio. De acuerdo al número de socios. * Artesanos, Gremios de artesanos legalmente reconocidos: 176 prendas por cada agremiado. De acuerdo al número de agremiados reconocidos (mínimo 2 personas). | Nota 1: Los proveedores que presenten en la oferta socios, agremiados o trabajadores con carnet del CONADIS, obtendrán por cada persona con discapacidad 100 prendas adicionales a la capacidad productiva declarada en total por todo el grupo. | Nota 2: Si un solo proveedor no abastece el requerimiento de la entidad contratante, la entidad podrá generar una o más órdenes de compra; en este caso la entidad deberá coordinar con todos los proveedores que cubrirán su requerimiento los detalles y especificaciones mínimas, color, tonalidades y otros tanto de las telas como de otros insumos, de ser necesario, con el fin de obtener prendas totalmente homogéneas.

- CONDICIONES DE ELABORACIÓN DEL BIEN: * Los materiales empleados en la confección deben reunir las condiciones de durabilidad, confort, resistencia, solidez de color y calidad. * Los oferentes garantizarán que los materiales empleados no contengan sustancias tóxicas * El proveedor catalogado está obligado a mantener la garantía técnica de confección de las prendas por el lapso de un (1) año, según el Artículo 76 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública. * La materia prima será exclusivamente de origen nacional.
- CONDICIONES DE ENTREGA DEL BIEN: * Empaquetado en fundas termoplásticas, transparentes, selladas en las que se distinga claramente nombre del trabajador y talla. * El embalaje se hará en sacos o fundas (resistentes) y deberá estar bien identificada: talla y color.
- CONDICIONES PARTICULARES DEL BIEN: TELA.- Las características técnicas de la tela a utilizarse para la confección de la prenda detallada en la presente ficha corresponden a la Resolución No. R.I. INCOP-2013-0000102: * Tipo de Tela: Popelina (Polialgodón). * Tipo de hilado: Peinado (anillos). * Tipo de género o tejido: Plano. * Tipo de ligamento: Tafetán 1/1. * Peso: 70 -130 gr/m2 (103-195 gr/m). * Ancho del útil: 150 cm (+/-1cm). * Composición: Al menos 20% algodón (+/-5%). Poliéster hasta completar el 100% (+/-5%). * Encogimiento: Hasta 2%. * Solidez al lavado: Mínimo 4. * Solidez a la luz: Igual o mayor a 4 (oficina); igual o mayor a 6 (campo). * Formación del pilling: Mínimo 4. * Colores sugeridos: Consultar códigos PANTONE TEXTIL. * Acabado: Calandrado. | COLOR: El color principal de las prendas, así como los colores y la ubicación de contrastes, en caso de ser requeridos, serán determinados por la entidad contratante. | DISEÑO: * CAMISA MODELO A: Cuello camisero, mangas largas, con un bolsillo frontal a la altura del pecho, cuellos, puños y vincha frontal indeformables con entretela tejida. 7 botones frontales más dos botones de repuesto colocados en la parte interior, 2 botones en cada puño con talalí de un botón. Cerrada con doble costura. Posterior con hombrera y pliegues de armado. Refuerzo en costuras, botones y ojales. * CAMISA MODELO B: Cuello camisero, mangas cortas con dobladillo y pestpunte de 4 cm., dos bolsillos frontales a la altura del pecho. Cuello y vincha frontal indeformables, con entretela tejida. 7 botones frontales más dos botones de repuesto colocados en la parte interior. Cerrada con doble costura. Posterior con hombrera y pliegues de armado. Refuerzo en costuras, botones y ojales. | ETIQUETA: La etiqueta deberá estar colocada en la parte interior de cada prenda, según lo determine la entidad contratante, constando en ella la talla de la prenda, nombre del fabricante, RUC y teléfono de contacto. Adicionalmente, se debe incluir en la etiqueta, recomendaciones breves de lavado para conservación adecuada de la prenda. Cumplir con la norma INEN-13 e INEN-1875:2012. | TALLAS: Una vez generada la orden de compra, la entidad contratante podrá solicitar muestras de la prenda y/o toma de tallas. (Cumplir con la norma NTE INEN 1 873:1998). Las tallas de las prendas deberán estar en el siguiente rango: 34 | 36 | 38 | 40 | 42 | 44 | 46 | 48 | 50 | 52 | Con el fin de llevar un registro adecuado de tallas y evitar inconvenientes al momento de la entrega de prendas, el Administrador del contrato de la entidad conjuntamente con el proveedor levantarán un Acta de control con la toma de tallas de cada funcionario, registrando los nombres y apellidos de cada servidor así como las tallas correspondientes, la misma debe ser suscrita por el funcionario, el administrador y el proveedor; otorgando una copia del Acta a cada uno. El proveedor, de ser requerido por la entidad, deberá presentar con la entrega de muestras, las fichas técnicas de las telas empleadas para la confección, proporcionadas por el proveedor nacional de telas. | LOGOTIPOS: La generación de la orden de compra para logotipos bordados, o logotipos estampados, se deberá realizar al mismo proveedor al cual se realizó la compra de las prendas en el Catálogo Dinámico Inclusivo, y pagar un costo adicional al precio establecido en la presente ficha, de acuerdo al precio correspondiente al logotipo catalogado. (Los proveedores que presenten ofertas para cualquier producto textil en el proceso CDI-SERCOP-001-2016 estarán catalogados automáticamente en estos productos con la capacidad productiva). | ACABADO: El proveedor deberá revisar el acabado de cada prenda a detalle, cada prenda será entregada en óptimas condiciones. La entidad contratante podrá someter a las prendas a un control de calidad.
- DESCRIPCIÓN DE USO: La prenda que se detalla en la presente ficha técnica corresponde a una camisa estilo ejecutivo para el uso de los funcionarios de instituciones del Estado a nivel nacional.
- FORMA DE PAGO: Será facultad de cada entidad contratante, establecer la forma de pago, de cualquiera de las siguientes formas: * Contra Entrega: La entidad contratante podrá realizar el pago por la totalidad de la orden de compra, siempre y cuando no exista un anticipo. Si se establecen entregas parciales, el pago será contra entrega parcial del bien, según cronograma establecido por el proveedor y la entidad contratante, de conformidad con la capacidad productiva declarada por el fabricante, o determinada como máxima en la ficha del producto específico. * Anticipo: La entidad contratante podrá otorgar anticipos de hasta el 70% del valor total de la orden de compra. El proveedor adjudicado para recibir el anticipo, deberá rendir previamente la garantía por igual valor del anticipo, el cual se amortizará a medida que se vaya entregando el bien, en el caso que existan entregas parciales.
- FORMACIÓN, CAPACITACIÓN/ EXPERIENCIA: Las personas naturales, cada socio o trabajador deben presentar cualquiera de la siguiente documentación: * Copias de certificado(s) de aprobación de capacitación en la elaboración de prendas de confección textil, de al menos 60 horas, los certificados deben ser emitidos por

una entidad acreditada por los organismos públicos competentes; o, • Copias de certificado(s) laboral(es) que respalde experiencia mínimo de 2 años en la confección de prendas de vestir; o, • Copia título profesional; o, técnico o tecnólogo; o, bachilleratos en la rama de la industria de la confección textil debidamente refrendados; o, • Copia de carné de calificación de artesano vigente en la rama de confección textil, emitido por la Junta Nacional de Defensa del Artesano; o, • Copia de certificación de competencias en la rama de confección textil vigente, otorgado por las entidades públicas competentes. | Los oferentes que presenten en su oferta trabajadores bajo relación de dependencia, deberán presentar el Pago de Aportes al IESS mínimo de 3 meses, al momento de entregar la oferta o manifestación de interés. | Los documentos deberán ser legibles y podrán acumularse para cumplir con el número de años u horas requeridas. | Los certificados serán objeto de verificación de su autenticidad y veracidad tanto en la presentación y posteriormente. En caso de detectarse que la persona que certifica no firmó o no tiene el conocimiento de la emisión de este certificado, el SERCOP procederá a descalificar la oferta o terminar unilateralmente el convenio marco o adenda, sin perjuicio del resto de acciones legales que correspondan.

- GARANTÍAS: • Garantía de Fiel Cumplimiento.- Para seguridad del cumplimiento del contrato y para responder por las obligaciones que contrajeran a favor de terceros, relacionadas con el contrato, el adjudicatario, antes o al momento de la firma del contrato, rendirá garantías por un monto equivalente al cinco (5%) por ciento del valor de la orden de compra, siempre que el monto del contrato sea mayor a multiplicar el coeficiente 0,000002 por el Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico. • Garantía por Anticipo.- En caso de existir, el proveedor deberá rendir, previamente, garantías por igual valor del anticipo. • Garantía técnica.- Cubrirá el 100% de los bienes con daños o alteraciones ocasionados por: fábrica, embalaje, manipulación, mala calidad de los materiales o componentes empleados en su fabricación/ confección.

- INFRACCIONES Y SANCIONES: • Condiciones de la prenda: - En caso de incumplimientos en las condiciones específicas de elaboración del bien, el proveedor deberá sustituir el bien garantizando el cumplimiento de la presente ficha técnica. | • Plazo Entregas parciales: - En el caso de que exista incumplimiento en entregas parciales, se aplicará una multa del 1 por mil diario del valor correspondiente a la cantidad de prendas no entregadas, según lo acordado. | • Plazo Entregas totales: - En los casos en que exista incumplimiento de entrega de los bienes adquiridos por caso fortuito o fuerza mayor, debidamente comprobados por el administrador de la orden de compra, la entrega se podrá realizar en un plazo máximo adicional de hasta 10 días término, sin que durante dicho tiempo sea aplicable multa alguna, caso contrario se aplicará una multa del 1 por mil diario del valor de la orden de compra. - Cuando el retraso supere los 10 días término contados a partir de la fecha límite de entrega del requerimiento efectuado a través de la orden de compra, se aplicará una multa del 1,5 por mil diario del valor de la orden de compra, contado desde el décimo primer día de retraso en la entrega de los bienes materia del requerimiento hasta que se realice la entrega de los mismos; es decir, que el valor por la multa podrá acumularse hasta la entrega de los bienes. - En caso de que el incumplimiento de plazo establecido para la entrega del bien, supere los 29 días término, se realizará la declaratoria de contratista incumplido, salvo acuerdo expreso entre las partes.

- MAQUINARIA: Los proveedores deberán contar con la siguiente maquinaria mínima: • 1 De costura recta. • 1 Overlock de 5 hilos o Cerradora de codo. • 1 Ojaladora industrial. • 1 Cortadora tela industrial. • 1 Botonera o 20 U. • 1 Fusinadora industrial. • 1 Plancha industrial. | Los proveedores deberán adjuntar la documentación que respalde la disponibilidad de la maquinaria mínima requerida (contrato de compra-venta, factura, títulos de propiedad, contrato o compromiso de alquiler o arrendamiento, declaración suscrita por el proveedor). | El SERCOP directamente o a través de terceros, verificará la disponibilidad de la maquinaria declarada conforme se establece en el formulario "TABLA DE EQUIPAMIENTO Y HERRAMIENTAS", que consta en el pliego.

- PERSONAL: El personal mínimo requerido para la confección de esta prenda es de 2 personas: 2 trabajadores textiles.

- REQUISITOS PARA EL PAGO: Los pagos se realizarán con cargo a la partida presupuestaria de la entidad generadora de la orden de compra y se efectuará en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica previo a la presentación de los siguientes documentos: • Factura emitida por el proveedor catalogado. • Copia de factura de compra de los insumos a fabricantes nacionales. • Acta de entrega-recepción definitiva a satisfacción de la entidad contratante. • Copia de la orden de compra. • Documentos de respaldo referente al cumplimiento de la afiliación a la seguridad social en la modalidad que correspondiere según la naturaleza del proveedor. La cantidad del personal, debe ser considerada en función a la capacidad productiva de la ficha técnica del producto. El tiempo mínimo de afiliación que se verificará será desde la fecha de la generación de la orden de compra hasta la fecha del acta de entrega recepción.

- TIEMPO DE ENTREGA DEL BIEN: • El plazo para la entrega de las prendas será de hasta noventa días (90), contados a partir de la formalización de la orden de compra (estado revisado). • En caso que la entidad contratante solicite muestras o se realice toma de tallas, la entidad contratante en conjunto con el proveedor definirán el plazo de entrega, el mismo que será posterior a la entrega de tallas y/o muestras. • Los tiempos de entrega podrán modificarse, previo acuerdo expreso entre entidad contratante y proveedor. • Se podrán realizar entregas parciales o totales, antes del plazo estipulado, conforme al cronograma de entrega previamente establecido de mutuo acuerdo entre el proveedor y la entidad contratante generadora de la orden de compra

- TRANSPORTE: El proveedor catalogado asumirá el costo de transporte hasta la dirección establecida por la entidad contratante para la entrega de los bienes dentro de la localidad en la que se hubiese catalogado, de acuerdo a lo establecido en la orden de compra, salvo acuerdo entre proveedor – entidad. La entrega del bien incluye el estibaje al interior de las instalaciones de la entidad contratante. | En el caso de requerirse toma de tallas, y el proveedor presente dificultades para el efecto debido a una importante dispersión entre las diferentes unidades de negocio de cada

entidad contratante, la entidad se encargará de reunir al personal en un solo punto o lugar específico para la toma de tallas a coordinarse entre la entidad y el proveedor. - AREA DE INTERVENCIÓN: El área de intervención para la provisión de las prendas será determinada por el domicilio legal del proveedor, registrado en el RUP. La participación de los proveedores es a nivel nacional, excepto para la Provincia de Galápagos. Para la emisión de la orden de compra se regirá la contratación de proveedores locales, de no existir oferta local se podrá contratar proveedores de provincias adyacentes al lugar donde se demanda el servicio previo acuerdo entre entidad contratante y proveedor.							
---	--	--	--	--	--	--	--

Subtotal	75,2000
Impuesto al valor agregado (15%)	11,2800
Total	86,4800

Número de Items	4
Total de la Orden	86,4800

Fecha de Impresión: lunes, 14 de julio de 2025, 09:20:34

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO					
Orden de compra:	CE-20250002884688		Fecha de emisión:	10-07-2025	Fecha de aceptación: 11-07-2025
Estado de la orden:	Revisada				
DATOS DEL PROVEEDOR					
Nombre comercial:			Razón social:	ASOCIACIÓN DE PRODUCCIÓN TEXTIL DE EMPRENDEDORAS Y SOÑADORAS SIN BARRERAS "ASOTEXEMSIBA"	RUC: 1591714798001
Nombre del representante legal:	ANDY ALVARADO GLENDA SHAELA				
Correo electrónico el representante legal:	asoctextil21enero@gmail.com		Correo electrónico de la empresa:	asoctextil21enero@gmail.com	
Teléfono:					
Tipo de cuenta:	Ahorros	Número de cuenta:	1703100010129697	Código de la Entidad Financiera:	244064
Nombre de la Entidad Financiera:	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE LA PEQUENA EMPRESA DE PASTAZA LTDA.				
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE					
Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL, DELEGACIÓN PROVINCIAL DE NAPO		RUC:	1560503930001	Teléfono: 06 2886429
Persona que autoriza:	LCDA. BELKY IBELIZA SANCHEZ TROYA		Cargo:	DIRECTORA PROVINCIAL ELECTORAL DE NAPO	Correo electrónico: belkysanchez@cne.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	JHONATAN JAVIER NUÑEZ FLORES			Correo electrónico: jhonatannunez@cne.gob.ec	
Dirección Entidad:	Provincia:	NAPO	Cantón:	TENA	Parroquia: TENA, CABECERA CANTONAL
	Calle:	LAS PALMAS	Número:	1469	Intersección: MANUELA CAÑIZARES
	Edificio:		Departamento:		Teléfono: 06 2886429
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería: 08:00 a 17:00 DE LUNES A VIERNES				
	Responsable de recepción de mercadería: Tec. Martha Chavez				
Dirección de entrega:	LAS PALMAS 1469 y MANUELA CAÑIZARES				
Observación:	LAS TALLAS DE LAS PRENDAS DE VESTIR AL PERSONAL DEL CÓDIGO DE TRABAJO, SE LO DEBERA TOMAR SUS MEDIDAS EN LA DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE NAPO,				

UBICADA EN LA AV. LAS PALAMAS Y MANUELA CAÑIZARES N110

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:
JHONATAN JAVIER
NUÑEZ FLORES
Validar únicamente con FirmaEC

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: JHONATAN JAVIER
NUÑEZ FLORES



Firmado electrónicamente por:
BELKY IBELIZA
SANCHEZ TROYA
Validar únicamente con FirmaEC

Persona que autoriza

Nombre: LCDA. BELKY IBELIZA
SANCHEZ TROYA



Firmado electrónicamente por:
BELKY IBELIZA
SANCHEZ TROYA
Validar únicamente con FirmaEC

Máxima Autoridad

Nombre: BELKY IBELIZA
SÁNCHEZ TROYA

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
881220011	CHOMPA IMPERMEABLE - MANGAS DESPRENDIBLES - ACABADO: No Aplica - ACTUALIZACIONES: Mediante Oficio Circular SERCOP-CDI-2018-007 de 28 de diciembre de 2018, se actualizan los atributos de "Formación/Capacitación/Experiencia" y "Requisitos para el Pago", se homologan los textos concernientes a la afiliación de la seguridad social en las fichas técnicas. - ADMINISTRACIÓN: La entidad contratante deberá: Suministrar al proveedor catalogado el cronograma de recepción de las prendas y entregar el Acta proveedor – bodega. Verificar que el producto sea de calidad y en el caso de que existieran productos defectuosos solicitar los cambios necesarios. La administración de la orden de compra, se realizará por parte de un delegado-técnico designado por la entidad contratante, quien realizará el monitoreo, verificación y control del cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas para la entrega del bien. El Administrador del Contrato dará el informe de fiel cumplimiento del mismo. - ANTECEDENTES: No Aplica - CAPACIDAD MÁXIMA DE PRODUCCIÓN: Los proveedores podrán ofertar como capacidad máxima total según lo detallado a continuación: GRUPOS ACTORES CAPACIDAD PRODUCTIVA NÚMERO DE EMPLEADOS GRUPO 1: Personas Naturales 250 prendas. De forma individual GRUPO 2: Personas Jurídicas (Micro empresas) 200 prendas por cada trabajador. Hasta 9 GRUPO 3: Personas Jurídicas (Pequeñas empresas) 100 prendas por cada trabajador. Hasta 49 GRUPO 4: Organizaciones de la Economía Popular y Solidaria (Sector cooperativo, asociativo y comunitario). 300 prendas por cada socio. De acuerdo al número de socios. GRUPO 5: Artesanos, Gremios de artesanos legalmente reconocidos. 300 prendas por cada agremiado. De acuerdo al número de artesanos reconocidos. Nota: Los proveedores que presenten en la oferta socios, agremiados o trabajadores con carnet del CONADIS, obtendrán por cada persona con discapacidad 100 prendas adicionales a la capacidad productiva declarada. - CINTA REFLECTIVA (Opcional): No Aplica - COLOR: Los colores serán definidos por la entidad contratante.	2	34,1600	0,0000	68,3200	15,0000	78,5680	530802

- CONDICIONES / FORMA DE ENTREGA DEL BIEN: *Empaquetado en fundas plásticas, transparentes, selladas en las que se distinga claramente talla y color. * El embalaje se hará en sacos o fundas (resistentes) y deberá estar bien identificada: talla y color.

- CONDICIONES / REQUISITOS DE PAGO: Los pagos se realizarán con cargo a la partida presupuestaria de la entidad generadora de la orden de compra y se efectuará en dólares de los Estados Unidos de América previo a la presentación de los siguientes documentos: • Factura emitida por el proveedor. • Copia de factura (s) de compra de tela nacional (Peso, cantidad, tipo de tela) • Acta de entrega-recepción definitiva a satisfacción de la entidad contratante. • Copia de la orden de compra. • Documentos de respaldo referente al cumplimiento de la afiliación a la seguridad social en la modalidad que correspondiere según la naturaleza del proveedor. La cantidad del personal, debe ser considerada en función a la capacidad productiva de la ficha técnica del producto. El tiempo mínimo de afiliación que se verificará será desde la fecha de la generación de la orden de compra hasta la fecha del acta de entrega recepción.

- CONDICIONES DE ELABORACIÓN DEL BIEN: * Los materiales empleados en la confección, deben reunir las condiciones de durabilidad, confort, resistencia y calidad. * Los oferentes garantizarán que los materiales empleados no contengan sustancias tóxicas * El proveedor catalogado está obligado a mantener la garantía técnica de confección de las prendas por el lapso de un (1) año.

- CONDICIONES PARTICULARES DEL BIEN / MATERIALES / DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO / ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: DESCRIPCIÓN

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS TELA 100% poliéster. Semi-impermeable

- DISEÑO: Elaborado compuestos de alta resistencia, con protección antibacterial. Doblados de 2cm en mangas y bordes inferiores. Regulador de cintura: con tres broches plásticos a cada lado Impermeable Forro 100% tela polar, martillada Chompa repelente al agua para clima frío. Ajustes en el puño recto ajustable con velcro. Con mangas desprendibles Bolsillos multipropósito. (bolsillo grande a lo largo de todo el cuello, con cierre de nylon de buena calidad no. 8 en el cuello para guardar la capucha) Cierre de nylon

- ETIQUETA: La etiqueta deberá estar colocada en la parte interior de la chompa, con la talla de la prenda, nombre del fabricante, RUC y teléfono de contacto. Cumplir con la norma NTE INEN 1 875:2004 y RTE INEN 013:2013.

- FORMA DE PAGO: No Aplica

- FORMACIÓN, CAPACITACIÓN/ EXPERIENCIA: Las personas naturales, cada socio o trabajador deben presentar cualquiera de la siguiente documentación: • Copias de certificado(s) de aprobación de capacitación en la elaboración de prendas de confección textil, de al menos 60 horas, los certificados deben ser emitidos por una entidad acreditada por los organismos públicos competentes; o, • Copias de certificado(s) laboral(es) que respalde experiencia mínimo de 2 años en la confección de prendas de vestir; o, • Copia título profesional; o, técnico o tecnólogo; o, bachilleratos en la rama de la industria de la confección textil debidamente refrendados, o; • Copia de carné de calificación de artesano vigente en la rama de confección textil, emitido por la Junta Nacional de Defensa del Artesano; o, • Copia de certificación de competencias en la rama de confección textil vigente, otorgado por las entidades públicas competentes. Los oferentes que presenten en su oferta trabajadores bajo relación de dependencia, deberán presentar el Pago de Aportes al IESS mínimo de 3 meses, al momento de entregar la oferta o manifestación de interés. Los documentos deberán ser legibles y podrán acumularse para cumplir con el número de años u horas requeridas. Los certificados serán objeto de verificación de su autenticidad y veracidad tanto en la presentación y posteriormente. En caso de detectarse que la persona que certifica no firmó o no tiene el conocimiento de la emisión de este certificado, el SERCOP procederá a descalificar la oferta o terminar unilateralmente el convenio marco o adenda, sin perjuicio del resto de acciones legales que correspondan.

- GARANTÍAS: Acuerdo de Compromiso (Convenio Marco FI)

- INFRACCIONES Y SANCIONES: En los casos en que exista incumplimiento de entrega de los bienes adquiridos por caso fortuito o fuerza mayor, debidamente comprobados por el administrador de la orden de compra, la entrega se podrá realizar en un plazo máximo adicional de hasta 10 días término, sin que durante dicho tiempo sea aplicable multa alguna, caso contrario se aplicará una multa del 1 por mil diario del valor a facturar correspondiente al bien no entregado y que consta en la orden de compra. - Cuando el retraso supere los 10 días término contados a partir de la fecha límite de entrega del requerimiento efectuado a través de la orden de compra, se aplicará una multa del 1,5 por mil diario del valor a facturar, contado desde el décimo primer día de retraso en la entrega de los bienes materia del requerimiento hasta que se realice la entrega de los mismos; es decir, que el valor por la multa podrá acumularse hasta la entrega de los bienes. - En caso de incumplimientos en las condiciones específicas de elaboración del bien, el proveedor deberá sustituir el bien garantizando el cumplimiento de la presente ficha técnica. - En caso de que el incumplimiento de plazo establecido para la entrega del bien, supere los 29 días término, se realizará la declaratoria de contratista incumplido, exceptuando acuerdo entre las partes para dicha entrega.

- MAQUINARIA: Según el grupo al que correspondan los proveedores deberán contar con la siguiente maquinaria mínima: GRUPOS: CANTIDAD MAQUINARIA GRUPO 1: 1 De costura recta 1 Overlock de 4 o 5 hilos 1 Recubridora GRUPO 2: 2 De costura recta 1 Overlock de 4 o 5 hilos 1 Recubridora GRUPO 3: 1 De costura recta 3 Overlock de 4 o 5 hilos 1 Recubridora 1 De costura recta GRUPO 4: 4 De costura recta 2 Overlock de 4 o 5 hilos 2 Recubridora Los proveedores deberán adjuntar la documentación que respalde la disponibilidad de la maquinaria mínima requerida de acuerdo al GRUPO (contrato de compra-venta, factura, títulos de propiedad, contrato o compromiso de alquiler o arrendamiento, declaración suscrita por el proveedor). El SERCOP directamente o a través de terceros, verificará la disponibilidad de la maquinaria declarada conforme se establece en el formulario "TABLA DE EQUIPAMIENTO Y HERRAMIENTAS", que consta en el pliego. Nota: Los "Artesanos y Gremios de artesanos legalmente reconocidos" deberán declarar la maquinaria mínima de acuerdo al GRUPO 1 en el caso de presentarse individualmente y maquinaria del GRUPO 4 en el caso de presentarse como gremio reconocido.

- MUESTRAS: Una vez generada la orden de compra la entidad contratante podrá solicitar muestras de la prenda y/o toma de medidas.

- OBJETIVO: No Aplica

- PARCHES / BORDADOS / ESTAMPADOS O LOGOTIPOS / COMPLEMENTOS TEXTILES: No Aplica

[illegible]

Subtotal	68,3200
Impuesto al valor agregado (15%)	10,2480
Total	78,5680

Número de Items	2
Total de la Orden	78,5680

Fecha de Impresión: lunes, 14 de julio de 2025, 09:21:11

**ADQUISICIÓN DE
MATERIALES DE OFICINA
CATALOGADOS PARA EL
CONSEJO NACIONAL
ELECTORAL DE LA
DELEGACIÓN PROVINCIAL DE
NAPO**

CATE-CNE-DPEN-006-2025

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20250002886809	Fecha de emisión:	15-07-2025	Fecha de aceptación:	17-07-2025	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001	
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec			
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera:	210358	
				Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL, DELEGACIÓN PROVINCIAL DE NAPO	RUC:	1560503930001	Teléfono:	06 2886429	
Persona que autoriza:	LCDA. BELKY IBELIZA SANCHEZ TROYA	Cargo:	DIRECTORA PROVINCIAL ELECTORAL DE NAPO	Correo electrónico:	belkysanchez@cne.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	JHONATAN JAVIER NUÑEZ FLORES	Correo electrónico:	jhonatannunez@cne.gob.ec			
Dirección de entrega:	Provincia:	NAPO	Cantón:	TENA	Parroquia:	TENA, CABECERA CANTONAL
	Calle:	LAS PALMAS	Número:	1469	Intersección:	MANUELA CAÑIZARES
	Edificio:		Departamento:		Teléfono:	06 2886429
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08:00 a 17:00 DE LUNES A VIERNES				
	Responsable de recepción de mercadería:	ING. JHONATAN NUÑEZ				

Observación:	LOS MATERIALES DE OFICINA SE RECEPTARÁN EN LAS INSTALACIONES DE LA INSTITUCIÓN UBICADA EN LA CIUDAD DEL TENA AV. LAS PALMAS Y MANUELA CAÑIZARES
---------------------	---

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: JHONATAN JAVIER
NUÑEZ FLORES



Persona que autoriza

Nombre: LCDA. BELKY
IBELIZA SANCHEZ TROYA



Máxima Autoridad

Nombre: BELKY IBELISA
SÁNCHEZ TROYA

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
4299500111	*CLIPS STANDAR 32 MM COLORES MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - COLOR: VARIOS COLORES ROSADO, VERDE, BLANCO, AMARILLO, CELESTE - FABRICANTE: FRAMECO S.A. - MATERIAL: CUERPO DE ACERO CON TERMINADO DE COLORES - TAMAÑO: 32 MM - UNIDAD: 1 CAJA DE 100 UNIDADES	20	0,4800	0,0000	9,6000	15,0000	11,0400	530804

Subtotal	9,6000
-----------------	--------

Impuesto al valor agregado (15%)	1,4400
Total	11,0400

Número de Items	20
Flete	0,0000
Total de la Orden	11,0400

Fecha de Impresión: lunes, 28 de julio de 2025, 08:44:34

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20250002886810	Fecha de emisión:	15-07-2025	Fecha de aceptación:	17-07-2025	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001	
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec			
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera:	210358	
				Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL, DELEGACIÓN PROVINCIAL DE NAPO	RUC:	1560503930001	Teléfono:	06 2886429	
Persona que autoriza:	LCDA. BELKY IBELIZA SANCHEZ TROYA	Cargo:	DIRECTORA PROVINCIAL ELECTORAL DE NAPO	Correo electrónico:	belkysanchez@cne.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	JHONATAN JAVIER NUÑEZ FLORES	Correo electrónico:	jhonatannunez@cne.gob.ec			
Dirección de entrega:	Provincia:	NAPO	Cantón:	TENA	Parroquia:	TENA, CABECERA CANTONAL
	Calle:	LAS PALMAS	Número:	1469	Intersección:	MANUELA CAÑIZARES
	Edificio:		Departamento:		Teléfono:	06 2886429
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08:00 a 17:00 DE LUNES A VIERNES				
	Responsable de recepción de mercadería:	ING. JHONATAN NUÑEZ				

Observación:	LOS MATERIALES DE OFICINA SE RECEPTARÁN EN LAS INSTALACIONES DE LA INSTITUCIÓN UBICADA EN LA CIUDAD DEL TENA AV. LAS PALMAS Y MANUELA CAÑIZARES
---------------------	---

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:
JHONATAN JAVIER
NUÑEZ FLORES

Validar únicamente con FirmaEC

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: JHONATAN JAVIER
NUÑEZ FLORES



Firmado electrónicamente por:
BELKY IBELISA
SANCHEZ TROYA

Validar únicamente con FirmaEC

Persona que autoriza

Nombre: LCDA. BELKY
IBELIZA SANCHEZ TROYA



Firmado electrónicamente por:
BELKY IBELISA
SANCHEZ TROYA

Validar únicamente con FirmaEC

Máxima Autoridad

Nombre: BELKY IBELISA
SÁNCHEZ TROYA

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
4299500112	*CLIPS STANDAR 32 MM METÁLICOS MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - COLOR: PLATA - DIÁMETRO DEL ALAMBRE: 0,74 MM - FABRICANTE: FRAMECO S.A. - MATERIAL: CUERPO DE ACERO NIQUELADO - TAMAÑO: 32 MM - UNIDAD: 1 CAJA DE 100 UNIDADES	20	0,2100	0,0000	4,2000	15,0000	4,8300	530804

Subtotal	4,2000
Impuesto al valor agregado (15%)	0,6300

Total	4,8300
-------	--------

Número de Items	20
Flete	0,0000
Total de la Orden	4,8300

Fecha de Impresión: lunes, 28 de julio de 2025, 08:43:33

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20250002886811	Fecha de emisión:	15-07-2025	Fecha de aceptación:	17-07-2025	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001	
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec			
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera:	210358	
				Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL, DELEGACIÓN PROVINCIAL DE NAPO	RUC:	1560503930001	Teléfono:	06 2886429	
Persona que autoriza:	LCDA. BELKY IBELIZA SANCHEZ TROYA	Cargo:	DIRECTORA PROVINCIAL ELECTORAL DE NAPO	Correo electrónico:	belkysanchez@cne.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	JHONATAN JAVIER NUÑEZ FLORES	Correo electrónico:	jhonatannunez@cne.gob.ec			
Dirección de entrega:	Provincia:	NAPO	Cantón:	TENA	Parroquia:	TENA, CABECERA CANTONAL
	Calle:	LAS PALMAS	Número:	1469	Intersección:	MANUELA CAÑIZARES
	Edificio:		Departamento:		Teléfono:	06 2886429
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08:00 a 17:00 DE LUNES A VIERNES				
	Responsable de recepción de mercadería:	ING. JHONATAN NUÑEZ				

Observación:	LOS MATERIALES DE OFICINA SE RECEPTARÁN EN LAS INSTALACIONES DE LA INSTITUCIÓN UBICADA EN LA CIUDAD DEL TENA AV. LAS PALMAS Y MANUELA CAÑIZARES
---------------------	---

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:
**JHONATAN JAVIER
NUÑEZ FLORES**

Validar únicamente con FirmaEC

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: JHONATAN JAVIER
NUÑEZ FLORES



Firmado electrónicamente por:
**BELKY IBELISA
SANCHEZ TROYA**

Validar únicamente con FirmaEC

Persona que autoriza

Nombre: LCDA. BELKY
IBELIZA SANCHEZ TROYA



Firmado electrónicamente por:
**BELKY IBELISA
SANCHEZ TROYA**

Validar únicamente con FirmaEC

Máxima Autoridad

Nombre: BELKY IBELISA
SÁNCHEZ TROYA

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3699000153	*APRIETA PAPELES TIPO PINZA 25 MM MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - COLOR: NEGRO - FABRICANTE: ANHUI TIANHUI INDUSTRIAL - MATERIAL: METÁLICO DE ACERO INOXIDABLE - MODELO: TIPO PINZA 25 MM - UNIDAD: 1 CAJA DE 12 UNIDADES	20	0,6900	0,0000	13,8000	15,0000	15,8700	530804

Subtotal**13,8000**

Impuesto al valor agregado (15%)	2,0700
Total	15,8700

Número de Items	20
Flete	0,0000
Total de la Orden	15,8700

Fecha de Impresión: lunes, 28 de julio de 2025, 08:43:05

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20250002886812	Fecha de emisión:	15-07-2025	Fecha de aceptación:	17-07-2025	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001	
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec			
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera:	210358	
				Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL, DELEGACIÓN PROVINCIAL DE NAPO	RUC:	1560503930001	Teléfono:	06 2886429	
Persona que autoriza:	LCDA. BELKY IBELIZA SANCHEZ TROYA	Cargo:	DIRECTORA PROVINCIAL ELECTORAL DE NAPO	Correo electrónico:	belkysanchez@cne.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	JHONATAN JAVIER NUÑEZ FLORES	Correo electrónico:	jhonatannunez@cne.gob.ec			
Dirección de entrega:	Provincia:	NAPO	Cantón:	TENA	Parroquia:	TENA, CABECERA CANTONAL
	Calle:	LAS PALMAS	Número:	1469	Intersección:	MANUELA CAÑIZARES
	Edificio:		Departamento:		Teléfono:	06 2886429
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08:00 a 17:00 DE LUNES A VIERNES				
	Responsable de recepción de mercadería:	ING. JHONATAN NUÑEZ				

Observación:	LOS MATERIALES DE OFICINA SE RECEPTARÁN EN LAS INSTALACIONES DE LA INSTITUCIÓN UBICADA EN LA CIUDAD DEL TENA AV. LAS PALMAS Y MANUELA CAÑIZARES
---------------------	---

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:
**JHONATAN JAVIER
NUÑEZ FLORES**
Validar únicamente con FirmaEC

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: JHONATAN JAVIER
NUÑEZ FLORES



Firmado electrónicamente por:
**BELKY IBELISA
SANCHEZ TROYA**
Validar únicamente con FirmaEC

Persona que autoriza

Nombre: LCDA. BELKY
IBELIZA SANCHEZ TROYA



Firmado electrónicamente por:
**BELKY IBELISA
SANCHEZ TROYA**
Validar únicamente con FirmaEC

Máxima Autoridad

Nombre: BELKY IBELISA
SÁNCHEZ TROYA

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
36990001112	* PARES DE PILAS AA RECARGABLE MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - FABRICANTE: RITEK - MATERIAL: NIQUEL CADMIO - TIPO: AA - UNIDAD: 1 PAR	10	9,7300	0,0050	97,2500	15,0000	111,8375	530804

Subtotal	97,2500
Impuesto al valor agregado (15%)	14,5875
Total	111,8375

Número de Items	10
Flete	0,0000
Total de la Orden	111,8375

Fecha de Impresión: lunes, 28 de julio de 2025, 08:42:40

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20250002886813	Fecha de emisión:	15-07-2025	Fecha de aceptación:	17-07-2025	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001	
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec			
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera:	210358	
				Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL, DELEGACIÓN PROVINCIAL DE NAPO	RUC:	1560503930001	Teléfono:	06 2886429	
Persona que autoriza:	LCDA. BELKY IBELIZA SANCHEZ TROYA	Cargo:	DIRECTORA PROVINCIAL ELECTORAL DE NAPO	Correo electrónico:	belkysanchez@cne.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	JHONATAN JAVIER NUÑEZ FLORES	Correo electrónico:	jhonatannunez@cne.gob.ec			
Dirección de entrega:	Provincia:	NAPO	Cantón:	TENA	Parroquia:	TENA, CABECERA CANTONAL
	Calle:	LAS PALMAS	Número:	1469	Intersección:	MANUELA CAÑIZARES
	Edificio:		Departamento:		Teléfono:	06 2886429
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08:00 a 17:00 DE LUNES A VIERNES				
	Responsable de recepción de mercadería:	ING. JHONATAN NUÑEZ				

Observación:	LOS MATERIALES DE OFICINA SE RECEPTARÁN EN LAS INSTALACIONES DE LA INSTITUCIÓN UBICADA EN LA CIUDAD DEL TENA AV. LAS PALMAS Y MANUELA CAÑIZARES
---------------------	---

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:
**JHONATAN JAVIER
NUÑEZ FLORES**
Validar únicamente con FirmaEC

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: JHONATAN JAVIER
NUÑEZ FLORES



Firmado electrónicamente por:
**BELKY IBELISA
SANCHEZ TROYA**
Validar únicamente con FirmaEC

Persona que autoriza

Nombre: LCDA. BELKY
IBELIZA SANCHEZ TROYA



Firmado electrónicamente por:
**BELKY IBELISA
SANCHEZ TROYA**
Validar únicamente con FirmaEC

Máxima Autoridad

Nombre: BELKY IBELISA
SÁNCHEZ TROYA

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
452500023	*FLASH MEMORY 32 GB MARCA: MAXELL - CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO: 32 GB - FABRICANTE: MAXELL LATIN AMERICA - GARANTÍA: 3 AÑOS - MATERIAL: METAL Y PLÁSTICO - UNIDAD: 1 UNIDAD	10	5,0000	0,0000	50,0000	15,0000	57,5000	530804

Subtotal**50,0000**

Impuesto al valor agregado (15%)	7,5000
Total	57,5000

Número de Items	10
Flete	0,0000
Total de la Orden	57,5000

Fecha de Impresión: lunes, 28 de julio de 2025, 08:42:16

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20250002886814	Fecha de emisión:	15-07-2025	Fecha de aceptación:	17-07-2025	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001	
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec			
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera:	210358	
				Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL, DELEGACIÓN PROVINCIAL DE NAPO	RUC:	1560503930001	Teléfono:	06 2886429	
Persona que autoriza:	LCDA. BELKY IBELIZA SANCHEZ TROYA	Cargo:	DIRECTORA PROVINCIAL ELECTORAL DE NAPO	Correo electrónico:	belkysanchez@cne.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	JHONATAN JAVIER NUÑEZ FLORES	Correo electrónico:	jhonatannunez@cne.gob.ec			
Dirección de entrega:	Provincia:	NAPO	Cantón:	TENA	Parroquia:	TENA, CABECERA CANTONAL
	Calle:	LAS PALMAS	Número:	1469	Intersección:	MANUELA CAÑIZARES
	Edificio:		Departamento:		Teléfono:	06 2886429
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08:00 a 17:00 DE LUNES A VIERNES				
	Responsable de recepción de mercadería:	ING. JHONATAN NUÑEZ				

Observación:	LOS MATERIALES DE OFICINA SE RECEPTARÁN EN LAS INSTALACIONES DE LA INSTITUCIÓN UBICADA EN LA CIUDAD DEL TENA AV. LAS PALMAS Y MANUELA CAÑIZARES
---------------------	---

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:
**JHONATAN JAVIER
NUÑEZ FLORES**
Validar únicamente con FirmaEC

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: JHONATAN JAVIER
NUÑEZ FLORES



Firmado electrónicamente por:
**BELKY IBELISA
SANCHEZ TROYA**
Validar únicamente con FirmaEC

Persona que autoriza

Nombre: LCDA. BELKY
IBELIZA SANCHEZ TROYA



Firmado electrónicamente por:
**BELKY IBELISA
SANCHEZ TROYA**
Validar únicamente con FirmaEC

Máxima Autoridad

Nombre: BELKY IBELISA
SÁNCHEZ TROYA

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
4299500119	* GRAPAS 23/15 CAJA DE 5000 U MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - COLOR: PLATA - FABRICANTE: SHAOXING QIANJIANG PIN INDUSTRY - MATERIAL: ACERO INOXIDABLE - TAMAÑO: 23/15 - UNIDAD: 1 CAJA DE 5000 UNIDADES	4	6,3300	0,0000	25,3200	15,0000	29,1180	530804

Subtotal**25,3200**

Impuesto al valor agregado (15%)	3,7980
Total	29,1180

Número de Items	4
Flete	0,0000
Total de la Orden	29,1180

Fecha de Impresión: lunes, 28 de julio de 2025, 08:41:45

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20250002886815	Fecha de emisión:	15-07-2025	Fecha de aceptación:	17-07-2025	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001	
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec			
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera:	210358	
				Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL, DELEGACIÓN PROVINCIAL DE NAPO	RUC:	1560503930001	Teléfono:	06 2886429	
Persona que autoriza:	LCDA. BELKY IBELIZA SANCHEZ TROYA	Cargo:	DIRECTORA PROVINCIAL ELECTORAL DE NAPO	Correo electrónico:	belkysanchez@cne.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	JHONATAN JAVIER NUÑEZ FLORES	Correo electrónico:	jhonatannunez@cne.gob.ec			
Dirección de entrega:	Provincia:	NAPO	Cantón:	TENA	Parroquia:	TENA, CABECERA CANTONAL
	Calle:	LAS PALMAS	Número:	1469	Intersección:	MANUELA CAÑIZARES
	Edificio:		Departamento:		Teléfono:	06 2886429
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08:00 a 17:00 DE LUNES A VIERNES				
	Responsable de recepción de mercadería:	ING. JHONATAN NUÑEZ				

Observación:	LOS MATERIALES DE OFICINA SE RECEPTARÁN EN LAS INSTALACIONES DE LA INSTITUCIÓN UBICADA EN LA CIUDAD DEL TENA AV. LAS PALMAS Y MANUELA CAÑIZARES
---------------------	---

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: JHONATAN JAVIER
NUÑEZ FLORES



Persona que autoriza

Nombre: LCDA. BELKY
IBELIZA SANCHEZ TROYA



Máxima Autoridad

Nombre: BELKY IBELISA
SÁNCHEZ TROYA

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
326000115	CUADERNO TIPO II PEQUEÑO CUADROS 100 HOJAS Marca: FENIX OFFICE SUPPLIES - Dimensiones: CUMPLE CONFORME LA NORMA NTE INEN 1791 (Segunda revisión): DIMENSIONES DE LAS HOJAS DEL CUADERNO: LARGO: 210 MM; ANCHO: 148 MM Y CUMPLE CON LAS TOLERANCIAS ESTABLECIDAS EN LA NTE INEN-ISO 216." - Fabricante: COGECOMSA S.A. - Gramaje de la hoja: 55,7 g/m2 - Mecanismo de calidad: CUMPLE NORMA TECNICA ECUATORIANA NTE INEN 1791 - Número de hojas: 100 HOJAS - Pasta: CARTULINA DURA DE 340 G - Presentación: UNIDAD - Rayado: Cuadro	20	1,0000	0,0000	20,0000	15,0000	23,0000	530804

	- Tipo: Pequeño, tipo II anillado o espiralado						
--	--	--	--	--	--	--	--

Subtotal	20,0000
Impuesto al valor agregado (15%)	3,0000
Total	23,0000

Número de Items	20
Flete	0,0000
Total de la Orden	23,0000

Fecha de Impresión: lunes, 28 de julio de 2025, 08:41:05

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20250002886816	Fecha de emisión:	15-07-2025	Fecha de aceptación:	17-07-2025	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001	
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec			
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera:	210358	
				Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL, DELEGACIÓN PROVINCIAL DE NAPO	RUC:	1560503930001	Teléfono:	06 2886429	
Persona que autoriza:	LCDA. BELKY IBELIZA SANCHEZ TROYA	Cargo:	DIRECTORA PROVINCIAL ELECTORAL DE NAPO	Correo electrónico:	belkysanchez@cne.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	JHONATAN JAVIER NUÑEZ FLORES	Correo electrónico:	jhonatannunez@cne.gob.ec			
Dirección de entrega:	Provincia:	NAPO	Cantón:	TENA	Parroquia:	TENA, CABECERA CANTONAL
	Calle:	LAS PALMAS	Número:	1469	Intersección:	MANUELA CAÑIZARES
	Edificio:		Departamento:		Teléfono:	06 2886429
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08:00 a 17:00 DE LUNES A VIERNES				
	Responsable de recepción de mercadería:	ING. JHONATAN NUÑEZ				

Observación:	LOS MATERIALES DE OFICINA SE RECEPTARÁN EN LAS INSTALACIONES DE LA INSTITUCIÓN UBICADA EN LA CIUDAD DEL TENA AV. LAS PALMAS Y MANUELA CAÑIZARES
---------------------	---

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: JHONATAN JAVIER
NUÑEZ FLORES



Persona que autoriza

Nombre: LCDA. BELKY
IBELIZA SANCHEZ TROYA



Máxima Autoridad

Nombre: BELKY IBELISA
SÁNCHEZ TROYA

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3212920141	* MOUSE PAD CON APOYA MUÑECAS DE GEL MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - ACABADO: CON ALTO CONTRASTE, IDEAL PARA MOUSE ÓPTICOS - ANCHO: 19,5 CM - BASE: ANTIDESLIZANTE QUE OFRECE UNA MEJOR SUJECIÓN A TODO TIPO DE SUPERFICIES - COLOR: NEGRO - DISEÑO: ERGONÓMICO PARA POSICIONAR LA MUÑECA ÓPTIMAMENTE PARA EVITAR LESIONES - ESPESOR: 4 MM - FABRICANTE: ANHUI TIANHUI INDUSTRIAL - LARGO: 22,3 CM - MATERIAL: TELA - MATERIAL APOYA MUÑECAS: GEL	10	4,4300	0,0000	44,3000	15,0000	50,9450	530804

	- UNIDAD: 1 UNIDAD						
--	--------------------	--	--	--	--	--	--

Subtotal	44,3000
Impuesto al valor agregado (15%)	6,6450
Total	50,9450

Número de Items	10
Flete	0,0000
Total de la Orden	50,9450

Fecha de Impresión: lunes, 28 de julio de 2025, 08:40:16

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20250002886817	Fecha de emisión:	15-07-2025	Fecha de aceptación:	17-07-2025	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001	
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec			
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera:	210358	
				Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL, DELEGACIÓN PROVINCIAL DE NAPO	RUC:	1560503930001	Teléfono:	06 2886429	
Persona que autoriza:	LCDA. BELKY IBELIZA SANCHEZ TROYA	Cargo:	DIRECTORA PROVINCIAL ELECTORAL DE NAPO	Correo electrónico:	belkysanchez@cne.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	JHONATAN JAVIER NUÑEZ FLORES	Correo electrónico:	jhonatannunez@cne.gob.ec			
Dirección de entrega:	Provincia:	NAPO	Cantón:	TENA	Parroquia:	TENA, CABECERA CANTONAL
	Calle:	LAS PALMAS	Número:	1469	Intersección:	MANUELA CAÑIZARES
	Edificio:		Departamento:		Teléfono:	06 2886429
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08:00 a 17:00 DE LUNES A VIERNES				
	Responsable de recepción de mercadería:	ING. JHONATAN NUÑEZ				

Observación:	LOS MATERIALES DE OFICINA SE RECEPTARÁN EN LAS INSTALACIONES DE LA INSTITUCIÓN UBICADA EN LA CIUDAD DEL TENA AV. LAS PALMAS Y MANUELA CAÑIZARES
---------------------	---

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:
**JHONATAN JAVIER
NUÑEZ FLORES**
Validar únicamente con FirmaEC



Firmado electrónicamente por:
**BELKY IBELISA
SANCHEZ TROYA**
Validar únicamente con FirmaEC



Firmado electrónicamente por:
**BELKY IBELISA
SANCHEZ TROYA**
Validar únicamente con FirmaEC

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: JHONATAN JAVIER
NUÑEZ FLORES

Persona que autoriza

Nombre: LCDA. BELKY
IBELIZA SANCHEZ TROYA

Máxima Autoridad

Nombre: BELKY IBELISA
SÁNCHEZ TROYA

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
326000116	CUADERNO ESPIRAL UNIVERSITARIO CUADROS 100 HOJAS Marca: FENIX OFFICE SUPPLIES - Dimensiones: CUMPLE CONFORME LA NORMA NTE INEN 1791 (Segunda revisión): DIMENSIONES DE LAS HOJAS DEL CUADERNO: LARGO: 280 MM; ANCHO: 210 MM Y CUMPLE CON LAS TOLERANCIAS ESTABLECIDAS EN LA NTE INEN-ISO 216." - Fabricante: COGECOMSA S.A. - Gramaje de la hoja: 55,7 g/m2 - Gramaje de la hoja: 55,7 g/m2 - Mecanismo de calidad: CUMPLE NORMA TECNICA ECUATORIANA NTE INEN 1791 - Número de hojas: 100 HOJAS - Pasta: CARTULINA DURA DE 340 G	15	1,6500	0,0000	24,7500	15,0000	28,4625	530804

	- Presentación: UNIDAD						
	- Rayado: CUADRO						
	- Tipo: Universitario, tipo II anillado o espiralado						

Subtotal	24,7500
Impuesto al valor agregado (15%)	3,7125
Total	28,4625

Número de Items	15
Flete	0,0000
Total de la Orden	28,4625

Fecha de Impresión: lunes, 28 de julio de 2025, 08:38:54

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20250002886818	Fecha de emisión:	15-07-2025	Fecha de aceptación:	17-07-2025	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001	
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec			
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera:	210358	
				Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL, DELEGACIÓN PROVINCIAL DE NAPO	RUC:	1560503930001	Teléfono:	06 2886429	
Persona que autoriza:	LCDA. BELKY IBELIZA SANCHEZ TROYA	Cargo:	DIRECTORA PROVINCIAL ELECTORAL DE NAPO	Correo electrónico:	belkysanchez@cne.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	JHONATAN JAVIER NUÑEZ FLORES	Correo electrónico:	jhonatannunez@cne.gob.ec			
Dirección de entrega:	Provincia:	NAPO	Cantón:	TENA	Parroquia:	TENA, CABECERA CANTONAL
	Calle:	LAS PALMAS	Número:	1469	Intersección:	MANUELA CAÑIZARES
	Edificio:		Departamento:		Teléfono:	06 2886429
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08:00 a 17:00 DE LUNES A VIERNES				
	Responsable de recepción de mercadería:	ING. JHONATAN NUÑEZ				

Observación:	LOS MATERIALES DE OFICINA SE RECEPTARÁN EN LAS INSTALACIONES DE LA INSTITUCIÓN UBICADA EN LA CIUDAD DEL TENA AV. LAS PALMAS Y MANUELA CAÑIZARES
---------------------	---

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:
**JHONATAN JAVIER
NUÑEZ FLORES**
Validar Únicamente con FirmaEC

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: JHONATAN JAVIER
NUÑEZ FLORES



Firmado electrónicamente por:
**BELKY IBELISA
SANCHEZ TROYA**
Validar Únicamente con FirmaEC

Persona que autoriza

Nombre: LCDA. BELKY
IBELIZA SANCHEZ TROYA



Firmado electrónicamente por:
**BELKY IBELISA
SANCHEZ TROYA**
Validar Únicamente con FirmaEC

Máxima Autoridad

Nombre: BELKY IBELISA
SÁNCHEZ TROYA

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
326000914	*BORRADOR (GRANDE) PARA LÁPIZ MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - ANCHO: 2 CM - COLOR: BLANCO - CONSISTENCIA: SUAVE - FABRICANTE: ANHUI TIANHUI INDUSTRIAL - LARGO: 5,5 CM - MATERIAL: GOMA DE BORRAR - UNIDAD: 1 UNIDAD	20	0,2300	0,0000	4,6000	15,0000	5,2900	530804

Subtotal**4,6000**

Impuesto al valor agregado (15%)	0,6900
Total	5,2900

Número de Items	20
Flete	0,0000
Total de la Orden	5,2900

Fecha de Impresión: lunes, 28 de julio de 2025, 08:37:20

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20250002886819	Fecha de emisión:	15-07-2025	Fecha de aceptación:	17-07-2025	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001	
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec			
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera:	210358	
				Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL, DELEGACIÓN PROVINCIAL DE NAPO	RUC:	1560503930001	Teléfono:	06 2886429	
Persona que autoriza:	LCDA. BELKY IBELIZA SANCHEZ TROYA	Cargo:	DIRECTORA PROVINCIAL ELECTORAL DE NAPO	Correo electrónico:	belkysanchez@cne.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	JHONATAN JAVIER NUÑEZ FLORES	Correo electrónico:	jhonatannunez@cne.gob.ec			
Dirección de entrega:	Provincia:	NAPO	Cantón:	TENA	Parroquia:	TENA, CABECERA CANTONAL
	Calle:	LAS PALMAS	Número:	1469	Intersección:	MANUELA CAÑIZARES
	Edificio:		Departamento:		Teléfono:	06 2886429
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08:00 a 17:00 DE LUNES A VIERNES				
	Responsable de recepción de mercadería:	ING. JHONATAN NUÑEZ				

Observación:	LOS MATERIALES DE OFICINA SE RECEPTARÁN EN LAS INSTALACIONES DE LA INSTITUCIÓN UBICADA EN LA CIUDAD DEL TENA AV. LAS PALMAS Y MANUELA CAÑIZARES
---------------------	---

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:
**JHONATAN JAVIER
NUÑEZ FLORES**
Validar únicamente con FirmaEC

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: JHONATAN JAVIER
NUÑEZ FLORES



Firmado electrónicamente por:
**BELKY IBELISA
SANCHEZ TROYA**
Validar únicamente con FirmaEC

Persona que autoriza

Nombre: LCDA. BELKY
IBELIZA SANCHEZ TROYA



Firmado electrónicamente por:
**BELKY IBELISA
SANCHEZ TROYA**
Validar únicamente con FirmaEC

Máxima Autoridad

Nombre: BELKY IBELISA
SÁNCHEZ TROYA

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
326000934	*TINTA CORRECTORA TIPO ESFERO MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - COLOR DEL CUERPO: BLANCO - CONTENIDO NETO: 7 ML - ENVASE: CUERPO ERGONÓMICO DE MATERIAL PLÁSTICO CON VÁLVULA DOSIFICADORA - FABRICANTE: QINGDAO ATON STATIONERY - LARGO: 13,1 CM - MATERIAL ENVASE: PLÁSTICO - MATERIAL TINTA: TINTA CORRECTORA COLOR BLANCO - TAPA: TAPA CON CLIP DE CIERRE PERFECTO - TIPO DE PUNTA: PROVISTA DE UNA BOLILLA MEZCLADORA - UNIDAD: 1 UNIDAD	15	1,0500	0,0000	15,7500	15,0000	18,1125	530804

Subtotal	15,7500
Impuesto al valor agregado (15%)	2,3625
Total	18,1125

Número de Items	15
Flete	0,0000
Total de la Orden	18,1125

Fecha de Impresión: lunes, 28 de julio de 2025, 08:35:56

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20250002886820	Fecha de emisión:	15-07-2025	Fecha de aceptación:	17-07-2025	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001	
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec			
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera:	210358	
				Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL, DELEGACIÓN PROVINCIAL DE NAPO	RUC:	1560503930001	Teléfono:	06 2886429	
Persona que autoriza:	LCDA. BELKY IBELIZA SANCHEZ TROYA	Cargo:	DIRECTORA PROVINCIAL ELECTORAL DE NAPO	Correo electrónico:	belkysanchez@cne.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	JHONATAN JAVIER NUÑEZ FLORES	Correo electrónico:	jhonatannunez@cne.gob.ec			
Dirección de entrega:	Provincia:	NAPO	Cantón:	TENA	Parroquia:	TENA, CABECERA CANTONAL
	Calle:	LAS PALMAS	Número:	1469	Intersección:	MANUELA CAÑIZARES
	Edificio:		Departamento:		Teléfono:	06 2886429
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08:00 a 17:00 DE LUNES A VIERNES				
	Responsable de recepción de mercadería:	ING. JHONATAN NUÑEZ				

Observación:	LOS MATERIALES DE OFICINA SE RECEPTARÁN EN LAS INSTALACIONES DE LA INSTITUCIÓN UBICADA EN LA CIUDAD DEL TENA AV. LAS PALMAS Y MANUELA CAÑIZARES
---------------------	---

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: JHONATAN JAVIER
NUÑEZ FLORES



Persona que autoriza

Nombre: LCDA. BELKY
IBELIZA SANCHEZ TROYA



Máxima Autoridad

Nombre: BELKY IBELISA
SÁNCHEZ TROYA

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
36990001150	* PORTA CLIPS MAGNÉTICOS MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - COLOR BASE: TRANSPARENTE - COLOR TAPA: NEGRO - FABRICANTE: ANHUI TIANHUI INDUSTRIAL - FORMA: CUADRADA - INCLUYE: IMÁN INSERTADO EN LA TAPA - MATERIAL: PLÁSTICO - UNIDAD: 1 UNIDAD	5	0,7500	0,0000	3,7500	15,0000	4,3125	530804

Subtotal	3,7500
-----------------	---------------

Impuesto al valor agregado (15%)	0,5625
Total	4,3125

Número de Items	5
Flete	0,0000
Total de la Orden	4,3125

Fecha de Impresión: lunes, 28 de julio de 2025, 08:35:27

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20250002886821	Fecha de emisión:	15-07-2025	Fecha de aceptación:	17-07-2025	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001	
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec			
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera:	210358	
				Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL, DELEGACIÓN PROVINCIAL DE NAPO	RUC:	1560503930001	Teléfono:	06 2886429	
Persona que autoriza:	LCDA. BELKY IBELIZA SANCHEZ TROYA	Cargo:	DIRECTORA PROVINCIAL ELECTORAL DE NAPO	Correo electrónico:	belkysanchez@cne.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	JHONATAN JAVIER NUÑEZ FLORES	Correo electrónico:	jhonatannunez@cne.gob.ec			
Dirección de entrega:	Provincia:	NAPO	Cantón:	TENA	Parroquia:	TENA, CABECERA CANTONAL
	Calle:	LAS PALMAS	Número:	1469	Intersección:	MANUELA CAÑIZARES
	Edificio:		Departamento:		Teléfono:	06 2886429
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08:00 a 17:00 DE LUNES A VIERNES				
	Responsable de recepción de mercadería:	ING. JHONATAN NUÑEZ				

Observación:	LOS MATERIALES DE OFICINA SE RECEPTARÁN EN LAS INSTALACIONES DE LA INSTITUCIÓN UBICADA EN LA CIUDAD DEL TENA AV. LAS PALMAS Y MANUELA CAÑIZARES
---------------------	---

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:
**JHONATAN JAVIER
NUÑEZ FLORES**

Validar únicamente con FirmaEC



Firmado electrónicamente por:
**BELKY IBELISA
SANCHEZ TROYA**

Validar únicamente con FirmaEC



Firmado electrónicamente por:
**BELKY IBELISA
SANCHEZ TROYA**

Validar únicamente con FirmaEC

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: JHONATAN JAVIER
NUÑEZ FLORES

Persona que autoriza

Nombre: LCDA. BELKY
IBELIZA SANCHEZ TROYA

Máxima Autoridad

Nombre: BELKY IBELISA
SÁNCHEZ TROYA

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
321290418	* RESMA DE PAPEL BOND A4 DE 75 G MARCA: NORMA - BLANCURA: 96 % DE BLANCURA - COLOR: BLANCO - FABRICANTE: SYLVAMO - GRAMAJE: 75 G/M2 - HUMEDAD: 3,9 % - MATERIAL: PAPEL - MODELO: PAPEL BOND 75 G - OPACIDAD DEL PAPEL: 86 % - PESO: 2,33 KG - TAMAÑO: A4 - UNIDAD: RESMILLA DE 500 HOJAS	250	2,6400	0,0000	660,0000	0,0000	660,0000	530804

Subtotal	660,0000
Impuesto al valor agregado (0%)	0,0000
Total	660,0000

Número de Items	250
Flete	0,0000
Total de la Orden	660,0000

Fecha de Impresión: lunes, 28 de julio de 2025, 08:34:54

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20250002886822	Fecha de emisión:	15-07-2025	Fecha de aceptación:	17-07-2025	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001	
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec			
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera:	210358	
				Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL, DELEGACIÓN PROVINCIAL DE NAPO	RUC:	1560503930001	Teléfono:	06 2886429	
Persona que autoriza:	LCDA. BELKY IBELIZA SANCHEZ TROYA	Cargo:	DIRECTORA PROVINCIAL ELECTORAL DE NAPO	Correo electrónico:	belkysanchez@cne.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	JHONATAN JAVIER NUÑEZ FLORES	Correo electrónico:	jhonatannunez@cne.gob.ec			
Dirección de entrega:	Provincia:	NAPO	Cantón:	TENA	Parroquia:	TENA, CABECERA CANTONAL
	Calle:	LAS PALMAS	Número:	1469	Intersección:	MANUELA CAÑIZARES
	Edificio:		Departamento:		Teléfono:	06 2886429
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08:00 a 17:00 DE LUNES A VIERNES				
	Responsable de recepción de mercadería:	ING. JHONATAN NUÑEZ				

Observación:	LOS MATERIALES DE OFICINA SE RECEPTARÁN EN LAS INSTALACIONES DE LA INSTITUCIÓN UBICADA EN LA CIUDAD DEL TENA AV. LAS PALMAS Y MANUELA CAÑIZARES
---------------------	---

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:
**JHONATAN JAVIER
NUÑEZ FLORES**
Validar únicamente con FirmaEC

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: JHONATAN JAVIER
NUÑEZ FLORES



Firmado electrónicamente por:
**BELKY IBELISA
SANCHEZ TROYA**
Validar únicamente con FirmaEC

Persona que autoriza

Nombre: LCDA. BELKY
IBELIZA SANCHEZ TROYA



Firmado electrónicamente por:
**BELKY IBELISA
SANCHEZ TROYA**
Validar únicamente con FirmaEC

Máxima Autoridad

Nombre: BELKY IBELISA
SÁNCHEZ TROYA

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3212920135	*ARCHIVADORES TAMAÑO OFICIO LOMO 8 CM MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - ANCHO: 27,5 CM - CALIBRE DEL CARTÓN: 1,75 MM - COLOR: NEGRO JASPEADO - DIMENSIÓN DEL LOMO: 8 CM - FABRICANTE: COGECOMSA S.A. - LARGO: 33,5 CM - MATERIAL: CARTÓN - MATERIAL FONDO EXTERIOR: PAPEL DE 120 G - MATERIAL FONDO INTERIOR: PAPEL DE 90 G - MECANISMO Y PRESOR: METÁLICO RESISTENTE A LA CORROSION - MODELO: ARCHIVADOR CON RADO EN LOMO	100	1,2000	0,0000	120,0000	15,0000	138,0000	530804

Y PARTE FRONTAL - UNIDAD: 1 UNIDAD							
---------------------------------------	--	--	--	--	--	--	--

Subtotal	120,0000
Impuesto al valor agregado (15%)	18,0000
Total	138,0000

Número de Items	100
Flete	0,0000
Total de la Orden	138,0000

Fecha de Impresión: lunes, 28 de julio de 2025, 08:34:19

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20250002886823	Fecha de emisión:	15-07-2025	Fecha de aceptación: 17-07-2025
Estado de la orden:	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	EDIVA	Razón social:	Jurado Villagomez Edison Ancizar	RUC: 1710059575001
Nombre del representante legal:				
Correo electrónico el representante legal:		Correo electrónico de la empresa:		
edison1jurado@hotmail.com		edison1jurado@hotmail.com		
Teléfono: 1 022550086 2 022543150 3 022524732 4 0987517911 5 0995155788 6 0999782710				
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	02000005181	Código de la Entidad Financiera: 210384 Nombre de la Entidad Financiera: BANCO PRODUBANCO
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL, DELEGACIÓN PROVINCIAL DE NAPO	RUC:	1560503930001	Teléfono: 06 2886429
Persona que autoriza:	LCDA. BELKY IBELIZA SANCHEZ TROYA	Cargo:	DIRECTORA PROVINCIAL ELECTORAL DE NAPO	Correo electrónico: belkysanchez@cne.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:			Correo electrónico:	
JHONATAN JAVIER NUÑEZ FLORES			jhonatannunez@cne.gob.ec	
Dirección de entrega:	Provincia:	NAPO	Cantón:	TENA
	Parroquia:	TENA, CABECERA CANTONAL		
	Calle:	LAS PALMAS	Número:	1469
	Intersección:	MANUELA CAÑIZARES		
	Edificio:	Departamento:	Teléfono: 06 2886429	
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería: 08:00 a 17:00 DE LUNES A VIERNES			
	Responsable de recepción de mercadería: ING. JHONATAN NUÑEZ			
Observación:	LOS MATERIALES DE OFICINA SE RECEPTARÁN EN LAS INSTALACIONES DE LA INSTITUCIÓN UBICADA EN LA CIUDAD DEL TENA AV. LAS PALMAS Y MANUELA CAÑIZARES			

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:
**JHONATAN JAVIER
NUÑEZ FLORES**
Validar únicamente con FirmaEC

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: JHONATAN JAVIER
NUÑEZ FLORES



Firmado electrónicamente por:
**BELKY IBELISA
SANCHEZ TROYA**
Validar únicamente con FirmaEC

Persona que autoriza

Nombre: LCDA. BELKY
IBELIZA SANCHEZ TROYA



Firmado electrónicamente por:
**BELKY IBELISA
SANCHEZ TROYA**
Validar únicamente con FirmaEC

Máxima Autoridad

Nombre: BELKY IBELISA
SÁNCHEZ TROYA

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3699000159	*CARPETA FOLDER DE CARTULINA MANILA (VINCHA INCLUIDA) MARCA: IDEAL - ALTO: 34 CM - ANCHO: 25,3 CM (CERRADA) - COLOR: CREMA - FABRICANTE: INDUSTRIAS UNIDAS S.A. - GRAMAJE: 150 G/M2 - INCLUYE: VINCHA METÁLICA - MATERIAL: CARTULINA MANILA - UNIDAD: 1 UNIDAD	200	0,1480	0,0000	29,6000	15,0000	34,0400	530804

Subtotal	29,6000
Impuesto al valor agregado (15%)	4,4400
Total	34,0400

Número de Items	200
Flete	0,0000
Total de la Orden	34,0400

Fecha de Impresión: lunes, 28 de julio de 2025, 08:33:42

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20250002886824	Fecha de emisión:	15-07-2025	Fecha de aceptación:	17-07-2025	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001	
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec			
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera:	210358	
				Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL, DELEGACIÓN PROVINCIAL DE NAPO	RUC:	1560503930001	Teléfono:	06 2886429	
Persona que autoriza:	LCDA. BELKY IBELIZA SANCHEZ TROYA	Cargo:	DIRECTORA PROVINCIAL ELECTORAL DE NAPO	Correo electrónico:	belkysanchez@cne.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	JHONATAN JAVIER NUÑEZ FLORES	Correo electrónico:	jhonatannunez@cne.gob.ec			
Dirección de entrega:	Provincia:	NAPO	Cantón:	TENA	Parroquia:	TENA, CABECERA CANTONAL
	Calle:	LAS PALMAS	Número:	1469	Intersección:	MANUELA CAÑIZARES
	Edificio:		Departamento:		Teléfono:	06 2886429
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08:00 a 17:00 DE LUNES A VIERNES				
	Responsable de recepción de mercadería:	ING. JHONATAN NUÑEZ				

Observación:	LOS MATERIALES DE OFICINA SE RECEPTARÁN EN LAS INSTALACIONES DE LA INSTITUCIÓN UBICADA EN LA CIUDAD DEL TENA AV. LAS PALMAS Y MANUELA CAÑIZARES
---------------------	---

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:
**JHONATAN JAVIER
NUÑEZ FLORES**
Validar únicamente con FirmaEC



Firmado electrónicamente por:
**BELKY IBELISA
SANCHEZ TROYA**
Validar únicamente con FirmaEC



Firmado electrónicamente por:
**BELKY IBELISA
SANCHEZ TROYA**
Validar únicamente con FirmaEC

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: JHONATAN JAVIER
NUÑEZ FLORES

Persona que autoriza

Nombre: LCDA. BELKY
IBELIZA SANCHEZ TROYA

Máxima Autoridad

Nombre: BELKY IBELISA
SÁNCHEZ TROYA

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
4525000210	*FLASH MEMORY 128 GB MARCA: MAXELL - CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO: 128 GB - FABRICANTE: MAXELL LATIN AMERICA - GARANTÍA: 3 AÑOS - MATERIAL: METAL Y PLÁSTICO - UNIDAD: 1 UNIDAD	5	8,0000	0,0000	40,0000	15,0000	46,0000	530804

Subtotal**40,0000**

Impuesto al valor agregado (15%)	6,0000
Total	46,0000

Número de Items	5
Flete	0,0000
Total de la Orden	46,0000

Fecha de Impresión: lunes, 28 de julio de 2025, 08:29:22

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20250002886803	Fecha de emisión:	15-07-2025	Fecha de aceptación:	17-07-2025	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001	
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec			
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera:	210358	
				Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL, DELEGACIÓN PROVINCIAL DE NAPO	RUC:	1560503930001	Teléfono:	06 2886429	
Persona que autoriza:	LCDA. BELKY IBELIZA SANCHEZ TROYA	Cargo:	DIRECTORA PROVINCIAL ELECTORAL DE NAPO	Correo electrónico:	belkysanchez@cne.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	JHONATAN JAVIER NUÑEZ FLORES	Correo electrónico:	jhonatannunez@cne.gob.ec			
Dirección de entrega:	Provincia:	NAPO	Cantón:	TENA	Parroquia:	TENA, CABECERA CANTONAL
	Calle:	LAS PALMAS	Número:	1469	Intersección:	MANUELA CAÑIZARES
	Edificio:		Departamento:		Teléfono:	06 2886429
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08:00 a 17:00 DE LUNES A VIERNES				
	Responsable de recepción de mercadería:	ING. JHONATAN NUÑEZ				

Observación:	LOS MATERIALES DE OFICINA SE RECEPTARÁN EN LAS INSTALACIONES DE LA INSTITUCIÓN UBICADA EN LA CIUDAD DEL TENA AV. LAS PALMAS Y MANUELA CAÑIZARES
---------------------	---

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:
JHONATAN JAVIER
NUÑEZ FLORES
Validar únicamente con FirmaEC

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: JHONATAN JAVIER
NUÑEZ FLORES



Firmado electrónicamente por:
BELKY IBELISA
SANCHEZ TROYA
Validar únicamente con FirmaEC

Persona que autoriza

Nombre: LCDA. BELKY
IBELIZA SANCHEZ TROYA



Firmado electrónicamente por:
BELKY IBELISA
SANCHEZ TROYA
Validar únicamente con FirmaEC

Máxima Autoridad

Nombre: BELKY IBELISA
SÁNCHEZ TROYA

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
429950019	*CLIPS MARIPOSA CAJA 50 UNIDADES MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - ANCHO DE CLIP: 32 MM - COLOR: PLATA - ESPESOR DE ALAMBRE: 1,4 MM - FABRICANTE: FRAMECO S.A. - LARGO DE CLIP: 40 MM - MATERIAL: CUERPO DE ACERO NIQUELADO - UNIDAD: 1 CAJA DE 50 UNIDADES	10	0,6700	0,0000	6,7000	15,0000	7,7050	530804

Subtotal**6,7000**

Impuesto al valor agregado (15%)	1,0050
Total	7,7050

Número de Items	10
Flete	0,0000
Total de la Orden	7,7050

Fecha de Impresión: lunes, 28 de julio de 2025, 08:48:06

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20250002886804	Fecha de emisión:	15-07-2025	Fecha de aceptación:	17-07-2025	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001	
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec			
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera:	210358	
				Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL, DELEGACIÓN PROVINCIAL DE NAPO	RUC:	1560503930001	Teléfono:	06 2886429	
Persona que autoriza:	LCDA. BELKY IBELIZA SANCHEZ TROYA	Cargo:	DIRECTORA PROVINCIAL ELECTORAL DE NAPO	Correo electrónico:	belkysanchez@cne.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	JHONATAN JAVIER NUÑEZ FLORES	Correo electrónico:	jhonatannunez@cne.gob.ec			
Dirección de entrega:	Provincia:	NAPO	Cantón:	TENA	Parroquia:	TENA, CABECERA CANTONAL
	Calle:	LAS PALMAS	Número:	1469	Intersección:	MANUELA CAÑIZARES
	Edificio:		Departamento:		Teléfono:	06 2886429
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08:00 a 17:00 DE LUNES A VIERNES				
	Responsable de recepción de mercadería:	ING. JHONATAN NUÑEZ				

Observación:	LOS MATERIALES DE OFICINA SE RECEPTARÁN EN LAS INSTALACIONES DE LA INSTITUCIÓN UBICADA EN LA CIUDAD DEL TENA AV. LAS PALMAS Y MANUELA CAÑIZARES
---------------------	---

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:
**JHONATAN JAVIER
NUÑEZ FLORES**

Validar únicamente con FirmaEC

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: JHONATAN JAVIER
NUÑEZ FLORES



Firmado electrónicamente por:
**BELKY IBELISA
SANCHEZ TROYA**

Validar únicamente con FirmaEC

Persona que autoriza

Nombre: LCDA. BELKY
IBELIZA SANCHEZ TROYA



Firmado electrónicamente por:
**BELKY IBELISA
SANCHEZ TROYA**

Validar únicamente con FirmaEC

Máxima Autoridad

Nombre: BELKY IBELISA
SÁNCHEZ TROYA

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3891100173	*ESFEROGRÁFICO AZUL PUNTA FINA MARCA: BIC - COLOR DE LA TINTA: AZUL - COLOR DEL CUERPO: NARANJA - DIÁMETRO DE LA PUNTA: 0,80 MM - DIÁMETRO DEL CUERPO: 8 MM - FABRICANTE: BIC AMAZONIA S.A. - LARGO: 14,8 CM - MATERIAL CUERPO: PLÁSTICO - MATERIAL DE LA PUNTA: METÁLICA - MATERIALES: LIBRE DE METALES PESADOS - MECANISMOS DE ASEGURAMIENTO Y CONTROL DE LA CALIDAD: ACORDE LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO TÉCNICO ECUATORIANO RTE-INEN-275 DE "BOLÍGRAFOS, PORTAMINAS Y MINAS DE GRAFITO" VIGENTE. NORMA ISO	50	0,3600	0,0000	18,0000	15,0000	20,7000	530804

12757-1 VIGENTE O SU EQUIVALENTE							
- PRESENTACIÓN: 1 UNIDAD							
- TIPO DE TAPA: ANTIASFIXIA							
- TIPO DE TINTA: LÍQUIDA							

Subtotal	18,0000
Impuesto al valor agregado (15%)	2,7000
Total	20,7000

Número de Items	50
Flete	0,0000
Total de la Orden	20,7000

Fecha de Impresión: lunes, 28 de julio de 2025, 08:47:35

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20250002886805	Fecha de emisión:	15-07-2025	Fecha de aceptación:	17-07-2025	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001	
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec			
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera:	210358	
				Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL, DELEGACIÓN PROVINCIAL DE NAPO	RUC:	1560503930001	Teléfono:	06 2886429	
Persona que autoriza:	LCDA. BELKY IBELIZA SANCHEZ TROYA	Cargo:	DIRECTORA PROVINCIAL ELECTORAL DE NAPO	Correo electrónico:	belkysanchez@cne.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	JHONATAN JAVIER NUÑEZ FLORES	Correo electrónico:	jhonatannunez@cne.gob.ec			
Dirección de entrega:	Provincia:	NAPO	Cantón:	TENA	Parroquia:	TENA, CABECERA CANTONAL
	Calle:	LAS PALMAS	Número:	1469	Intersección:	MANUELA CAÑIZARES
	Edificio:		Departamento:		Teléfono:	06 2886429
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08:00 a 17:00 DE LUNES A VIERNES				
	Responsable de recepción de mercadería:	ING. JHONATAN NUÑEZ				

Observación:	LOS MATERIALES DE OFICINA SE RECEPTARÁN EN LAS INSTALACIONES DE LA INSTITUCIÓN UBICADA EN LA CIUDAD DEL TENA AV. LAS PALMAS Y MANUELA CAÑIZARES
---------------------	---

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:
**JHONATAN JAVIER
NUÑEZ FLORES**
Validar únicamente con FirmaEC

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: JHONATAN JAVIER
NUÑEZ FLORES



Firmado electrónicamente por:
**BELKY IBELISA
SANCHEZ TROYA**
Validar únicamente con FirmaEC

Persona que autoriza

Nombre: LCDA. BELKY
IBELIZA SANCHEZ TROYA



Firmado electrónicamente por:
**BELKY IBELISA
SANCHEZ TROYA**
Validar únicamente con FirmaEC

Máxima Autoridad

Nombre: BELKY IBELISA
SÁNCHEZ TROYA

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
4299500126	* GRAPAS 26/6 CAJA DE 1000 U MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - COLOR: PLATA - FABRICANTE: SHAOXING QIANJIANG PIN INDUSTRY - MATERIAL: ACERO INOXIDABLE - TAMAÑO: 26/6 - UNIDAD: 1 CAJA DE 1000 UNIDADES	5	0,9300	0,0020	4,6400	15,0000	5,3360	530804

Subtotal**4,6400**

Impuesto al valor agregado (15%)	0,6960
Total	5,3360

Número de Items	5
Flete	0,0000
Total de la Orden	5,3360

Fecha de Impresión: lunes, 28 de julio de 2025, 08:47:00

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20250002886806	Fecha de emisión:	15-07-2025	Fecha de aceptación:	17-07-2025	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001	
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec			
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera:	210358	
				Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL, DELEGACIÓN PROVINCIAL DE NAPO	RUC:	1560503930001	Teléfono:	06 2886429	
Persona que autoriza:	LCDA. BELKY IBELIZA SANCHEZ TROYA	Cargo:	DIRECTORA PROVINCIAL ELECTORAL DE NAPO	Correo electrónico:	belkysanchez@cne.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	JHONATAN JAVIER NUÑEZ FLORES	Correo electrónico:	jhonatannunez@cne.gob.ec			
Dirección de entrega:	Provincia:	NAPO	Cantón:	TENA	Parroquia:	TENA, CABECERA CANTONAL
	Calle:	LAS PALMAS	Número:	1469	Intersección:	MANUELA CAÑIZARES
	Edificio:		Departamento:		Teléfono:	06 2886429
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08:00 a 17:00 DE LUNES A VIERNES				
	Responsable de recepción de mercadería:	ING. JHONATAN NUÑEZ				

Observación:	LOS MATERIALES DE OFICINA SE RECEPTARÁN EN LAS INSTALACIONES DE LA INSTITUCIÓN UBICADA EN LA CIUDAD DEL TENA AV. LAS PALMAS Y MANUELA CAÑIZARES
---------------------	---

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:
**JHONATAN JAVIER
NUÑEZ FLORES**
Validar Únicamente con FirmaEC

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: JHONATAN JAVIER
NUÑEZ FLORES



Firmado electrónicamente por:
**BELKY IBELISA
SANCHEZ TROYA**
Validar Únicamente con FirmaEC

Persona que autoriza

Nombre: LCDA. BELKY
IBELIZA SANCHEZ TROYA



Firmado electrónicamente por:
**BELKY IBELISA
SANCHEZ TROYA**
Validar Únicamente con FirmaEC

Máxima Autoridad

Nombre: BELKY IBELISA
SÁNCHEZ TROYA

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
36990001110	* PARES DE PILAS AA (ALCALINA) MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - FABRICANTE: RITEK - MATERIAL: ALCALINA - TIPO: AA - UNIDAD: 1 PAR	5	1,6400	0,0050	8,1750	15,0000	9,4013	530804

Subtotal	8,1750
Impuesto al valor agregado (15%)	1,2263
Total	9,4013

Número de Items	5
Flete	0,0000
Total de la Orden	9,4013

Fecha de Impresión: lunes, 28 de julio de 2025, 08:46:10

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20250002886807	Fecha de emisión:	15-07-2025	Fecha de aceptación:	17-07-2025	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001	
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec			
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera:	210358	
				Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL, DELEGACIÓN PROVINCIAL DE NAPO	RUC:	1560503930001	Teléfono:	06 2886429	
Persona que autoriza:	LCDA. BELKY IBELIZA SANCHEZ TROYA	Cargo:	DIRECTORA PROVINCIAL ELECTORAL DE NAPO	Correo electrónico:	belkysanchez@cne.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	JHONATAN JAVIER NUÑEZ FLORES	Correo electrónico:	jhonatannunez@cne.gob.ec			
Dirección de entrega:	Provincia:	NAPO	Cantón:	TENA	Parroquia:	TENA, CABECERA CANTONAL
	Calle:	LAS PALMAS	Número:	1469	Intersección:	MANUELA CAÑIZARES
	Edificio:		Departamento:		Teléfono:	06 2886429
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08:00 a 17:00 DE LUNES A VIERNES				
	Responsable de recepción de mercadería:	ING. JHONATAN NUÑEZ				

Observación:	LOS MATERIALES DE OFICINA SE RECEPTARÁN EN LAS INSTALACIONES DE LA INSTITUCIÓN UBICADA EN LA CIUDAD DEL TENA AV. LAS PALMAS Y MANUELA CAÑIZARES
---------------------	---

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:
**JHONATAN JAVIER
NUÑEZ FLORES**

Validar únicamente con FirmaEC

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: JHONATAN JAVIER
NUÑEZ FLORES



Firmado electrónicamente por:
**BELKY IBELISA
SANCHEZ TROYA**

Validar únicamente con FirmaEC

Persona que autoriza

Nombre: LCDA. BELKY
IBELIZA SANCHEZ TROYA



Firmado electrónicamente por:
**BELKY IBELISA
SANCHEZ TROYA**

Validar únicamente con FirmaEC

Máxima Autoridad

Nombre: BELKY IBELISA
SÁNCHEZ TROYA

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
36990001109	* PARES DE PILAS AAA (ALCALINA) MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - FABRICANTE: RITEK - MATERIAL: ALCALINA - TIPO: AAA - UNIDAD: 1 PAR	5	1,7900	0,0050	8,9250	15,0000	10,2638	530804

Subtotal	8,9250
Impuesto al valor agregado (15%)	1,3388
Total	10,2638

Número de Items	5
Flete	0,0000
Total de la Orden	10,2638

Fecha de Impresión: lunes, 28 de julio de 2025, 08:45:34

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20250002886808	Fecha de emisión:	15-07-2025	Fecha de aceptación:	17-07-2025	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001	
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec			
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera:	210358	
				Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL, DELEGACIÓN PROVINCIAL DE NAPO	RUC:	1560503930001	Teléfono:	06 2886429	
Persona que autoriza:	LCDA. BELKY IBELIZA SANCHEZ TROYA	Cargo:	DIRECTORA PROVINCIAL ELECTORAL DE NAPO	Correo electrónico:	belkysanchez@cne.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	JHONATAN JAVIER NUÑEZ FLORES	Correo electrónico:	jhonatannunez@cne.gob.ec			
Dirección de entrega:	Provincia:	NAPO	Cantón:	TENA	Parroquia:	TENA, CABECERA CANTONAL
	Calle:	LAS PALMAS	Número:	1469	Intersección:	MANUELA CAÑIZARES
	Edificio:		Departamento:		Teléfono:	06 2886429
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08:00 a 17:00 DE LUNES A VIERNES				
	Responsable de recepción de mercadería:	ING. JHONATAN NUÑEZ				

Observación:	LOS MATERIALES DE OFICINA SE RECEPTARÁN EN LAS INSTALACIONES DE LA INSTITUCIÓN UBICADA EN LA CIUDAD DEL TENA AV. LAS PALMAS Y MANUELA CAÑIZARES
---------------------	---

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:
**JHONATAN JAVIER
NUÑEZ FLORES**
Validar únicamente con FirmaEC

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: JHONATAN JAVIER
NUÑEZ FLORES



Firmado electrónicamente por:
**BELKY IBELISA
SANCHEZ TROYA**
Validar únicamente con FirmaEC

Persona que autoriza

Nombre: LCDA. BELKY
IBELIZA SANCHEZ TROYA



Firmado electrónicamente por:
**BELKY IBELISA
SANCHEZ TROYA**
Validar únicamente con FirmaEC

Máxima Autoridad

Nombre: BELKY IBELISA
SÁNCHEZ TROYA

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3212920158	* NOTAS ADHESIVAS CUBO DE 5 COLORES 3X3 PULGADAS MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - ANCHO: 3 PULGADAS - CANTIDAD: CUBO 400 HOJAS - COLOR: VARIOS COLORES 5 COLORES - FABRICANTE: JIANGYIN MERRY INTERNATIONAL - LARGO: 3 PULGADAS - MATERIAL: PAPEL - MATERIAL ADHESIVO: EMULSIÓN ACRÍLICA A BASE DE AGUA - UNIDAD: 1 CUBO 5 COLORES	20	2,9400	0,0000	58,8000	15,0000	67,6200	530804

Subtotal	58,8000
Impuesto al valor agregado (15%)	8,8200
Total	67,6200

Número de Items	20
Flete	0,0000
Total de la Orden	67,6200

Fecha de Impresión: lunes, 28 de julio de 2025, 08:45:03

**ADQUISICIÓN DE MATERIALES
DE ASEO QUE SE ENCUENTRAN
CATALOGADOS PARA EL
COSEJO NACIONAL
ELECTORAL, DELEGACIÓN
PROVINCIAL DE NAPO**

CATE-CNE-DPEN-007-2025

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO					
Orden de compra:	CE-20250002885262		Fecha de emisión:	11-07-2025	Fecha de aceptación: 15-07-2025
Estado de la orden:	Revisada				
DATOS DEL PROVEEDOR					
Nombre comercial:			Razón social:	Paucar Almeida Mónica Paulina	RUC: 1713823365001
Nombre del representante legal:					
Correo electrónico el representante legal:		Correo electrónico de la empresa:			
facturacion@admondistribuidores.net		facturacion@admondistribuidores.net			
Teléfono: 0996701685 023199-028 0983152028 022603902					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	7536941	Código de la Entidad Financiera:	210356
				Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PACIFICO
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE					
Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL, DELEGACIÓN PROVINCIAL DE NAPO		RUC:	1560503930001	Teléfono: 06 2886429
Persona que autoriza:	LCDA. BELKY IBELIZA SANCHEZ TROYA		Cargo:	DIRECTORA PROVINCIAL ELECTORAL DE NAPO	Correo electrónico: belkysanchez@cne.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:			Correo electrónico:		
JHONATAN JAVIER NUÑEZ FLORES			jhonatannunez@cne.gob.ec		
Dirección de entrega:	Provincia:	NAPO	Cantón:	TENA	Parroquia: TENA, CABECERA CANTONAL
	Calle:	LAS PALMAS	Número:	1469	Intersección: MANUELA CAÑIZARES
	Edificio:		Departamento:		Teléfono: 06 2886429
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería: 08:00 a 17:00 DE LUNES A VIERNES				
	Responsable de recepción de mercadería: Sra. Nathalie Andrade				
Observación:	LOS INSUMOS DE LIMPIEZA SE RECEPTARÁN EN LAS OFICINAS DE LA INSTITUCIÓN QUE SE ENCUENTRA EN LA CIUDAD DEL TENA - AV. LAS PALMAS Y MANUELA CAÑIZARES EDIFICIO DEL CNE				

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:
**JHONATAN JAVIER
NUNEZ FLORES**
Validar únicamente con FirmaEC



Firmado electrónicamente por:
**BELKY IBELISA
SANCHEZ TROYA**
Validar únicamente con FirmaEC



Firmado electrónicamente por:
**BELKY IBELISA
SANCHEZ TROYA**
Validar únicamente con FirmaEC

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: JHONATAN JAVIER
NUÑEZ FLORES

Persona que autoriza

Nombre: LCDA. BELKY IBELIZA
SANCHEZ TROYA

Máxima Autoridad

Nombre: BELKY IBELISA
SÁNCHEZ TROYA

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3532100122	*JABON LIQUIDO ANTIBACTERIAL GALON MARCA: MUNDO CLEAN - ETIQUETADO: DE CONFORMIDAD A LA NORMATIVA APLICABLE RESOLUCIÓN NO. ARCSA-DE-006-2017-CFMR Y A LA NOTIFICACIÓN SANITARIA OBLIGATORIA VIGENTE NO. NSOC03098-24EC - FABRICANTE: SM PROLIMPIEZA S.A.S. - MATERIAL DEL ENVASE: POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD - MECANISMO DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD Y NOTIFICACIÓN SANITARIA OBLIGATORIA: DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR LA DECISIÓN CAN 833 - NORMA TÉCNICA DE CALIDAD: DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA NORMA NTE INEN 850 VIGENTE - NÚMERO/ CÓDIGO DE NOTIFICACIÓN SANITARIA OBLIGATORIA [NSO]: NO. NSOC03098-24EC - PESO DEL ENVASE CON TAPA: 120 G - PRESENTACIÓN COMERCIAL: GALÓN [3,785 LITROS] - PROPIEDADES CUALITATIVAS/BIODEGRADABILIDAD DEL TENSOACTIVO: 97.01% - PROPIEDADES CUALITATIVAS/INGREDIENTES ACTIVOS: ANTIBACTERIAL MÁS TENSOACTIVOS APTOS PARA USO COSMÉTICO Y EMOLIENTES O HUMECTANTES - PROPIEDADES CUALITATIVAS/MATERIA ACTIVA VALORABLE: 30% - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ OLOR: VARIOS - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ SOLUBILIDAD: COMPLETAMENTE SOLUBLE EN AGUA - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ASPECTO: LÍQUIDO VISCOSO - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/COLOR: VARIOS - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/PH: 6.00 - USOS: APLICADO EN PIEL PARA USO COSMÉTICO Y NO HOSPITALARIO. USO COSMÉTICO	10	5,0996	0,0000	50,9960	15,0000	58,6454	530805

Subtotal	50,9960
Impuesto al valor agregado (15%)	7,6494
Total	58,6454

Número de Items	10
Flete	0,0000
Total de la Orden	58,6454

Fecha de Impresión: martes, 15 de julio de 2025, 14:23:28

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO					
Orden de compra:	CE-20250002885263		Fecha de emisión:	11-07-2025	Fecha de aceptación: 15-07-2025
Estado de la orden:	Revisada				
DATOS DEL PROVEEDOR					
Nombre comercial:			Razón social:	Paucar Almeida Mónica Paulina	RUC: 1713823365001
Nombre del representante legal:					
Correo electrónico el representante legal:	facturacion@admondistribuidores.net		Correo electrónico de la empresa:	facturacion@admondistribuidores.net	
Teléfono:	0996701685 023199-028 0983152028 022603902				
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta: 7536941	Código de la Entidad Financiera:	210356	Nombre de la Entidad Financiera: BANCO DEL PACIFICO
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE					
Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL, DELEGACIÓN PROVINCIAL DE NAPO		RUC:	1560503930001	Teléfono: 06 2886429
Persona que autoriza:	LCDA. BELKY IBELIZA SANCHEZ TROYA		Cargo:	DIRECTORA PROVINCIAL ELECTORAL DE NAPO	Correo electrónico: belkysanchez@cne.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	JHONATAN JAVIER NUÑEZ FLORES			Correo electrónico:	jhonatannunez@cne.gob.ec
Dirección de entrega:	Provincia:	NAPO	Cantón:	TENA	Parroquia: TENA, CABECERA CANTONAL
	Calle:	LAS PALMAS	Número:	1469	Intersección: MANUELA CAÑIZARES
	Edificio:		Departamento:		Teléfono: 06 2886429
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08:00 a 17:00 DE LUNES A VIERNES			
	Responsable de recepción de mercadería:	Sra. Nathalie Andrade			
Observación:	LOS INSUMOS DE LIMPIEZA SE RECEPTARÁN EN LAS OFICINAS DE LA INSTITUCIÓN QUE SE ENCUENTRA EN LA CIUDAD DEL TENA - AV. LAS PALMAS Y MANUELA CAÑIZARES EDIFICIO DEL CNE				

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: JHONATAN JAVIER
NUÑEZ FLORES

Persona que autoriza

Nombre: LCDA. BELKY IBELIZA
SANCHEZ TROYA

Máxima Autoridad

Nombre: BELKY IBELISA
SÁNCHEZ TROYA

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3533100126	*AMBIENTAL LIQUIDO GALON MARCA: ECOMAX - ETIQUETADO: DE CONFORMIDAD A LA NORMATIVA APLICABLE RESOLUCIÓN NO. ARCSA-DE-2022-016-AKRG Y A LA NOTIFICACIÓN SANITARIA OBLIGATORIA VIGENTE NO. NSOH37221-20EC - FABRICANTE: PRODUCTORA NACIONAL MASUAN S.A.S. - MATERIAL DEL ENVASE: POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD - MECANISMO DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD Y NOTIFICACIÓN SANITARIA OBLIGATORIA: DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR LA DECISIÓN 706 CAN - NÚMERO/ CÓDIGO DE NOTIFICACIÓN SANITARIA OBLIGATORIA [NSO]: O. NSOH37221-20EC - PESO DEL ENVASE CON TAPA: 120 G - PRESENTACIÓN COMERCIAL: GALÓN [3,785 LITROS] - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ DENSIDAD A 20 °C: 0.99 G/ML. - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ INGREDIENTES ACTIVOS: FRAGRANCIA - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ OLOR: VARIOS - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/COLOR: VARIOS - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ESTADO FÍSICO A 20° C: LIQUIDO - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/OTROS INGREDIENTES: AGUA, ALCOHOL Y COLORANTES - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/PH: 6 - USO: PARA AROMATIZAR EL AMBIENTE. USO DOMÉSTICO	10	3,1400	0,0000	31,4000	15,0000	36,1100	530805

Subtotal	31,4000
Impuesto al valor agregado (15%)	4,7100
Total	36,1100

Número de Items	10
Flete	0,0000
Total de la Orden	36,1100

Fecha de Impresión: martes, 15 de julio de 2025, 14:23:42

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20250002885254	Fecha de emisión:	11-07-2025	Fecha de aceptación: 15-07-2025
Estado de la orden:	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC: 1790732657001
Nombre del representante legal: LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR				
Correo electrónico el representante legal:		Correo electrónico de la empresa:		
cogecomsa@cogecomsa.ec		cogecomsa@cogecomsa.ec		
Teléfono: 0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361				
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera: 210358
				Nombre de la Entidad Financiera: BANCO DEL PICHINCHA
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL, DELEGACIÓN PROVINCIAL DE NAPO	RUC:	1560503930001	Teléfono: 06 2886429
Persona que autoriza:	LCDA. BELKY IBELIZA SANCHEZ TROYA	Cargo:	DIRECTORA PROVINCIAL ELECTORAL DE NAPO	Correo electrónico: belkysanchez@cne.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:		Correo electrónico:		
JHONATAN JAVIER NUÑEZ FLORES		jhonatannunez@cne.gob.ec		
Dirección de entrega:	Provincia:	NAPO	Cantón:	TENA
	Parroquia:	TENA, CABECERA CANTONAL		
	Calle:	LAS PALMAS	Número:	1469
	Intersección:	MANUELA CAÑIZARES		
	Edificio:	Departamento:	Teléfono: 06 2886429	
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería: 08:00 a 17:00 DE LUNES A VIERNES			
	Responsable de recepción de mercadería: Sra. Nathalie Andrade			
Observación:	LOS INSUMOS DE LIMPIEZA SE RECEPTARÁN EN LAS OFICINAS DE LA INSTITUCIÓN QUE SE ENCUENTRA EN LA CIUDAD DEL TENA - AV. LAS PALMAS Y MANUELA			

CAÑIZARES EDIFICIO DEL CNE

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.


**Funcionario Encargado del
Proceso**

Nombre: JHONATAN JAVIER
NUÑEZ FLORES


Persona que autoriza

Nombre: LCDA. BELKY
IBELIZA SANCHEZ TROYA


Máxima Autoridad

Nombre: BELKY IBELISA
SÁNCHEZ TROYA

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
-----	-------------	------	----------------	-----------	---------------	-----------------	-------------	--------------------

321931018	*PAPEL TOALLA DE MANOS DOBLE HOJA EN Z LAMINADA DE 150 UNIDADES MARCA: COGECOMSA - ANCHO HOJA SENCILLA: 21 CM - CARACTERÍSTICAS: DOBLE HOJA EN Z LAMINADA - COLOR: BLANCO - ENVOLTURA: ES DE PLÁSTICO QUE PROTEJE Y CUBRE TOTALMENTE DE LA CONTAMINACIÓN [HUMEDAD, POLVO, INSECTOS, ETC.], ASÍ COMO DEL MANEJO Y ESTIBADO - FABRICANTE: Cogecomsa S.A. - GRAMAJE: 38 G/M2 - LARGO HOJA SENCILLA: 23 CM - MATERIAL: FIBRA VIRGEN - PESO DEL PAQUETE: 275 G - PRESENTACIÓN COMERCIAL: PAQUETE DE CIENTO CINCUENTA [150] UNIDADES - TIPO DE HOJA: DOBLE - USO: SECADO DE MANOS - VAE: 80.71%	50	0,7000	0,0000	35,0000	15,0000	40,2500	530805
-----------	--	----	--------	--------	---------	---------	---------	--------

Subtotal	35,0000
Impuesto al valor agregado (15%)	5,2500
Total	40,2500

Número de Items	50
Flete	0,0000
Total de la Orden	40,2500

Fecha de Impresión: martes, 15 de julio de 2025, 11:08:19

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20250002885255	Fecha de emisión:	11-07-2025	Fecha de aceptación: 15-07-2025
Estado de la orden:	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC: 1790732657001
Nombre del representante legal: LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR				
Correo electrónico el representante legal:		Correo electrónico de la empresa:		
cogecomsa@cogecomsa.ec		cogecomsa@cogecomsa.ec		
Teléfono: 0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361				
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera: 210358
				Nombre de la Entidad Financiera: BANCO DEL PICHINCHA
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL, DELEGACIÓN PROVINCIAL DE NAPO	RUC:	1560503930001	Teléfono: 06 2886429
Persona que autoriza:	LCDA. BELKY IBELIZA SANCHEZ TROYA	Cargo:	DIRECTORA PROVINCIAL ELECTORAL DE NAPO	Correo electrónico: belkysanchez@cne.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:		Correo electrónico:		
JHONATAN JAVIER NUÑEZ FLORES		jhonatannunez@cne.gob.ec		
Dirección de entrega:	Provincia:	NAPO	Cantón:	TENA
	Parroquia:	TENA, CABECERA CANTONAL		
	Calle:	LAS PALMAS	Número:	1469
	Intersección:	MANUELA CAÑIZARES		
	Edificio:	Departamento:	Teléfono: 06 2886429	
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería: 08:00 a 17:00 DE LUNES A VIERNES			
	Responsable de recepción de mercadería: Sra. Nathalie Andrade			
Observación:	LOS INSUMOS DE LIMPIEZA SE RECEPTARÁN EN LAS OFICINAS DE LA INSTITUCIÓN QUE SE ENCUENTRA EN LA CIUDAD DEL TENA - AV. LAS PALMAS Y MANUELA			

CAÑIZARES EDIFICIO DEL CNE

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: JHONATAN JAVIER
NUÑEZ FLORES

Persona que autoriza

Nombre: LCDA. BELKY
IBELIZA SANCHEZ TROYA

Máxima Autoridad

Nombre: BELKY IBELISA
SÁNCHEZ TROYA

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
321930018	*PAPEL HIGIENICO JUMBO DOBLE HOJA BLANCO 250 METROS MARCA: COGECOMSA - ANCHO DE HOJA: 8.9 CM - CARACTERÍSTICAS: EL PAPEL HIGIÉNICO ES LIBRE DE MANCHAS, GRUMOS DE FIBRAS, ASTILLAS DE MADERA O CUALQUIER OTRO MATERIAL EXTRAÑO A SU COMPOSICIÓN NORMAL, ES APTO PARA EL DISPENSADOR UNIVERSAL - COLOR: BLANCO - ETIQUETADO: DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA NORMA NTE INEN 1430 - FABRICANTE: Cogecomsa S.A. - GRAMAJE: 28 G/M2 - LARGO: 250 M - LONGITUD DE LA HOJA ENTRE PERFORACIONES: 10 CM - MATERIAL: MATERIAL RECICLADO MÁS DEL 50% - MECANISMO DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD: CUMPLE CON LOS MÉTODOS DE ENSAYO INDICADOS EN	50	2,6800	0,0000	134,0000	15,0000	154,1000	530805

LA NORMA NTE INEN 1430 VIGENTE								
- PESO DEL PAQUETE DE 1 UNIDAD [GRAMAJE X ALTO X LARGO]: 623 G								
- PRESENTACIÓN COMERCIAL: UNIDAD								
- RESISTENCIA A LA ROTURA POR TRACCIÓN LONGITUDINAL: 50 N/M								
- TIEMPO DE ABSORCIÓN: 17.4 S								
- TIPO: DOBLE HOJA								
- USO: ASEO PERSONAL								
- VAE: 66.7 %								

Subtotal	134,0000
Impuesto al valor agregado (15%)	20,1000
Total	154,1000

Número de Items	50
Flete	0,0000
Total de la Orden	154,1000

Fecha de Impresión: martes, 15 de julio de 2025, 11:10:52

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20250002885256	Fecha de emisión:	11-07-2025	Fecha de aceptación: 15-07-2025
Estado de la orden:	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC: 1790732657001
Nombre del representante legal: LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR				
Correo electrónico el representante legal:		Correo electrónico de la empresa:		
cogecomsa@cogecomsa.ec		cogecomsa@cogecomsa.ec		
Teléfono: 0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361				
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera: 210358
				Nombre de la Entidad Financiera: BANCO DEL PICHINCHA
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL, DELEGACIÓN PROVINCIAL DE NAPO	RUC:	1560503930001	Teléfono: 06 2886429
Persona que autoriza:	LCDA. BELKY IBELIZA SANCHEZ TROYA	Cargo:	DIRECTORA PROVINCIAL ELECTORAL DE NAPO	Correo electrónico: belkysanchez@cne.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:		Correo electrónico:		
JHONATAN JAVIER NUÑEZ FLORES		jhonatannunez@cne.gob.ec		
Dirección de entrega:	Provincia:	NAPO	Cantón:	TENA
	Parroquia:	TENA, CABECERA CANTONAL		
	Calle:	LAS PALMAS	Número:	1469
	Intersección:	MANUELA CAÑIZARES		
	Edificio:	Departamento:	Teléfono: 06 2886429	
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería: 08:00 a 17:00 DE LUNES A VIERNES			
	Responsable de recepción de mercadería: Sra. Nathalie Andrade			
Observación:	LOS INSUMOS DE LIMPIEZA SE RECEPTARÁN EN LAS OFICINAS DE LA INSTITUCIÓN QUE SE ENCUENTRA EN LA CIUDAD DEL TENA - AV. LAS PALMAS Y MANUELA			

CAÑIZARES EDIFICIO DEL CNE

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.


Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: JHONATAN JAVIER
NUÑEZ FLORES

Persona que autoriza

Nombre: LCDA. BELKY
IBELIZA SANCHEZ TROYA

Máxima Autoridad

Nombre: BELKY IBELISA
SÁNCHEZ TROYA

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3641000223	*FUNDA DE BASURA DOMESTICA NEGRA 23X28 PULGADAS MARCA: COGECOMSA - COLOR: NEGRO - ELONGACIÓN A LA ROTURA: DM 609 %- DT 782 % NTE INEN 2290 - ESPESOR DE LA PELÍCULA PLÁSTICA: 30.59 MICRAS NTE INEN 2290 - ETIQUETADO: CUMPLE CONFORME LA NORMA NTE INEN 2290 - FABRICANTE: Cogecomsa S.A. - MATERIAL: POLIÉTERENO DE BAJA DENSIDAD Y MATERIAL RECICLADO EN UN 70% - MECANISMO DE ASEGURAMIENTO Y CONTROL DE LA CALIDAD: CUMPLE CON LOS MÉTODOS DE ENSAYO INDICADOS EN LA NORMA NTE INEN 2290 - MEDIDA P-L EN CM Y PULGADAS: 58 X 71 CM [23" X 28"] - PESO DEL PAQUETE 10 UNIDADES: 197.10 G	20	1,1600	0,0000	23,2000	15,0000	26,6800	530805

- PRESENTACIÓN COMERCIAL: PAQUETE DE DIEZ 10 UNIDADES							
- RESISTENCIA A LA TRACCIÓN: DM 22.3 MPA - DT 20.8 MPA, NTE INEN 2290							
- USO: PARA RESIDUOS Y DESECHOS SÓLIDOS, A EXCEPCIÓN DE DESECHOS PELIGROSOS Y ESPECIALES							
- VAE: 78.18 %							

Subtotal	23,2000
Impuesto al valor agregado (15%)	3,4800
Total	26,6800

Número de Items	20
Flete	0,0000
Total de la Orden	26,6800

Fecha de Impresión: martes, 15 de julio de 2025, 11:11:08

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20250002885257	Fecha de emisión:	11-07-2025	Fecha de aceptación: 15-07-2025
Estado de la orden:	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC: 1790732657001
Nombre del representante legal: LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR				
Correo electrónico el representante legal:		Correo electrónico de la empresa:		
cogecomsa@cogecomsa.ec		cogecomsa@cogecomsa.ec		
Teléfono: 0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361				
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera: 210358
				Nombre de la Entidad Financiera: BANCO DEL PICHINCHA
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL, DELEGACIÓN PROVINCIAL DE NAPO	RUC:	1560503930001	Teléfono: 06 2886429
Persona que autoriza:	LCDA. BELKY IBELIZA SANCHEZ TROYA	Cargo:	DIRECTORA PROVINCIAL ELECTORAL DE NAPO	Correo electrónico: belkysanchez@cne.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:		Correo electrónico:		
JHONATAN JAVIER NUÑEZ FLORES		jhonatannunez@cne.gob.ec		
Dirección de entrega:	Provincia:	NAPO	Cantón:	TENA
	Parroquia:	TENA, CABECERA CANTONAL		
	Calle:	LAS PALMAS	Número:	1469
	Edificio:		Intersección:	MANUELA CAÑIZARES
		Departamento:	Teléfono: 06 2886429	
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería: 08:00 a 17:00 DE LUNES A VIERNES			
	Responsable de recepción de mercadería: Sra. Nathalie Andrade			
Observación:	LOS INSUMOS DE LIMPIEZA SE RECEPTARÁN EN LAS OFICINAS DE LA INSTITUCIÓN QUE SE ENCUENTRA EN LA CIUDAD DEL TENA - AV. LAS PALMAS Y MANUELA			

CAÑIZARES EDIFICIO DEL CNE

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.


Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: JHONATAN JAVIER
NUÑEZ FLORES

Persona que autoriza

Nombre: LCDA. BELKY
IBELIZA SANCHEZ TROYA

Máxima Autoridad

Nombre: BELKY IBELISA
SÁNCHEZ TROYA

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3641000228	*FUNDA DE BASURA USO INDUSTRIAL NEGRA 35X47 PULGADAS MARCA: COGECOMSA - COLOR: NEGRO - ELONGACIÓN A LA ROTURA: DM 678 % - DT 755 % , NTE INEN 2290 - ESPESOR DE LA PELÍCULA PLÁSTICA: 49.1 MICRAS , NTE INEN 2290 - ETIQUETADO: CUMPLE CONFORME LA NORMA NTE INEN 2290 - FABRICANTE: Cogecomsa S.A. - MATERIAL: POLIÉTERENO DE BAJA DENSIDAD Y MATERIAL RECICLADO EN 70% - MECANISMO DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD: CUMPLE CON LOS MÉTODOS DE ENSAYO INDICADOS EN LA NORMA NTE INEN 2290 - MEDIDA P-L EN CM Y PULGADAS: 88 X 119 CM [35"X47"] - PESO DEL PAQUETE 10 UNIDADES: 649.5 G	20	1,3300	0,0000	26,6000	15,0000	30,5900	530805

- PRESENTACIÓN COMERCIAL: PAQUETE DE DIEZ 10 UNIDADES							
- RESISTENCIA A LA TRACCIÓN: DM 25.3 MPA - DT 24.4 MPA, NTE INEN 2290							
- USO: PARA RESIDUOS Y DESECHOS SÓLIDOS, A EXCEPCIÓN DE DESECHOS PELIGROSOS Y ESPECIALES							
- VAE: 73.38 %							

Subtotal	26,6000
Impuesto al valor agregado (15%)	3,9900
Total	30,5900

Número de Items	20
Flete	0,0000
Total de la Orden	30,5900

Fecha de Impresión: martes, 15 de julio de 2025, 11:11:36

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20250002885258	Fecha de emisión:	11-07-2025	Fecha de aceptación: 15-07-2025
Estado de la orden:	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC: 1790732657001
Nombre del representante legal: LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR				
Correo electrónico el representante legal:		Correo electrónico de la empresa:		
cogecomsa@cogecomsa.ec		cogecomsa@cogecomsa.ec		
Teléfono: 0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361				
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera: 210358
				Nombre de la Entidad Financiera: BANCO DEL PICHINCHA
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL, DELEGACIÓN PROVINCIAL DE NAPO	RUC:	1560503930001	Teléfono: 06 2886429
Persona que autoriza:	LCDA. BELKY IBELIZA SANCHEZ TROYA	Cargo:	DIRECTORA PROVINCIAL ELECTORAL DE NAPO	Correo electrónico: belkysanchez@cne.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:		Correo electrónico:		
JHONATAN JAVIER NUÑEZ FLORES		jhonatannunez@cne.gob.ec		
Dirección de entrega:	Provincia:	NAPO	Cantón:	TENA
	Parroquia:	TENA, CABECERA CANTONAL		
	Calle:	LAS PALMAS	Número:	1469
	Intersección:	MANUELA CAÑIZARES		
	Edificio:	Departamento:	Teléfono: 06 2886429	
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería: 08:00 a 17:00 DE LUNES A VIERNES			
	Responsable de recepción de mercadería: Sra. Nathalie Andrade			
Observación:	LOS INSUMOS DE LIMPIEZA SE RECEPTARÁN EN LAS OFICINAS DE LA INSTITUCIÓN QUE SE ENCUENTRA EN LA CIUDAD DEL TENA - AV. LAS PALMAS Y MANUELA			

CAÑIZARES EDIFICIO DEL CNE

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.


Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: JHONATAN JAVIER
NUÑEZ FLORES


Persona que autoriza

Nombre: LCDA. BELKY
IBELIZA SANCHEZ TROYA


Máxima Autoridad

Nombre: BELKY IBELISA
SÁNCHEZ TROYA

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3694000116	*ATOMIZADOR 500 CC MARCA: PRODELSOL - CAPACIDAD: 500 CC - COLOR: ROJO, AZUL, VERDE, TRANSPARENTE - FABRICANTE: PRODUCTOS DEL SOL ECUADOR PRODELSOLEC CIA.LTDA. - MATERIAL: POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD CON PISTOLA - PESO DEL PRODUCTO: 62 GRAMOS - PRESENTACIÓN: UNIDAD - USO: ESPARCIMIENTO DE LÍQUIDOS A TRAVÉS DE SU VÁLVULA - VAE: 42.37%	10	1,0700	0,0000	10,7000	15,0000	12,3050	530805

Subtotal	10,7000
-----------------	----------------

Impuesto al valor agregado (15%)	1,6050
Total	12,3050

Número de Items	10
Flete	0,0000
Total de la Orden	12,3050

Fecha de Impresión: martes, 15 de julio de 2025, 14:22:06

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20250002885259	Fecha de emisión:	11-07-2025	Fecha de aceptación: 15-07-2025
Estado de la orden:	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC: 1790732657001
Nombre del representante legal: LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR				
Correo electrónico el representante legal:		Correo electrónico de la empresa:		
cogecomsa@cogecomsa.ec		cogecomsa@cogecomsa.ec		
Teléfono: 0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361				
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera: 210358
				Nombre de la Entidad Financiera: BANCO DEL PICHINCHA
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL, DELEGACIÓN PROVINCIAL DE NAPO	RUC:	1560503930001	Teléfono: 06 2886429
Persona que autoriza:	LCDA. BELKY IBELIZA SANCHEZ TROYA	Cargo:	DIRECTORA PROVINCIAL ELECTORAL DE NAPO	Correo electrónico: belkysanchez@cne.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:		Correo electrónico:		
JHONATAN JAVIER NUÑEZ FLORES		jhonatannunez@cne.gob.ec		
Dirección de entrega:	Provincia:	NAPO	Cantón:	TENA
	Parroquia:	TENA, CABECERA CANTONAL		
	Calle:	LAS PALMAS	Número:	1469
	Intersección:	MANUELA CAÑIZARES		
	Edificio:	Departamento:	Teléfono: 06 2886429	
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería: 08:00 a 17:00 DE LUNES A VIERNES			
	Responsable de recepción de mercadería: Sra. Nathalie Andrade			
Observación:	LOS INSUMOS DE LIMPIEZA SE RECEPTARÁN EN LAS OFICINAS DE LA INSTITUCIÓN QUE SE ENCUENTRA EN LA CIUDAD DEL TENA - AV. LAS PALMAS Y MANUELA			

CAÑIZARES EDIFICIO DEL CNE

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.


Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: JHONATAN JAVIER
NUÑEZ FLORES


Persona que autoriza

Nombre: LCDA. BELKY
IBELIZA SANCHEZ TROYA


Máxima Autoridad

Nombre: BELKY IBELISA
SÁNCHEZ TROYA

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3899300129	*SET DE MOPA (MANGO, BASE, MOPA) DE 46 CM MARCA: TECNIMATRIC - COLOR: VERDE - DIMENSIÓN DE BASE: 46 CM - FABRICANTE: WILSON GUILLERMO JARAMILLO HERRERA - MATERIAL DE LA BASE: PLÁSTICO - MATERIAL DE LA MOPA: MICROFIBRA POLIÉSTER 80% - MATERIAL DEL MANGO: TUBO PLASTIFICADO TELESCÓPICO - PESO DE LA MOPA: 90 G - PRESENTACIÓN COMERCIAL: SET - USO: PARA LIMPIAR, SECAR Y ABRILLANTAR PISOS Y SUPERFICIES - VAE: 81.12 %	3	15,0000	0,0000	45,0000	15,0000	51,7500	530805

Subtotal	45,0000
Impuesto al valor agregado (15%)	6,7500
Total	51,7500

Número de Items	3
Flete	0,0000
Total de la Orden	51,7500

Fecha de Impresión: martes, 15 de julio de 2025, 14:22:32

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20250002885260	Fecha de emisión:	11-07-2025	Fecha de aceptación: 15-07-2025
Estado de la orden:	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC: 1790732657001
Nombre del representante legal: LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR				
Correo electrónico el representante legal:		Correo electrónico de la empresa:		
cogecomsa@cogecomsa.ec		cogecomsa@cogecomsa.ec		
Teléfono: 0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361				
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera: 210358
				Nombre de la Entidad Financiera: BANCO DEL PICHINCHA
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL, DELEGACIÓN PROVINCIAL DE NAPO	RUC:	1560503930001	Teléfono: 06 2886429
Persona que autoriza:	LCDA. BELKY IBELIZA SANCHEZ TROYA	Cargo:	DIRECTORA PROVINCIAL ELECTORAL DE NAPO	Correo electrónico: belkysanchez@cne.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:		Correo electrónico:		
JHONATAN JAVIER NUÑEZ FLORES		jhonatannunez@cne.gob.ec		
Dirección de entrega:	Provincia:	NAPO	Cantón:	TENA
	Parroquia:	TENA, CABECERA CANTONAL		
	Calle:	LAS PALMAS	Número:	1469
	Intersección:	MANUELA CAÑIZARES		
	Edificio:	Departamento:	Teléfono: 06 2886429	
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería: 08:00 a 17:00 DE LUNES A VIERNES			
	Responsable de recepción de mercadería: Sra. Nathalie Andrade			
Observación:	LOS INSUMOS DE LIMPIEZA SE RECEPTARÁN EN LAS OFICINAS DE LA INSTITUCIÓN QUE SE ENCUENTRA EN LA CIUDAD DEL TENA - AV. LAS PALMAS Y MANUELA			

CAÑIZARES EDIFICIO DEL CNE

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.


Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: JHONATAN JAVIER
NUÑEZ FLORES


Persona que autoriza

Nombre: LCDA. BELKY
IBELIZA SANCHEZ TROYA


Máxima Autoridad

Nombre: BELKY IBELISA
SÁNCHEZ TROYA

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3424014112	*HIPOCLORITO DE SODIO AL 5 POR CIENTO, GALON MARCA: ESTRELLA - ETIQUETADO: CUMPLE CONFORME A LA NORMATIVA APLICABLE Y A LA NOTIFICACIÓN SANITARIA OBLIGATORIA VIGENTE - FABRICANTE: DIMABRU CIA.LTDA. - MATERIAL DEL ENVASE: POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD - MECANISMO DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD Y NOTIFICACIÓN SANITARIA OBLIGATORIA: RESOLUCIÓN NO. ARCSA-DE-018-2018-JCGO - NORMA TÉCNICA DE CALIDAD: CUMPLE CON LA NORMA NTE INEN 1583 - NÚMERO/ CÓDIGO DE NOTIFICACIÓN SANITARIA OBLIGATORIA [NSO]: NSOH00008-09EC - PESO DEL ENVASE CON TAPA: 121 G - PRESENTACIÓN COMERCIAL: GALÓN [3,785 LITROS] - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ ESTABILIDAD: 4 G/L	7	2,2700	0,0000	15,8900	15,0000	18,2735	530805

- PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ INGREDIENTES ACTIVOS: HIPOCLORITO DE SODIO 5% - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ OLOR: CARACTERÍSTICO IRRITANTE - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/COLOR: AMARILLO VERDOSO - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/CONTENIDO DE CLORO DISPONIBLE: 50 G/L - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/CONTENIDO DE ÁLCALI [NAOH]: 4 G/L - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/OTROS INGREDIENTES: AGUA DESMINERALIZADA - USO: BLANQUEADOR, DESINFECTANTE, LIMPIADOR. USO INDUSTRIAL							
---	--	--	--	--	--	--	--

Subtotal	15,8900
Impuesto al valor agregado (15%)	2,3835
Total	18,2735

Número de Items	7
Flete	0,0000
Total de la Orden	18,2735

Fecha de Impresión: martes, 15 de julio de 2025, 14:22:52

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20250002885260	Fecha de emisión:	11-07-2025	Fecha de aceptación: 15-07-2025
Estado de la orden:	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC: 1790732657001
Nombre del representante legal: LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR				
Correo electrónico el representante legal:		Correo electrónico de la empresa:		
cogecomsa@cogecomsa.ec		cogecomsa@cogecomsa.ec		
Teléfono: 0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361				
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera: 210358
				Nombre de la Entidad Financiera: BANCO DEL PICHINCHA
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL, DELEGACIÓN PROVINCIAL DE NAPO	RUC:	1560503930001	Teléfono: 06 2886429
Persona que autoriza:	LCDA. BELKY IBELIZA SANCHEZ TROYA	Cargo:	DIRECTORA PROVINCIAL ELECTORAL DE NAPO	Correo electrónico: belkysanchez@cne.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:		Correo electrónico:		
JHONATAN JAVIER NUÑEZ FLORES		jhonatannunez@cne.gob.ec		
Dirección de entrega:	Provincia:	NAPO	Cantón:	TENA
	Parroquia:	TENA, CABECERA CANTONAL		
	Calle:	LAS PALMAS	Número:	1469
	Intersección:	MANUELA CAÑIZARES		
	Edificio:	Departamento:	Teléfono: 06 2886429	
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería: 08:00 a 17:00 DE LUNES A VIERNES			
	Responsable de recepción de mercadería: Sra. Nathalie Andrade			
Observación:	LOS INSUMOS DE LIMPIEZA SE RECEPTARÁN EN LAS OFICINAS DE LA INSTITUCIÓN QUE SE ENCUENTRA EN LA CIUDAD DEL TENA - AV. LAS PALMAS Y MANUELA			

CAÑIZARES EDIFICIO DEL CNE

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.


Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: JHONATAN JAVIER
NUÑEZ FLORES


Persona que autoriza

Nombre: LCDA. BELKY
IBELIZA SANCHEZ TROYA


Máxima Autoridad

Nombre: BELKY IBELISA
SÁNCHEZ TROYA

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3424014112	*HIPOCLORITO DE SODIO AL 5 POR CIENTO, GALON MARCA: ESTRELLA - ETIQUETADO: CUMPLE CONFORME A LA NORMATIVA APLICABLE Y A LA NOTIFICACIÓN SANITARIA OBLIGATORIA VIGENTE - FABRICANTE: DIMABRU CIA.LTDA. - MATERIAL DEL ENVASE: POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD - MECANISMO DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD Y NOTIFICACIÓN SANITARIA OBLIGATORIA: RESOLUCIÓN NO. ARCSA-DE-018-2018-JCGO - NORMA TÉCNICA DE CALIDAD: CUMPLE CON LA NORMA NTE INEN 1583 - NÚMERO/ CÓDIGO DE NOTIFICACIÓN SANITARIA OBLIGATORIA [NSO]: NSOH00008-09EC - PESO DEL ENVASE CON TAPA: 121 G - PRESENTACIÓN COMERCIAL: GALÓN [3,785 LITROS] - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ ESTABILIDAD: 4 G/L	7	2,2700	0,0000	15,8900	15,0000	18,2735	530805

- PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ INGREDIENTES ACTIVOS: HIPOCLORITO DE SODIO 5% - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ OLOR: CARACTERÍSTICO IRRITANTE - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/COLOR: AMARILLO VERDOSO - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/CONTENIDO DE CLORO DISPONIBLE: 50 G/L - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/CONTENIDO DE ÁLCALI [NAOH]: 4 G/L - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/OTROS INGREDIENTES: AGUA DESMINERALIZADA - USO: BLANQUEADOR, DESINFECTANTE, LIMPIADOR. USO INDUSTRIAL							
---	--	--	--	--	--	--	--

Subtotal	15,8900
Impuesto al valor agregado (15%)	2,3835
Total	18,2735

Número de Items	7
Flete	0,0000
Total de la Orden	18,2735

Fecha de Impresión: martes, 15 de julio de 2025, 14:22:52

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20250002885261	Fecha de emisión:	11-07-2025	Fecha de aceptación: 15-07-2025
Estado de la orden:	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:		Razón social:	PLASTILIMPIO S.A.	RUC: 1792092108001
Nombre del representante legal:	ROSANIA ARISS PAULINA YASMIN			
Correo electrónico el representante legal:	cartera@plastilimpio.com.ec	Correo electrónico de la empresa:	gerencia@plastilimpio.com.ec	
Teléfono:	0985616957 0997420522 0986770068 0998696280			
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	02333001601	Código de la Entidad Financiera: 210384 Nombre de la Entidad Financiera: BANCO PRODUBANCO
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL, DELEGACIÓN PROVINCIAL DE NAPO	RUC:	1560503930001	Teléfono: 06 2886429
Persona que autoriza:	LCDA. BELKY IBELIZA SANCHEZ TROYA	Cargo:	DIRECTORA PROVINCIAL ELECTORAL DE NAPO	Correo electrónico: belkysanchez@cne.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	JHONATAN JAVIER NUÑEZ FLORES		Correo electrónico: jhonatannunez@cne.gob.ec	
Dirección de entrega:	Provincia:	NAPO	Cantón:	TENA
	Calle:	LAS PALMAS	Número:	1469
	Edificio:		Departamento:	
	Parroquia:	TENA, CABECERA CANTONAL		
	Intersección:	MANUELA CAÑIZARES		
	Teléfono:	06 2886429		
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08:00 a 17:00 DE LUNES A VIERNES		
	Responsable de recepción de mercadería:	Sra. Nathalie Andrade		
Observación:	LOS INSUMOS DE LIMPIEZA SE RECEPTARÁN EN LAS OFICINAS DE LA INSTITUCIÓN QUE SE ENCUENTRA EN LA CIUDAD DEL TENA - AV. LAS PALMAS Y MANUELA CAÑIZARES EDIFICIO DEL CNE			

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá

certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:
**JHONATAN JAVIER
NUÑEZ FLORES**

Validar únicamente con FirmaEC



Firmado electrónicamente por:
**BELKY IBELISA
SANCHEZ TROYA**

Validar únicamente con FirmaEC



Firmado electrónicamente por:
**BELKY IBELISA
SANCHEZ TROYA**

Validar únicamente con FirmaEC

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: JHONATAN JAVIER
NUÑEZ FLORES

Persona que autoriza

Nombre: LCDA. BELKY
IBELIZA SANCHEZ TROYA

Máxima Autoridad

Nombre: BELKY IBELISA
SÁNCHEZ TROYA

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3532101120	*LAVAVAJILLA SOLIDO 1000 G MARCA: ZAKKA - ETIQUETADO: CONFORME CON LA NORMATIVA APLICABLE Y LA NOTIFICACIÓN SANITARIA OBLIGATORIA VIGENTE - FABRICANTE: TEXTIQUIM CIA LTDA - MECANISMO DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD Y NOTIFICACIÓN SANITARIA OBLIGATORIA: DECISIÓN 706 CAN - NORMA TÉCNICA DE CALIDAD: NORMA NTE INEN 2880 VIGENTE - NÚMERO/ CÓDIGO DE NOTIFICACIÓN SANITARIA OBLIGATORIA [NSO]: NSOH30107-19EC - PRESENTACIÓN COMERCIAL: 1000 G - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS /P205: 10% - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ INGREDIENTES ACTIVOS: TENSOACTIVOS - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ OLOR: VARIOS - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ALCALINIDAD LIBRE COMO NAOH: 0.5% - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/Biodegradabilidad del tensoactivo: 90% - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/COLOR: VARIOS - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/CONSISTENCIA: PASTOSA, CREMOSA O DURA - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/HUMEDAD Y MATERIA VOLÁTIL: 30%	5	2,8900	0,0000	14,4500	15,0000	16,6175	530805

- PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/MATERIA ACTIVA VALORABLE: 10% - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/MATERIA INSOLUBLE EN AGUA: 50% - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/OTROS INGREDIENTES: PRESERVANTES, ANTIOXIDANTES - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/PH: 8.5 1.0 PH - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/TEXTURA: FIRME Y HOMOGÉNEO - USOS: LAVADO DE UTENSILIOS DE COCINA. USO DOMÉSTICO							
--	--	--	--	--	--	--	--

Subtotal	14,4500
Impuesto al valor agregado (15%)	2,1675
Total	16,6175

Número de Items	5
Flete	0,0000
Total de la Orden	16,6175

Fecha de Impresión: martes, 15 de julio de 2025, 14:23:10

**ADQUISICIÓN DE TÓERS Y
TITAS PARA LOS EQUIPOS DE
IMPRESIÓN Y FOTOCOPIADO
PARA EL COSEJO NACIONAL
ELECTORAL, DELEGACIÓN
PROVINCIAL DE NAPO**

CATE-CNE-DPEN-008-2025

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20250002885286	Fecha de emisión:	11-07-2025	Fecha de aceptación: 15-07-2025
Estado de la orden:	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	COMSUPPLIES	Razón social:	COMSUPPLIES S.A	RUC: 1792125375001
Nombre del representante legal:	JARA JARA ARTURO GONZALO			
Correo electrónico el representante legal:	gonzalo@comsupplies.com.ec	Correo electrónico de la empresa:	gonzalo@comsupplies.com.ec	
Teléfono:				
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3390362004	Código de la Entidad Financiera: 210358
			Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL, DELEGACIÓN PROVINCIAL DE NAPO	RUC:	1560503930001	Teléfono: 06 2886429
Persona que autoriza:	LCDA. BELKY IBELIZA SANCHEZ TROYA	Cargo:	DIRECTORA PROVINCIAL ELECTORAL DE NAPO	Correo electrónico: belkysanchez@cne.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	JHONATAN JAVIER NUÑEZ FLORES		Correo electrónico: jhonatannunez@cne.gob.ec	
Dirección de entrega:	Provincia:	NAPO	Cantón:	TENA
	Calle:	LAS PALMAS	Número:	1469
	Edificio:		Departamento:	
		Parroquia:	TENA, CABECERA CANTONAL	
		Intersección:	MANUELA CAÑIZARES	
		Teléfono:	06 2886429	
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería: 08:00 a 17:00 DE LUNES A VIERNES			
	Responsable de recepción de mercadería: Ing. Ramiro Castillo			
Observación:	LOS SUMINISTROS DE IMPRESIÓN SE RECEPTARAN EN LA INSTITUCIÓN EN LA CIUDAD DE TENA EN LA AV. LAS PALMAS Y MANUELA CAÑIZARES			

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:
**JHONATAN JAVIER
NUÑEZ FLORES**
Validar únicamente con FirmaEC

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: JHONATAN JAVIER
NUÑEZ FLORES



Firmado electrónicamente por:
**BELKY IBELISA
SANCHEZ TROYA**
Validar únicamente con FirmaEC

Persona que autoriza

Nombre: LCDA. BELKY
IBELIZA SANCHEZ TROYA



Firmado electrónicamente por:
**BELKY IBELISA
SANCHEZ TROYA**
Validar únicamente con FirmaEC

Máxima Autoridad

Nombre: BELKY IBELISA
SÁNCHEZ TROYA

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
389120131004	TONER NEGRO CF410A MARCA: MARCA - COLOR: NEGRO - FABRICANTE: FABRICANTE - GARANTÍA TÉCNICA: 12 meses - NUMERO DE PARTE: CF410A - RENDIMIENTO NÚMERO DE PÁGINAS DE ACUERDO A LA NORMA ISO/IEC 24712 Y ISO/IEC 24711: Hasta 2,300 - TIPO DE CONSUMIBLE: TONER	3	104,0000	0,0000	312,0000	15,0000	358,8000	530807

Subtotal	312,0000
Impuesto al valor agregado (15%)	46,8000
Total	358,8000

Número de Items	3
Flete	0,0000
Total de la Orden	358,8000

Fecha de Impresión: martes, 15 de julio de 2025, 14:33:46

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20250002885283	Fecha de emisión:	11-07-2025	Fecha de aceptación: 15-07-2025
Estado de la orden:	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:		Razón social:	MUÑOZ BRAVO FREDDY ARTURO	RUC: 0102087798001
Nombre del representante legal:				
Correo electrónico el representante legal:	fmunozb@hotmail.com	Correo electrónico de la empresa:	fmunozb@hotmail.com	
Teléfono: 0987876462 0993514824 072838359 072844637				
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	5624444	Código de la Entidad Financiera: 210356
			Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PACIFICO
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL, DELEGACIÓN PROVINCIAL DE NAPO	RUC:	1560503930001	Teléfono: 06 2886429
Persona que autoriza:	LCDA. BELKY IBELIZA SANCHEZ TROYA	Cargo:	DIRECTORA PROVINCIAL ELECTORAL DE NAPO	Correo electrónico: belkysanchez@cne.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	JHONATAN JAVIER NUÑEZ FLORES	Correo electrónico: jhonatannunez@cne.gob.ec		
Dirección de entrega:	Provincia:	NAPO	Cantón:	TENA
	Calle:	LAS PALMAS	Número:	1469
	Edificio:		Departamento:	
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08:00 a 17:00 DE LUNES A VIERNES		
	Responsable de recepción de	Ing. Ramiro Castillo		

	mercadería:
Observación:	LOS SUMINISTROS DE IMPRESIÓN SE RECEPTARAN EN LA INSTITUCIÓN EN LA CIUDAD DE TENA EN LA AV. LAS PALMAS Y MANUELA CAÑIZARES

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: JHONATAN JAVIER
NUÑEZ FLORES

Persona que autoriza

Nombre: LCDA. BELKY
IBELIZA SANCHEZ TROYA

Máxima Autoridad

Nombre: BELKY IBELISA
SÁNCHEZ TROYA

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
389120131001	TONER NEGRO CF360A MARCA: MARCA - COLOR: NEGRO - FABRICANTE: FABRICANTE - GARANTÍA TÉCNICA: 12 meses - NUMERO DE PARTE: CF360A - RENDIMIENTO NÚMERO DE PÁGINAS DE ACUERDO A LA NORMA ISO/IEC 24712 Y ISO/IEC 24711: Hasta 6,000 - TIPO DE CONSUMIBLE: TONER	1	186,0000	0,0000	186,0000	15,0000	213,9000	530807

Subtotal	186,0000
Impuesto al valor agregado (15%)	27,9000
Total	213,9000

Número de Items	1
Flete	0,0000
Total de la Orden	213,9000

Fecha de Impresión: martes, 15 de julio de 2025, 14:32:52

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20250002885284	Fecha de emisión:	11-07-2025	Fecha de aceptación: 15-07-2025
Estado de la orden:	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:		Razón social:	MUÑOZ BRAVO FREDDY ARTURO	RUC: 0102087798001
Nombre del representante legal:				
Correo electrónico el representante legal:	fmunozb@hotmail.com	Correo electrónico de la empresa:	fmunozb@hotmail.com	
Teléfono: 0987876462 0993514824 072838359 072844637				
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	5624444	Código de la Entidad Financiera: 210356
			Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PACIFICO
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL, DELEGACIÓN PROVINCIAL DE NAPO	RUC:	1560503930001	Teléfono: 06 2886429
Persona que autoriza:	LCDA. BELKY IBELIZA SANCHEZ TROYA	Cargo:	DIRECTORA PROVINCIAL ELECTORAL DE NAPO	Correo electrónico: belkysanchez@cne.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	JHONATAN JAVIER NUÑEZ FLORES	Correo electrónico: jhonatannunez@cne.gob.ec		
Dirección de entrega:	Provincia:	NAPO	Cantón:	TENA
	Calle:	LAS PALMAS	Número:	1469
	Edificio:		Departamento:	
		Parroquia:	TENA, CABECERA CANTONAL	
		Intersección:	MANUELA CAÑIZARES	
		Teléfono:	06 2886429	
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08:00 a 17:00 DE LUNES A VIERNES		
	Responsable de recepción de	Ing. Ramiro Castillo		

	mercadería:
Observación:	LOS SUMINISTROS DE IMPRESIÓN SE RECEPTARAN EN LA INSTITUCIÓN EN LA CIUDAD DE TENA EN LA AV. LAS PALMAS Y MANUELA CAÑIZARES

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:
**JHONATAN JAVIER
NUÑEZ FLORES**
Validar únicamente con FirmaEC



Firmado electrónicamente por:
**BELKY IBELISA
SANCHEZ TROYA**
Validar únicamente con FirmaEC



Firmado electrónicamente por:
**BELKY IBELISA
SANCHEZ TROYA**
Validar únicamente con FirmaEC

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: JHONATAN JAVIER
NUÑEZ FLORES

Persona que autoriza

Nombre: LCDA. BELKY
IBELIZA SANCHEZ TROYA

Máxima Autoridad

Nombre: BELKY IBELISA
SÁNCHEZ TROYA

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
38912013988	TONER NEGRO CF258A MARCA: MARCA - COLOR: NEGRO - FABRICANTE: FABRICANTE - GARANTÍA TÉCNICA: 12 meses - NUMERO DE PARTE: CF258A - RENDIMIENTO NÚMERO DE PÁGINAS DE ACUERDO A LA NORMA ISO/IEC 24712 Y ISO/IEC 24711: Hasta 3,000 - TIPO DE CONSUMIBLE: TONER	4	117,0000	0,0000	468,0000	15,0000	538,1999	530807

Subtotal	468,0000
Impuesto al valor agregado (15%)	70,2000
Total	538,1999

Número de Items	4
Flete	0,0000
Total de la Orden	538,1999

Fecha de Impresión: martes, 15 de julio de 2025, 14:33:15

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20250002892370	Fecha de emisión:	28-07-2025	Fecha de aceptación:	30-07-2025	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	TECMAN CIA. LTDA.	Razón social:	TECNICOS EN MANTENIMIENTO Y ACCESORIOS TECMAN CIA. LTDA.	RUC:	1791258924001	
Nombre del representante legal:	BRICEÑO SOTO LORGIA EDILMA					
Correo electrónico el representante legal:	edilma.07@hotmail.com	Correo electrónico de la empresa:	tecman1@tecmanecuador.com			
Teléfono:						
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	02005250621	Código de la Entidad Financiera:	210384	
Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO PRODUBANCO					
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL, DELEGACIÓN PROVINCIAL DE NAPO	RUC:	1560503930001	Teléfono:	06 2886429	
Persona que autoriza:	LCDA. BELKY IBELIZA SANCHEZ TROYA	Cargo:	DIRECTORA PROVINCIAL ELECTORAL DE NAPO	Correo electrónico:	belkysanchez@cne.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	JHONATAN JAVIER NUÑEZ FLORES	Correo electrónico: jhonatannunez@cne.gob.ec				
Dirección de entrega:	Provincia:	NAPO	Cantón:	TENA	Parroquia:	TENA, CABECERA CANTONAL
	Calle:	LAS PALMAS	Número:	1469	Intersección:	MANUELA CAÑIZARES
	Edificio:		Departamento:		Teléfono:	06 2886429
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08:00 a 17:00 DE LUNES A VIERNES				
	Responsable de recepción de mercadería:	Ing. Ramiro Castillo				

Observación:	LOS SUMINISTROS DE IMPRESIÓN SE RECEPTARAN EN LA INSTITUCIÓN EN LA CIUDAD DE TENA EN LA AV. LAS PALMAS Y MANUELA CAÑIZARES
---------------------	--

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: JHONATAN JAVIER
NUÑEZ FLORES



Persona que autoriza

Nombre: LCDA. BELKY
IBELIZA SANCHEZ TROYA



Máxima Autoridad

Nombre: BELKY IBELISA
SÁNCHEZ TROYA

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
38912013980	TONER NEGRO CF217A MARCA: MARCA - COLOR: NEGRO - FABRICANTE: FABRICANTE - GARANTÍA TÉCNICA: 12 meses - NUMERO DE PARTE: CF217A - RENDIMIENTO NÚMERO DE PÁGINAS DE ACUERDO A LA NORMA ISO/IEC 24712 Y ISO/IEC 24711: Hasta 1,600 - TIPO DE CONSUMIBLE: TONER	3	76,9000	0,0000	230,7000	15,0000	265,3050	530807

Subtotal	230,7000
Impuesto al valor agregado (15%)	34,6050

Total	265,3050
-------	----------

Número de Items	3
Flete	0,0000
Total de la Orden	265,3050

Fecha de Impresión: viernes, 1 de agosto de 2025, 16:08:52

**ADQUISICIÓN DE MATERIALES
DE ASEO PARA LIMPIEZA DE
LOS RECINTOS ELECTORALES
DE LA PROVINCIA DE NAPO
PARA EL REFERÈNDUM Y
CONSULTA POPULAR 2025**

CATE-CNE-DPEN-009-2025

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO					
Orden de compra: CE-20250002928453		Fecha de emisión: 16-10-2025		Fecha de aceptación: 20-10-2025	
Estado de la orden: Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR					
Nombre comercial: .		Razón social: Paucar Almeida Mónica Paulina		RUC: 1713823365001	
Nombre del representante legal:					
Correo electrónico el representante legal: facturacion@admondistribuidores.net		Correo electrónico de la empresa: facturacion@admondistribuidores.net			
Teléfono: 0996701685 023199-028 0983152028 022603902					
Tipo de cuenta: Corriente		Número de cuenta: 7536941		Código de la Entidad Financiera: 210356	
				Nombre de la Entidad Financiera: BANCO DI PACIFICO	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE					
Entidad contratante: CONSEJO NACIONAL ELECTORAL, DELEGACIÓN PROVINCIAL DE NAPO		RUC: 1560503930001		Teléfono: 06 2886429	
Persona que autoriza: Lcda. Belky Ibelisa Sánchez		Cargo: DIRECTORA DE LA DELEGACIÓN ELECTORAL DE NAPO		Correo electrónico: belkysanchez@cne.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso: MARIA FERNANDA GUAMANQUISPE PANTOJA			Correo electrónico: mariaguamanquispe@cne.gob.ec		
Dirección de entrega:	Provincia: NAPO		Cantón: TENA		Parroquia: TENA, CABECERA CANTON
	Calle: LAS PALMAS		Número: 1469		Intersección: MANUELA CAÑIZARES
	Edificio:		Departamento:		Teléfono: 06 2886429
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería: 08:00 a 17:00 de Lunes a Viernes				
	Responsable de recepción de mercadería: Ing. Loren Magali Rivadeneira Coquinche				
Observación:	Los bienes de aseo se recepcarán en el edificio de la DELEGACIÓN ELECTORAL PROVINCIAL DE NAPO, ubicado en la Avenida las Palmas y Manuela Cañizares, en la Ciudad del Tena.				

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificar por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que sea habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el pliego. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: MARIA FERNANDA
GUAMANQUISPE PANTOJA



Persona que autoriza

Nombre: Lcda. Belky Ibelisa
Sánchez



Máxima Autoridad

Nombre: BELKY IBELISA
SÁNCHEZ TROYA

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3424014112	*HIPOCLORITO DE SODIO AL 5 POR CIENTO, GALON MARCA: ECOMAX - ETIQUETADO: DE CONFORMIDAD A LA NORMATIVA APLICABLE RESOLUCIÓN NO. ARCSA-DE-018-2018-JCGO Y A LA NOTIFICACIÓN SANITARIA OBLIGATORIA VIGENTE NSOH36658-20EC - FABRICANTE: PRODUCTORA NACIONAL MASUAN S.A.S. - MATERIAL DEL ENVASE: POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD - MECANISMO DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD Y NOTIFICACIÓN SANITARIA OBLIGATORIA: DE CONFORMIDAD CON LA RESOLUCIÓN NO. ARCSA-DE-018-2018-JCGO - NORMA TÉCNICA DE CALIDAD: DE CONFORMIDAD CON LA NORMA NTE INEN 1583 - NÚMERO/ CÓDIGO DE NOTIFICACIÓN SANITARIA OBLIGATORIA [NSO]: NSOH36658-20EC - PESO DEL ENVASE CON TAPA: 120 G - PRESENTACIÓN COMERCIAL: GALÓN 3,785 LITROS - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ ESTABILIDAD: 5 G/L - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ INGREDIENTES ACTIVOS: HIPOCLORITO DE SODIO 5% - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ OLOR: CARACTERÍSTICO IRRITANTE - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/COLOR: AMARILLO VERDOSO - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/CONTENIDO DE CLORO DISPONIBLE: 50 G/L - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/CONTENIDO DE ÁLCALI [NAOH]: 5 G/L - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/OTROS INGREDIENTES: AGUA DESMINERALIZADA	96	2,1965	0,0000	210,8640	15,0000	242,4936	530805

	- USO: BLANQUEADOR, DESINFECTANTE, LIMPIADOR. USO INDUSTRIAL							
--	--	--	--	--	--	--	--	--

Subtotal	210,8640
Impuesto al valor agregado (15%)	31,6296
Total	242,4936

Número de Items	96
Flete	0,0000
Total de la Orden	242,4936

Fecha de Impresión: lunes, 20 de octubre de 2025, 09:27:51

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO					
Orden de compra:		CE-20250002928454	Fecha de emisión:		16-10-2025
Fecha de aceptación:		20-10-2025			
Estado de la orden:		Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR					
Nombre comercial:		LEDESMA RAMOS MARTHA GRIMANEZA	Razón social:		LEDESMA RAMOS MARTHA GRIMANEZA
RUC:		0201129939001			
Nombre del representante legal: LEDESMA RAMOS MARTHA GRIMANEZA					
Correo electrónico el representante legal:		marthaledesma67@hotmail.com			
Correo electrónico de la empresa:		ventasnovaseo@hotmail.com			
Teléfono: 3672742 0987248387 0999467680					
Tipo de cuenta:		Ahorros	Número de cuenta:		2203972268
Código de la Entidad Financiera:		210358		Nombre de la Entidad Financiera: BANCO DEL PICHINCHA	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE					
Entidad contratante:		CONSEJO NACIONAL ELECTORAL, DELEGACIÓN PROVINCIAL DE NAPO		RUC: 1560503930001	
Teléfono:		06 2886429			
Persona que autoriza:		Lcda. Belky Ibelisa Sánchez		Cargo: DIRECTORA DE LA DELEGACIÓN ELECTORAL DE NAPO	
Correo electrónico:		belkysanchez@cne.gob.ec			
Nombre funcionario encargado del proceso:			MARIA FERNANDA GUAMANQUISPE PANTOJA		
Correo electrónico:			mariaguamanquispe@cne.gob.ec		
Dirección de entrega:		Provincia: NAPO		Cantón: TENA	
		Parroquia: TENA, CABECERA CANTONAL			
		Calle: LAS PALMAS		Número: 1469	
		Intersección: MANUELA CAÑIZARES			
		Edificio:		Departamento:	
		Teléfono:		06 2886429	
Datos de entrega:		Horario de recepción de mercadería: 08:00 a 17:00 de Lunes a Viernes			
		Responsable de recepción de mercadería: Ing. Loren Magali Rivadeneira Coquinche			
Observación:		Los bienes de aseo se recepcarán en el edificio de la DELEGACIÓN ELECTORAL PROVINCIAL DE NAPO, ubicado en la Avenida las Palmas y Manuela Cañizares, en la Ciudad del Tena.			

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: MARIA FERNANDA
GUAMANQUISPE PANTOJA



Persona que autoriza

Nombre: Lcda. Belky Ibelisa
Sánchez



Máxima Autoridad

Nombre: BELKY IBELISA
SÁNCHEZ TROYA

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3532100122	*JABON LIQUIDO ANTIBACTERIAL GALON MARCA: SPARZA - ETIQUETADO: CONFORME CON LA NORMATIVA APLICABLE Y LA NOTIFICACIÓN SANITARIA OBLIGATORIA VIGENTE - FABRICANTE: IMPORFACTORY CIA. LTDA. - MATERIAL DEL ENVASE: POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD - MECANISMO DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD Y NOTIFICACIÓN SANITARIA OBLIGATORIA: DECISIÓN CAN 833 - NORMA TÉCNICA DE CALIDAD: NORMA NTE INEN 850 VIGENTE - NÚMERO/ CÓDIGO DE NOTIFICACIÓN SANITARIA OBLIGATORIA [NSO]: NSOC00061-23EC - PESO DEL ENVASE CON TAPA: DESDE 120 G - PRESENTACIÓN COMERCIAL: GALÓN [3,785 LITROS] - PROPIEDADES CUALITATIVAS/Biodegradabilidad DEL TENSOACTIVO: 91% - PROPIEDADES CUALITATIVAS/INGREDIENTES ACTIVOS: ANTIBACTERIAL MÁS TENSOACTIVOS APTOS PARA USO COSMÉTICO Y EMOLIENTES O HUMECTANTES	96	4,8800	0,0000	468,4800	15,0000	538,7520	530805

- PROPIEDADES CUALITATIVAS/MATERIA ACTIVA VALORABLE: 13,37% - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ OLOR: FRUTAL, FLORAL - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ SOLUBILIDAD: COMPLETAMENTE SOLUBLE EN AGUA - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ASPECTO: LÍQUIDO VISCOSO - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/COLOR: DE ACUERDO AL AROMA - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/PH: 6,5-7 - USOS: PARA LIMPIEZA DE MANOS, APLICADO EN PIEL PARA USO COSMÉTICO							
---	--	--	--	--	--	--	--

Subtotal	468,4800
Impuesto al valor agregado (15%)	70,2720
Total	538,7520

Número de Items	96
Flete	0,0000
Total de la Orden	538,7520

Fecha de Impresión: lunes, 20 de octubre de 2025, 09:27:26

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20250002928455	Fecha de emisión:	16-10-2025	Fecha de aceptación:	20-10-2025	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001	
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec			
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera:	210358	
				Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL, DELEGACIÓN PROVINCIAL DE NAPO	RUC:	1560503930001	Teléfono:	06 2886429	
Persona que autoriza:	Lcda. Belky Ibelisa Sánchez	Cargo:	DIRECTORA DE LA DELEGACIÓN ELECTORAL DE NAPO	Correo electrónico:	belkysanchez@cne.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	MARIA FERNANDA GUAMANQUISPE PANTOJA	Correo electrónico:	mariaguamanquispe@cne.gob.ec			
Dirección de entrega:	Provincia:	NAPO	Cantón:	TENA	Parroquia:	TENA, CABECERA CANTONAL
	Calle:	LAS PALMAS	Número:	1469	Intersección:	MANUELA CAÑIZARES
	Edificio:		Departamento:		Teléfono:	06 2886429
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08:00 a 17:00 de Lunes a Viernes				
	Responsable de recepción de mercadería:	Ing. Loren Magali Rivadeneira Coquinche				

Observación: Los bienes de aseo se receptorán en el edificio de la DELEGACIÓN ELECTORAL PROVINCIAL DE NAPO, ubicado en la Avenida las Palmas y Manuela Cañizares, en la Ciudad del Tena.

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: MARIA FERNANDA
GUAMANQUISPE PANTOJA



Persona que autoriza

Nombre: Lcda. Belky Ibelisa
Sánchez



Máxima Autoridad

Nombre: BELKY IBELISA
SÁNCHEZ TROYA

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3462009217	*ANTISARRO LITRO MARCA: ESTRELLA - ETIQUETADO: CUMPLE CONFORME A LA NORMATIVA APLICABLE Y LA NOTIFICACIÓN SANITARIA OBLIGATORIA VIGENTE - FABRICANTE: DIMABRU CIA.LTDA. - MATERIAL DEL ENVASE: POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD - MECANISMO DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD Y NOTIFICACIÓN SANITARIA OBLIGATORIA: RESOLUCIÓN NO. ARCSA-DE-018-2018-JCGO - NÚMERO/ CÓDIGO DE NOTIFICACIÓN SANITARIA OBLIGATORIA [NSO]: NSOH45885-24EC - PESO DEL ENVASE CON TAPA: 48 G - PRESENTACIÓN COMERCIAL: LITRO - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ DENSIDAD: 1.028 G/ ML - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ INGREDIENTES	96	1,2500	0,0000	120,0000	15,0000	138,0000	530805

ACTIVOS: ÁCIDOS, TENSOACTIVO - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ OLOR: CARACTERÍSTICO - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ SOLUBILIDAD: COMPLETAMENTE SOLUBLE EN AGUA - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/COLOR: BLANCO - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ESTADO FÍSICO A 20° C: LÍQUIDO - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/OTROS INGREDIENTES: AGUA DESMINERALIZADA, ADITIVOS Y COLORANTES - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/PH: 1.5 G/ML - USO: INDUSTRIAL							
--	--	--	--	--	--	--	--

Subtotal	120,0000
Impuesto al valor agregado (15%)	18,0000
Total	138,0000

Número de Items	96
Flete	0,0000
Total de la Orden	138,0000

Fecha de Impresión: lunes, 20 de octubre de 2025, 09:26:44

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO					
Orden de compra:	CE-20250002928456		Fecha de emisión:	16-10-2025	Fecha de aceptación: 20-10-2025
Estado de la orden:	Revisada				
DATOS DEL PROVEEDOR					
Nombre comercial:	LEDESMA RAMOS MARTHA GRIMANEZA		Razón social:	LEDESMA RAMOS MARTHA GRIMANEZA	RUC: 0201129939001
Nombre del representante legal:	LEDESMA RAMOS MARTHA GRIMANEZA				
Correo electrónico el representante legal:	marthaledesma67@hotmail.com		Correo electrónico de la empresa:	ventasnovaseo@hotmail.com	
Teléfono:	3672742 0987248387 0999467680				
Tipo de cuenta:	Ahorros	Número de cuenta: 2203972268	Código de la Entidad Financiera:	210358	Nombre de la Entidad Financiera: BANCO DEL PICHINCHA
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE					
Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL, DELEGACIÓN PROVINCIAL DE NAPO		RUC:	1560503930001	Teléfono: 06 2886429
Persona que autoriza:	Lcda. Belky Ibelisa Sánchez		Cargo:	DIRECTORA DE LA DELEGACIÓN ELECTORAL DE NAPO	Correo electrónico: belkysanchez@cne.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	MARIA FERNANDA GUAMANQUISPE PANTOJA			Correo electrónico:	mariaguamanquispe@cne.gob.ec
Dirección de entrega:	Provincia:	NAPO	Cantón:	TENA	Parroquia: TENA, CABECERA CANTONAL
	Calle:	LAS PALMAS	Número:	1469	Intersección: MANUELA CAÑIZARES
	Edificio:		Departamento:		Teléfono: 06 2886429
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:		08:00 a 17:00 de Lunes a Viernes		
	Responsable de recepción de mercadería:		Ing. Loren Magali Rivadeneira Coquinche		
Observación:	Los bienes de aseo se recepcarán en el edificio de la DELEGACIÓN ELECTORAL PROVINCIAL DE NAPO, ubicado en la Avenida las Palmas y Manuela Cañizares, en la Ciudad del Tena.				

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: MARIA FERNANDA
GUAMANQUISPE PANTOJA



Persona que autoriza

Nombre: Lcda. Belky Ibelisa
Sánchez



Máxima Autoridad

Nombre: BELKY IBELISA
SÁNCHEZ TROYA

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3533100126	*AMBIENTAL LIQUIDO GALON MARCA: MAGNOLIA - ETIQUETADO: CONFORME CON LA NORMATIVA APLICABLE Y LA NOTIFICACIÓN SANITARIA OBLIGATORIA VIGENTE - FABRICANTE: FRANCISCO ANTONIO ARIAS GARCIA - MATERIAL DEL ENVASE: POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD - MECANISMO DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD Y NOTIFICACIÓN SANITARIA OBLIGATORIA: DECISIÓN 706 CAN - NÚMERO/ CÓDIGO DE NOTIFICACIÓN SANITARIA OBLIGATORIA [NSO]: NRO. NSOH45008-22EC - PESO DEL ENVASE CON TAPA: 125 G - PRESENTACIÓN COMERCIAL: GALÓN [3,785 LITROS] - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ DENSIDAD A 20 °C: 1,00 G/ML - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ INGREDIENTES ACTIVOS: FRAGANCIA - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ OLOR: VARIOS - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/COLOR: VARIOS - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ESTADO FÍSICO A 20°	192	2,4400	0,0000	468,4800	15,0000	538,7520	530805

C: LÍQUIDO - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/OTROS INGREDIENTES: AGUA, ALCOHOL ETÍLICO Y COLORANTES - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/PH: 6,2 - USO: PARA AROMATIZAR EL AMBIENTE. USO DOMÉSTICO							
---	--	--	--	--	--	--	--

Subtotal	468,4800
Impuesto al valor agregado (15%)	70,2720
Total	538,7520

Número de Items	192
Flete	0,0000
Total de la Orden	538,7520

Fecha de Impresión: lunes, 20 de octubre de 2025, 09:25:18

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20250002928450	Fecha de emisión:	16-10-2025	Fecha de aceptación: 20-10-2025
Estado de la orden:	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC: 1790732657001
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR			
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec	
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361			
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera: 210358 Nombre de la Entidad Financiera: BANCO DEL PICHINCHA
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL, DELEGACIÓN PROVINCIAL DE NAPO	RUC:	1560503930001	Teléfono: 06 2886429
Persona que autoriza:	Lcda. Belky Ibelisa Sánchez	Cargo:	DIRECTORA DE LA DELEGACIÓN ELECTORAL DE NAPO	Correo electrónico: belkysanchez@cne.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	MARIA FERNANDA GUAMANQUISPE PANTOJA	Correo electrónico:	mariaguamanquispe@cne.gob.ec	
Dirección de entrega:	Provincia: NAPO	Cantón:	TENA	Parroquia: TENA, CABECERA CANTONAL
	Calle: LAS PALMAS	Número:	1469	Intersección: MANUELA CAÑIZARES
	Edificio:	Departamento:	Teléfono: 06 2886429	
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08:00 a 17:00 de Lunes a Viernes		
	Responsable de recepción de mercadería:	Ing. Loren Magali Rivadeneira Coquinche		

Observación: Los bienes de aseo se receptorán en el edificio de la DELEGACIÓN ELECTORAL PROVINCIAL DE NAPO, ubicado en la Avenida las Palmas y Manuela Cañizares, en la Ciudad del Tena.

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: MARIA FERNANDA GUAMANQUISPE PANTOJA



Persona que autoriza

Nombre: Lcda. Belky Ibelisa Sánchez



Máxima Autoridad

Nombre: BELKY IBELISA SÁNCHEZ TROYA

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
321930018	*PAPEL HIGIENICO JUMBO DOBLE HOJA BLANCO 250 METROS MARCA: COGECOMSA - ANCHO DE HOJA: 8.9 CM - CARACTERÍSTICAS: EL PAPEL HIGIÉNICO ES LIBRE DE MANCHAS, GRUMOS DE FIBRAS, ASTILLAS DE MADERA O CUALQUIER OTRO MATERIAL EXTRAÑO A SU COMPOSICIÓN NORMAL, ES APTO PARA EL DISPENSADOR UNIVERSAL - COLOR: BLANCO - ETIQUETADO: DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA NORMA NTE INEN 1430 - FABRICANTE: Cogecomsa S.A. - GRAMAJE: 28 G/M2 - LARGO: 250 M - LONGITUD DE LA HOJA ENTRE PERFORACIONES: 10 CM - MATERIAL: MATERIAL RECICLADO MÁS DEL 50% - MECANISMO DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD: CUMPLE CON LOS MÉTODOS DE ENSAYO INDICADOS EN LA	192	2,6800	0,0000	514,5600	15,0000	591,7440	530805

NORMA NTE INEN 1430 VIGENTE							
- PESO DEL PAQUETE DE 1 UNIDAD [GRAMAJE X ALTO X LARGO]: 623 G							
- PRESENTACIÓN COMERCIAL: UNIDAD							
- RESISTENCIA A LA ROTURA POR TRACCIÓN							
LONGITUDINAL: 50 N/M							
- TIEMPO DE ABSORCIÓN: 17.4 S							
- TIPO: DOBLE HOJA							
- USO: ASEO PERSONAL							
- VAE: 66.7 %							

Subtotal	514,5600
Impuesto al valor agregado (15%)	77,1840
Total	591,7440

Número de Items	192
Flete	0,0000
Total de la Orden	591,7440

Fecha de Impresión: lunes, 20 de octubre de 2025, 09:29:18

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20250002928451	Fecha de emisión:	16-10-2025	Fecha de aceptación:	20-10-2025	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001	
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec			
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera:	210358	
				Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL, DELEGACIÓN PROVINCIAL DE NAPO	RUC:	1560503930001	Teléfono:	06 2886429	
Persona que autoriza:	Lcda. Belky Ibelisa Sánchez	Cargo:	DIRECTORA DE LA DELEGACIÓN ELECTORAL DE NAPO	Correo electrónico:	belkysanchez@cne.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	MARIA FERNANDA GUAMANQUISPE PANTOJA	Correo electrónico:	mariaguamanquispe@cne.gob.ec			
Dirección de entrega:	Provincia:	NAPO	Cantón:	TENA	Parroquia:	TENA, CABECERA CANTONAL
	Calle:	LAS PALMAS	Número:	1469	Intersección:	MANUELA CAÑIZARES
	Edificio:		Departamento:		Teléfono:	06 2886429
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08:00 a 17:00 de Lunes a Viernes				
	Responsable de recepción de mercadería:	Ing. Loren Magali Rivadeneira Coquinche				

Observación: Los bienes de aseo se receptorán en el edificio de la DELEGACIÓN ELECTORAL PROVINCIAL DE NAPO, ubicado en la Avenida las Palmas y Manuela Cañizares, en la Ciudad del Tena.

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: MARIA FERNANDA
GUAMANQUISPE PANTOJA



Persona que autoriza

Nombre: Lcda. Belky Ibelisa
Sánchez



Máxima Autoridad

Nombre: BELKY IBELISA
SÁNCHEZ TROYA

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
321931018	*PAPEL TOALLA DE MANOS DOBLE HOJA EN Z LAMINADA DE 150 UNIDADES MARCA: COGECOMSA - ANCHO HOJA SENCILLA: 21 CM - CARACTERÍSTICAS: DOBLE HOJA EN Z LAMINADA - COLOR: BLANCO - ENVOLTURA: ES DE PLÁSTICO QUE PROTEJE Y CUBRE TOTALMENTE DE LA CONTAMINACIÓN [HUMEDAD, POLVO, INSECTOS, ETC.], ASÍ COMO DEL MANEJO Y ESTIBADO - FABRICANTE: Cogecomsa S.A. - GRAMAJE: 38 G/M2 - LARGO HOJA SENCILLA: 23 CM - MATERIAL: FIBRA VIRGEN - PESO DEL PAQUETE: 275 G - PRESENTACIÓN COMERCIAL: PAQUETE DE CIENTO CINCUENTA [150] UNIDADES - TIPO DE HOJA: DOBLE - USO: SECADO DE MANOS	264	0,6500	0,0000	171,6000	15,0000	197,3400	530805

	- VAE: 80.71%							
--	---------------	--	--	--	--	--	--	--

Subtotal	171,6000
Impuesto al valor agregado (15%)	25,7400
Total	197,3400

Número de Items	264
Flete	0,0000
Total de la Orden	197,3400

Fecha de Impresión: lunes, 20 de octubre de 2025, 09:28:53

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO					
Orden de compra:		CE-20250002928452		Fecha de emisión: 16-10-2025	
Estado de la orden:		Revisada		Fecha de aceptación: 20-10-2025	
DATOS DEL PROVEEDOR					
Nombre comercial:		Razón social:		RUC:	
		Paucar Almeida Mónica Paulina		1713823365001	
Nombre del representante legal:					
Correo electrónico el representante legal:		Correo electrónico de la empresa:			
facturacion@admondistribuidores.net		facturacion@admondistribuidores.net			
Teléfono: 0996701685 023199-028 0983152028 022603902					
Tipo de cuenta:		Número de cuenta:		Código de la Entidad Financiera:	
Corriente		7536941		210356	
				Nombre de la Entidad Financiera: BANCO DI PACIFICO	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE					
Entidad contratante:		RUC:		Teléfono:	
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL, DELEGACIÓN PROVINCIAL DE NAPO		1560503930001		06 2886429	
Persona que autoriza:		Cargo:		Correo electrónico:	
Lcda. Belky Ibelisa Sánchez		DIRECTORA DE LA DELEGACIÓN ELECTORAL DE NAPO		belkysanchez@cne.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:			Correo electrónico:		
MARIA FERNANDA GUAMANQUISPE PANTOJA			mariaguamanquispe@cne.gob.ec		
Dirección de entrega:	Provincia: NAPO		Cantón: TENA		Parroquia: TENA, CABECERA CANTON
	Calle: LAS PALMAS		Número: 1469		Intersección: MANUELA CAÑIZARES
	Edificio:		Departamento:		Teléfono: 06 2886429
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería: 08:00 a 17:00 de Lunes a Viernes				
	Responsable de recepción de mercadería: Ing. Loren Magali Rivadeneira Coquinche				
Observación:	Los bienes de aseo se recepcarán en el edificio de la DELEGACIÓN ELECTORAL PROVINCIAL DE NAPO, ubicado en la Avenida las Palmas y Manuela Cañizares, en la Ciudad del Tena.				

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificar por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que sea habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el pliego. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: MARIA FERNANDA
GUAMANQUISPE PANTOJA



Persona que autoriza

Nombre: Lcda. Belky Ibelisa
Sánchez



Máxima Autoridad

Nombre: BELKY IBELISA
SÁNCHEZ TROYA

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3899300115	*ESCOBA DE MADERA FIBRA DE COCO DE 40 CM MARCA: ADMON - BASE: MADERA - DIÁMETRO DEL MANGO: 23 MM - FABRICANTE: MONICA PAULINA PAUCAR ALMEIDA - LONGITUD DE LA ESCOBA: 40 CM - LONGITUD DE LAS CERDAS: 11 CM - LONGITUD MANGO: 1.15 M - MANGO: MADERA - MATERIAL FIBRA: FIBRA DE COCO - PRESENTACIÓN COMERCIAL: UNIDAD - RIGIDEZ: RIGIDA - USO: LIMPIEZA DE EXTERIORES CEMENTO, VEREDAS, PATIOS, ALFOMBRAS - VAE: 71%	96	2,5165	0,0000	241,5840	15,0000	277,8216	530805

Subtotal	241,5840
Impuesto al valor agregado (15%)	36,2376
Total	277,8216

Número de Items	96
------------------------	----

Flete	0,0000
Total de la Orden	277,8216

Fecha de Impresión: lunes, 20 de octubre de 2025, 09:28:17

**ADQUISICIÓN DE
NEUMÁTICOS (R16) DEL
VEHICULO DEL CONSEJO
NACIONAL ELECTORAL,
DELEGACION PROVINCIAL DE
NAPO PARA EL REFERÈNDUM
Y CONSULTA POPULAR 2025**

CATE-CE-DPEN-010-2025

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO					
Orden de compra: CE-20250002931714		Fecha de emisión: 23-10-2025		Fecha de aceptación: 27-10-2025	
Estado de la orden: Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR					
Nombre comercial: ERCO		Razón social: CONTINENTAL TIRE ANDINA S.A.		RUC: 0190005	
Nombre del representante legal: GOMES DE OLIVEIRA FILHO LUIZ					
Correo electrónico el representante legal: TI_QO_SM_compraspublicas@continental.com			Correo electrónico de la empresa: TI_QO_SM_compraspublicas@continent		
Teléfono: 0983929182 0958720523 2973629					
Tipo de cuenta: Corriente		Número de cuenta: 70001855		Código de la Entidad Financiera: 210384	
				Nombre de la Entidad Financiera: BAF PRC	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE					
Entidad contratante: CONSEJO NACIONAL ELECTORAL, DELEGACIÓN PROVINCIAL DE NAPO		RUC: 1560503930001		Teléfono: 06 2886	
Persona que autoriza: Lcda. Belky Ibelisa Sánchez		Cargo: DIRECTORA DE LA DELEGACIÓN ELECTORAL DE NAPO		Correo electrónico: belkysar	
Nombre funcionario encargado del proceso: TANIA PATRICIA SALAZAR VACA				Correo electrónico: tania.salazar@aviaci	
Dirección de entrega:	Provincia: NAPO		Cantón: TENA		Parroquia: TENA, CABECERA C
	Calle: LAS PALMAS		Número: 1469		Intersección: MANUELA CAÑIZA
	Edificio:		Departamento:		Teléfono: 06 2886429
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería: 08:00 a 17:00 de Lunes a Viernes				
	Responsable de recepción de mercadería: Ing.Pablo Rivadeneyra				
Observación:	Los bienes se recibirán en las oficinas de la Delegación Electoral de Napo, ubicada en la Avenida las Pal Cañizares.				

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el presente ordenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:
**TANIA PATRICIA
SALAZAR VACA**
Validar únicamente con FirmaEC

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: TANIA PATRICIA
SALAZAR VACA



Firmado electrónicamente por:
**BELKY IBELISA
SANCHEZ TROYA**
Validar únicamente con FirmaEC

Persona que autoriza

Nombre: Lcda. Belky Ibelisa
Sánchez



Firmado electrónicamente por:
**BELKY IBELISA
SANCHEZ TROYA**
Validar únicamente con FirmaEC

Máxima Autoridad

Nombre: BELKY IBELISA
SÁNCHEZ TROYA

DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
36111002133	NEUMATICO 255/70R16 111S TODA POSICION APLICACION TODO TERRENO MARCA: CONTINENTAL - 01 ANCHO DEL NEUMÁTICO [MM]: 255 - 02 RELACIÓN ANCHO/ALTURA [SERIE]: 70 - 03 DIÁMETRO DE LA LLANTA RIN [PULGADAS]: 16 - 04 ÍNDICE DE CARGA [NTE INEN 2096]: 111 - 05 ÍNDICE DE VELOCIDAD [NTE INEN 2096]: S - 06 POSICIÓN: Toda posición - 07 TIPO DE VÍA A SER USADO: Todo terreno - 08 TIPO DE FABRICACIÓN [TUBE-TYPE TT O TUBELESS TL]: Tubeless TL - 09 TIPO DE FABRICACIÓN [RADIAL O BIAS]: Radial - FABRICANTE: CONTINENTAL TIRE ANDINA S.A - GARANTIA TÉCNICA: 5 años - UMBRAL VAE: 40%	4	153,2000	0,0000	612,8000	15,0000	704,7200	530813

Subtotal	612,8000
Impuesto al valor agregado (15%)	91,9200
Total	704,7200

Número de Items	4
Flete	0,0000

Total de la Orden	704,7200
--------------------------	----------

Fecha de Impresión: lunes, 27 de octubre de 2025, 08:30:07

**ADQUISICIÓN DE
MATERIALES DE OFICINA
CATALOGADOS PARA EL
PROCESO REFERÈNDUM Y
CONSULTA POPULAR 2025**

CATE-CNE-DPEN-011-2025

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20250002931807	Fecha de emisión:	23-10-2025	Fecha de aceptación: 27-10-2025
Estado de la orden:	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC: 1790732657001
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR			
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec	
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361			
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera: 210358 Nombre de la Entidad Financiera: BANCO DEL PICHINCHA
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL, DELEGACIÓN PROVINCIAL DE NAPO	RUC:	1560503930001	Teléfono: 06 2886429
Persona que autoriza:	Lcda. Belky Ibelisa Sánchez	Cargo:	DIRECTORA DE LA DELEGACIÓN ELECTORAL DE NAPO	Correo electrónico: belkysanchez@cne.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	TANIA PATRICIA SALAZAR VACA		Correo electrónico: tania.salazar@aviacioncivil.gob.ec	
Dirección de entrega:	Provincia:	NAPO	Cantón:	TENA
	Calle:	LAS PALMAS	Número:	1469
	Edificio:		Departamento:	
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08:00 a 17:00 de Lunes a Viernes		
	Responsable de recepción de mercadería:	Lcda. María Fernanda Guamanquispe		

Observación:	Los materiales de oficina se recibirán en las oficinas de la Delegación Electoral de Napo, ubicadas en la Avenida las Palmas y Manuela Cañizares.
---------------------	---

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:
**TANIA PATRICIA
SALAZAR VACA**
Validar únicamente con FirmaEC



Firmado electrónicamente por:
**BELKY IBELISA
SANCHEZ TROYA**
Validar únicamente con FirmaEC



Firmado electrónicamente por:
**BELKY IBELISA
SANCHEZ TROYA**
Validar únicamente con FirmaEC

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: TANIA PATRICIA
SALAZAR VACA

Persona que autoriza

Nombre: Lcda. Belky Ibelisa
Sánchez

Máxima Autoridad

Nombre: BELKY IBELISA
SÁNCHEZ TROYA

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
36990001128	*TABLA PARA APUNTES (APOYAMANOS) PLÁSTICO MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - ANCHO: 22,3 CM - ANCHO PISA PAPEL: 3 CM - CAPACIDAD: 1 A 100 HOJAS - COLOR: VARIOS COLORES NEGRO, AZUL, VERDE, ROJO, AMARILLO - ESPESOR: 3,3 MM - FABRICANTE: Cogecomsa S.A. - LARGO: 30,9 CM - LARGO PISA PAPEL: 12 CM - MATERIAL: POLYESTIRENO CRISTAL - MATERIAL DEL PISA PAPEL: METAL NIQUELADO - MATERIAL REMACHES METÁLICOS: METAL NIQUELADO - NÚMERO DE REMACHES: 2 - UNIDAD: 1 UNIDAD	20	1,6900	0,0000	33,8000	15,0000	38,8700	530804

Subtotal	33,8000
Impuesto al valor agregado (15%)	5,0700
Total	38,8700

Número de Items	20
Flete	0,0000
Total de la Orden	38,8700

Fecha de Impresión: lunes, 27 de octubre de 2025, 08:33:29

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20250002931808	Fecha de emisión:	23-10-2025	Fecha de aceptación: 27-10-2025
Estado de la orden:	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC: 1790732657001
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR			
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec	
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361			
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera: 210358 Nombre de la Entidad Financiera: BANCO DEL PICHINCHA
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL, DELEGACIÓN PROVINCIAL DE NAPO	RUC:	1560503930001	Teléfono: 06 2886429
Persona que autoriza:	Lcda. Belky Ibelisa Sánchez	Cargo:	DIRECTORA DE LA DELEGACIÓN ELECTORAL DE NAPO	Correo electrónico: belkysanchez@cne.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	TANIA PATRICIA SALAZAR VACA		Correo electrónico: tania.salazar@aviacioncivil.gob.ec	
Dirección de entrega:	Provincia:	NAPO	Cantón:	TENA
	Parroquia:	TENA, CABECERA CANTONAL		
	Calle:	LAS PALMAS	Número:	1469
	Intersección:	MANUELA CAÑIZARES		
	Edificio:	Departamento:	Teléfono: 06 2886429	
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08:00 a 17:00 de Lunes a Viernes		
	Responsable de recepción de mercadería:	Lcda. María Fernanda Guamanquispe		

Observación:	Los materiales de oficina se recibirán en las oficinas de la Delegación Electoral de Napo, ubicadas en la Avenida las Palmas y Manuela Cañizares.
---------------------	---

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:
**TANIA PATRICIA
SALAZAR VACA**
Validar únicamente con FirmaEC

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: TANIA PATRICIA
SALAZAR VACA



Firmado electrónicamente por:
**BELKY IBELISA
SANCHEZ TROYA**
Validar únicamente con FirmaEC

Persona que autoriza

Nombre: Lcda. Belky Ibelisa
Sánchez



Firmado electrónicamente por:
**BELKY IBELISA
SANCHEZ TROYA**
Validar únicamente con FirmaEC

Máxima Autoridad

Nombre: BELKY IBELISA
SÁNCHEZ TROYA

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
4516002111	* PERFORADORA DE ESCRITORIO MEDIANA MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - ALTO: 8 CM - ANCHO: 9 CM - CAPACIDAD: 15 HOJAS - COLOR: NEGRO - FABRICANTE: ANHUI TIANHUI INDUSTRIAL - INCLUYE: RECEPTÁCULO PARA RESIDUOS - LARGO: 10,8 CM - MATERIAL BASE: PLÁSTICO - MATERIAL MANGO: ACERO INOXIDABLE - NÚMERO DE PERFORACIONES: 2 PERFORACIONES A 8 CM ENTRE CADA PERFORACIÓN - REGLA: INTEGRADA PARA CENTRAR - UNIDAD: 1 UNIDAD	15	2,8000	0,0000	42,0000	15,0000	48,3000	530804

Subtotal	42,0000
Impuesto al valor agregado (15%)	6,3000
Total	48,3000

Número de Items	15
Flete	0,0000
Total de la Orden	48,3000

Fecha de Impresión: lunes, 27 de octubre de 2025, 08:35:29

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20250002931809	Fecha de emisión:	23-10-2025	Fecha de aceptación: 27-10-2025
Estado de la orden:	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC: 1790732657001
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR			
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec	
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361			
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera: 210358 Nombre de la Entidad Financiera: BANCO DEL PICHINCHA
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL, DELEGACIÓN PROVINCIAL DE NAPO	RUC:	1560503930001	Teléfono: 06 2886429
Persona que autoriza:	Lcda. Belky Ibelisa Sánchez	Cargo:	DIRECTORA DE LA DELEGACIÓN ELECTORAL DE NAPO	Correo electrónico: belkysanchez@cne.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	TANIA PATRICIA SALAZAR VACA		Correo electrónico: tania.salazar@aviacioncivil.gob.ec	
Dirección de entrega:	Provincia:	NAPO	Cantón:	TENA
	Parroquia:	TENA, CABECERA CANTONAL		
	Calle:	LAS PALMAS	Número:	1469
	Intersección:	MANUELA CAÑIZARES		
	Edificio:	Departamento:	Teléfono: 06 2886429	
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08:00 a 17:00 de Lunes a Viernes		
	Responsable de recepción de mercadería:	Lcda. María Fernanda Guamanquispe		

Observación:	Los materiales de oficina se recibirán en las oficinas de la Delegación Electoral de Napo, ubicadas en la Avenida las Palmas y Manuela Cañizares.
---------------------	---

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: TANIA PATRICIA
SALAZAR VACA



Persona que autoriza

Nombre: Lcda. Belky Ibelisa
Sánchez



Máxima Autoridad

Nombre: BELKY IBELISA
SÁNCHEZ TROYA

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
4299500126	* GRAPAS 26/6 CAJA DE 1000 U MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - COLOR: PLATA - FABRICANTE: SHAOXING QIANJIANG PIN INDUSTRY - MATERIAL: ACERO INOXIDABLE - TAMAÑO: 26/6 - UNIDAD: 1 CAJA DE 1000 UNIDADES	5	0,9300	0,0010	4,6450	15,0000	5,3418	530804

Subtotal	4,6450
Impuesto al valor agregado (15%)	0,6968
Total	5,3418

Número de Items	5
Flete	0,0000
Total de la Orden	5,3418

Fecha de Impresión: lunes, 27 de octubre de 2025, 08:36:09

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20250002931810	Fecha de emisión:	23-10-2025	Fecha de aceptación: 27-10-2025
Estado de la orden:	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC: 1790732657001
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR			
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec	
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361			
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera: 210358 Nombre de la Entidad Financiera: BANCO DEL PICHINCHA
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL, DELEGACIÓN PROVINCIAL DE NAPO	RUC:	1560503930001	Teléfono: 06 2886429
Persona que autoriza:	Lcda. Belky Ibelisa Sánchez	Cargo:	DIRECTORA DE LA DELEGACIÓN ELECTORAL DE NAPO	Correo electrónico: belkysanchez@cne.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	TANIA PATRICIA SALAZAR VACA		Correo electrónico: tania.salazar@aviacioncivil.gob.ec	
Dirección de entrega:	Provincia:	NAPO	Cantón:	TENA
	Parroquia:	TENA, CABECERA CANTONAL		
	Calle:	LAS PALMAS	Número:	1469
	Intersección:	MANUELA CAÑIZARES		
	Edificio:	Departamento:	Teléfono: 06 2886429	
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08:00 a 17:00 de Lunes a Viernes		
	Responsable de recepción de mercadería:	Lcda. María Fernanda Guamanquispe		

Observación:	Los materiales de oficina se recibirán en las oficinas de la Delegación Electoral de Napo, ubicadas en la Avenida las Palmas y Manuela Cañizares.
---------------------	---

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:
**TANIA PATRICIA
SALAZAR VACA**
Validar únicamente con FirmaEC

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: TANIA PATRICIA
SALAZAR VACA



Firmado electrónicamente por:
**BELKY IBELISA
SANCHEZ TROYA**
Validar únicamente con FirmaEC

Persona que autoriza

Nombre: Lcda. Belky Ibelisa
Sánchez



Firmado electrónicamente por:
**BELKY IBELISA
SANCHEZ TROYA**
Validar únicamente con FirmaEC

Máxima Autoridad

Nombre: BELKY IBELISA
SÁNCHEZ TROYA

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
326000934	*TINTA CORRECTORA TIPO ESFERO MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - COLOR DEL CUERPO: BLANCO - CONTENIDO NETO: 7 ML - ENVASE: CUERPO ERGONÓMICO DE MATERIAL PLÁSTICO CON VÁLVULA DOSIFICADORA - FABRICANTE: QINGDAO ATON STATIONERY - LARGO: 13,1 CM - MATERIAL ENVASE: PLÁSTICO - MATERIAL TINTA: TINTA CORRECTORA COLOR BLANCO - TAPA: TAPA CON CLIP DE CIERRE PERFECTO - TIPO DE PUNTA: PROVISTA DE UNA BOLILLA MEZCLADORA - UNIDAD: 1 UNIDAD	10	1,0500	0,0000	10,5000	15,0000	12,0750	530804

Subtotal	10,5000
Impuesto al valor agregado (15%)	1,5750
Total	12,0750

Número de Items	10
Flete	0,0000
Total de la Orden	12,0750

Fecha de Impresión: lunes, 27 de octubre de 2025, 08:36:49

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20250002931811	Fecha de emisión:	23-10-2025	Fecha de aceptación: 27-10-2025
Estado de la orden:	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC: 1790732657001
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR			
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec	
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361			
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera: 210358 Nombre de la Entidad Financiera: BANCO DEL PICHINCHA
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL, DELEGACIÓN PROVINCIAL DE NAPO	RUC:	1560503930001	Teléfono: 06 2886429
Persona que autoriza:	Lcda. Belky Ibelisa Sánchez	Cargo:	DIRECTORA DE LA DELEGACIÓN ELECTORAL DE NAPO	Correo electrónico: belkysanchez@cne.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	TANIA PATRICIA SALAZAR VACA		Correo electrónico: tania.salazar@aviacioncivil.gob.ec	
Dirección de entrega:	Provincia:	NAPO	Cantón:	TENA
	Parroquia:	TENA, CABECERA CANTONAL		
	Calle:	LAS PALMAS	Número:	1469
	Intersección:	MANUELA CAÑIZARES		
	Edificio:	Departamento:	Teléfono: 06 2886429	
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08:00 a 17:00 de Lunes a Viernes		
	Responsable de recepción de mercadería:	Lcda. María Fernanda Guamanquispe		

Observación:	Los materiales de oficina se recibirán en las oficinas de la Delegación Electoral de Napo, ubicadas en la Avenida las Palmas y Manuela Cañizares.
---------------------	---

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:
**TANIA PATRICIA
SALAZAR VACA**
Validar únicamente con FirmaEC

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: TANIA PATRICIA
SALAZAR VACA



Firmado electrónicamente por:
**BELKY IBELISA
SANCHEZ TROYA**
Validar únicamente con FirmaEC

Persona que autoriza

Nombre: Lcda. Belky Ibelisa
Sánchez



Firmado electrónicamente por:
**BELKY IBELISA
SANCHEZ TROYA**
Validar únicamente con FirmaEC

Máxima Autoridad

Nombre: BELKY IBELISA
SÁNCHEZ TROYA

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
36990001139	* RESALTADORES VARIOS COLORES MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - ANCHO: 16 MM - COLOR: VARIOS COLORES CELESTE, VERDE, AMARILLO, ROSADO, TOMATE - DISEÑO: PUNTA BISELADA - FABRICANTE: Cogecomsa S.A. - LARGO: 12,9 CM - MATERIAL CUERPO Y TAPA: PLÁSTICO - MATERIAL FELPA: POLIÉSTER - TAPA: PLÁSTICA - UNIDAD: 1 UNIDAD	50	0,7500	0,0050	37,2500	15,0000	42,8375	530804

Subtotal	37,2500
-----------------	----------------

Impuesto al valor agregado (15%)	5,5875
Total	42,8375

Número de Items	50
Flete	0,0000
Total de la Orden	42,8375

Fecha de Impresión: lunes, 27 de octubre de 2025, 08:37:28

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20250002931812	Fecha de emisión:	23-10-2025	Fecha de aceptación: 27-10-2025
Estado de la orden:	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC: 1790732657001
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR			
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec	
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361			
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera: 210358 Nombre de la Entidad Financiera: BANCO DEL PICHINCHA
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL, DELEGACIÓN PROVINCIAL DE NAPO	RUC:	1560503930001	Teléfono: 06 2886429
Persona que autoriza:	Lcda. Belky Ibelisa Sánchez	Cargo:	DIRECTORA DE LA DELEGACIÓN ELECTORAL DE NAPO	Correo electrónico: belkysanchez@cne.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	TANIA PATRICIA SALAZAR VACA		Correo electrónico: tania.salazar@aviacioncivil.gob.ec	
Dirección de entrega:	Provincia:	NAPO	Cantón:	TENA
	Parroquia:	TENA, CABECERA CANTONAL		
	Calle:	LAS PALMAS	Número:	1469
	Intersección:	MANUELA CAÑIZARES		
	Edificio:	Departamento:	Teléfono: 06 2886429	
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08:00 a 17:00 de Lunes a Viernes		
	Responsable de recepción de mercadería:	Lcda. María Fernanda Guamanquispe		

Observación:	Los materiales de oficina se recibirán en las oficinas de la Delegación Electoral de Napo, ubicadas en la Avenida las Palmas y Manuela Cañizares.
---------------------	---

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:
**TANIA PATRICIA
SALAZAR VACA**
Validar únicamente con FirmaEC



Firmado electrónicamente por:
**BELKY IBELISA
SANCHEZ TROYA**
Validar únicamente con FirmaEC



Firmado electrónicamente por:
**BELKY IBELISA
SANCHEZ TROYA**
Validar únicamente con FirmaEC

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: TANIA PATRICIA
SALAZAR VACA

Persona que autoriza

Nombre: Lcda. Belky Ibelisa
Sánchez

Máxima Autoridad

Nombre: BELKY IBELISA
SÁNCHEZ TROYA

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3212920138	* LIBRETA TAQUIGRAFIA CUADROS (100 HOJAS) MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - ANCHO: 14,8 CM - CAPACIDAD: 100 HOJAS - COLOR: BLANCO - ENCUADERNACIÓN: ESPIRAL - ESPESOR DEL ALAMBRE: 0,86 MM - FABRICANTE: COGECOMSA S.A. - GRAMAJE DEL PAPEL: 56 G/M2 - LARGO: 21 CM - MATERIAL CUBIERTA: CARTULINA - MATERIAL INTERIOR: PAPEL BOND - MODELO: LIBRETA TAQUIGRÁFICA CUADROS 100 HOJAS - OPACIDAD DEL PAPEL: 87% - PASTA Y CONTRAPASTA: CARTULINA DE 275 G - PRESENTACIÓN: CUADROS	20	0,9600	0,0000	19,2000	15,0000	22,0800	530804

- UNIDAD: 1 UNIDAD							
--------------------	--	--	--	--	--	--	--

Subtotal	19,2000
Impuesto al valor agregado (15%)	2,8800
Total	22,0800

Número de Items	20
Flete	0,0000
Total de la Orden	22,0800

Fecha de Impresión: lunes, 27 de octubre de 2025, 08:53:19

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20250002931813	Fecha de emisión:	23-10-2025	Fecha de aceptación: 27-10-2025
Estado de la orden:	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC: 1790732657001
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR			
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec	
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361			
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera: 210358 Nombre de la Entidad Financiera: BANCO DEL PICHINCHA
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL, DELEGACIÓN PROVINCIAL DE NAPO	RUC:	1560503930001	Teléfono: 06 2886429
Persona que autoriza:	Lcda. Belky Ibelisa Sánchez	Cargo:	DIRECTORA DE LA DELEGACIÓN ELECTORAL DE NAPO	Correo electrónico: belkysanchez@cne.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	TANIA PATRICIA SALAZAR VACA		Correo electrónico: tania.salazar@aviacioncivil.gob.ec	
Dirección de entrega:	Provincia:	NAPO	Cantón:	TENA
	Parroquia:	TENA, CABECERA CANTONAL		
	Calle:	LAS PALMAS	Número:	1469
	Intersección:	MANUELA CAÑIZARES		
	Edificio:	Departamento:	Teléfono: 06 2886429	
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08:00 a 17:00 de Lunes a Viernes		
	Responsable de recepción de mercadería:	Lcda. María Fernanda Guamanquispe		

Observación:	Los materiales de oficina se recibirán en las oficinas de la Delegación Electoral de Napo, ubicadas en la Avenida las Palmas y Manuela Cañizares.
---------------------	---

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:
**TANIA PATRICIA
SALAZAR VACA**
Validar únicamente con FirmaEC

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: TANIA PATRICIA
SALAZAR VACA



Firmado electrónicamente por:
**BELKY IBELISA
SANCHEZ TROYA**
Validar únicamente con FirmaEC

Persona que autoriza

Nombre: Lcda. Belky Ibelisa
Sánchez



Firmado electrónicamente por:
**BELKY IBELISA
SANCHEZ TROYA**
Validar únicamente con FirmaEC

Máxima Autoridad

Nombre: BELKY IBELISA
SÁNCHEZ TROYA

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
36990001138	* REGLA METÁLICA DE ACERO INOXIDABLE 30 CM MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - ANCHO: 3 CM - COLOR: PLATA - FABRICANTE: ANHUI TIANHUI INDUSTRIAL - GRADUACIÓN: MILIMETRADO - LARGO: 30 CM - MATERIAL: ACERO INOXIDABLE - UNIDAD: 1 UNIDAD	5	7,3600	0,0000	36,8000	15,0000	42,3200	530804

Subtotal	36,8000
Impuesto al valor agregado (15%)	5,5200

Total	42,3200
--------------	---------

Número de Items	5
Flete	0,0000
Total de la Orden	42,3200

Fecha de Impresión: lunes, 27 de octubre de 2025, 08:54:07

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20250002931814	Fecha de emisión:	23-10-2025	Fecha de aceptación: 27-10-2025
Estado de la orden:	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC: 1790732657001
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR			
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec	
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361			
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera: 210358 Nombre de la Entidad Financiera: BANCO DEL PICHINCHA
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL, DELEGACIÓN PROVINCIAL DE NAPO	RUC:	1560503930001	Teléfono: 06 2886429
Persona que autoriza:	Lcda. Belky Ibelisa Sánchez	Cargo:	DIRECTORA DE LA DELEGACIÓN ELECTORAL DE NAPO	Correo electrónico: belkysanchez@cne.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	TANIA PATRICIA SALAZAR VACA		Correo electrónico: tania.salazar@aviacioncivil.gob.ec	
Dirección de entrega:	Provincia:	NAPO	Cantón:	TENA
	Calle:	LAS PALMAS	Número:	1469
	Edificio:		Departamento:	
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08:00 a 17:00 de Lunes a Viernes		
	Responsable de recepción de mercadería:	Lcda. María Fernanda Guamanquispe		

Observación:	Los materiales de oficina se recibirán en las oficinas de la Delegación Electoral de Napo, ubicadas en la Avenida las Palmas y Manuela Cañizares.
---------------------	---

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:
**TANIA PATRICIA
SALAZAR VACA**

Validar únicamente con FirmaEC

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: TANIA PATRICIA
SALAZAR VACA



Firmado electrónicamente por:
**BELKY IBELISA
SANCHEZ TROYA**

Validar únicamente con FirmaEC

Persona que autoriza

Nombre: Lcda. Belky Ibelisa
Sánchez



Firmado electrónicamente por:
**BELKY IBELISA
SANCHEZ TROYA**

Validar únicamente con FirmaEC

Máxima Autoridad

Nombre: BELKY IBELISA
SÁNCHEZ TROYA

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3699000189	* GRAPADORA NORMAL METALICA MEDIANA MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - ALTO: 5,8 CM - ANCHO: 3,6 CM - COLOR: NEGRO - FABRICANTE: DONGGUAN ALLWIN STATIONERY - LARGO: 15,3 CM - MATERIAL BASE: ANTIDESLIZANTE - MATERIAL PARTE SUPERIOR: METAL Y PLÁSTICO - PROFUNDIDAD DE GRAPA: PARA TIPO DE GRAPA ESTÁNDAR 26/6 - UNIDAD: 1 UNIDAD	10	2,5600	0,0010	25,5900	15,0000	29,4285	530804

Subtotal	25,5900
-----------------	----------------

Impuesto al valor agregado (15%)	3,8385
Total	29,4285

Número de Items	10
Flete	0,0000
Total de la Orden	29,4285

Fecha de Impresión: lunes, 27 de octubre de 2025, 08:54:40

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20250002931815	Fecha de emisión:	23-10-2025	Fecha de aceptación: 27-10-2025
Estado de la orden:	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC: 1790732657001
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR			
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec	
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361			
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera: 210358 Nombre de la Entidad Financiera: BANCO DEL PICHINCHA
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL, DELEGACIÓN PROVINCIAL DE NAPO	RUC:	1560503930001	Teléfono: 06 2886429
Persona que autoriza:	Lcda. Belky Ibelisa Sánchez	Cargo:	DIRECTORA DE LA DELEGACIÓN ELECTORAL DE NAPO	Correo electrónico: belkysanchez@cne.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	TANIA PATRICIA SALAZAR VACA		Correo electrónico: tania.salazar@aviacioncivil.gob.ec	
Dirección de entrega:	Provincia:	NAPO	Cantón:	TENA
	Calle:	LAS PALMAS	Número:	1469
	Edificio:		Departamento:	
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08:00 a 17:00 de Lunes a Viernes		
	Responsable de recepción de mercadería:	Lcda. María Fernanda Guamanquispe		

Observación:	Los materiales de oficina se recibirán en las oficinas de la Delegación Electoral de Napo, ubicadas en la Avenida las Palmas y Manuela Cañizares.
---------------------	---

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:
**TANIA PATRICIA
SALAZAR VACA**
Validar únicamente con FirmaEC

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: TANIA PATRICIA
SALAZAR VACA



Firmado electrónicamente por:
**BELKY IBELISA
SANCHEZ TROYA**
Validar únicamente con FirmaEC

Persona que autoriza

Nombre: Lcda. Belky Ibelisa
Sánchez



Firmado electrónicamente por:
**BELKY IBELISA
SANCHEZ TROYA**
Validar únicamente con FirmaEC

Máxima Autoridad

Nombre: BELKY IBELISA
SÁNCHEZ TROYA

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3212920134	*ARCHIVADORES TAMAÑO OFICIO LOMO 4 CM MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - ANCHO: 28,2 CM - CALIBRE DEL CARTÓN: 1,75 MM - COLOR: NEGRO JASPEADO - DIMENSIÓN DEL LOMO: 4,5 CM - FABRICANTE: Cogecomsa S.A. - LARGO: 33,5 CM - MATERIAL: CARTÓN - MATERIAL FONDO EXTERIOR: PAPEL DE 120 G - MATERIAL FONDO INTERIOR: PAPEL DE 90 G - MECANISMO Y PRESOR: METÁLICO RESISTENTE A LA CORROSIÓN - MODELO: ARCHIVADOR CON RADO EN LOMO Y PARTE FRONTAL - UNIDAD: 1 UNIDAD	20	1,3000	0,0000	26,0000	15,0000	29,9000	530804

Subtotal	26,0000
Impuesto al valor agregado (15%)	3,9000
Total	29,9000

Número de Items	20
Flete	0,0000
Total de la Orden	29,9000

Fecha de Impresión: lunes, 27 de octubre de 2025, 08:55:37

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20250002931816	Fecha de emisión:	23-10-2025	Fecha de aceptación: 27-10-2025
Estado de la orden:	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC: 1790732657001
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR			
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec	
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361			
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera: 210358 Nombre de la Entidad Financiera: BANCO DEL PICHINCHA
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL, DELEGACIÓN PROVINCIAL DE NAPO	RUC:	1560503930001	Teléfono: 06 2886429
Persona que autoriza:	Lcda. Belky Ibelisa Sánchez	Cargo:	DIRECTORA DE LA DELEGACIÓN ELECTORAL DE NAPO	Correo electrónico: belkysanchez@cne.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	TANIA PATRICIA SALAZAR VACA		Correo electrónico: tania.salazar@aviacioncivil.gob.ec	
Dirección de entrega:	Provincia:	NAPO	Cantón:	TENA
	Parroquia:	TENA, CABECERA CANTONAL		
	Calle:	LAS PALMAS	Número:	1469
	Intersección:	MANUELA CAÑIZARES		
	Edificio:	Departamento:	Teléfono: 06 2886429	
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08:00 a 17:00 de Lunes a Viernes		
	Responsable de recepción de mercadería:	Lcda. María Fernanda Guamanquispe		

Observación:	Los materiales de oficina se recibirán en las oficinas de la Delegación Electoral de Napo, ubicadas en la Avenida las Palmas y Manuela Cañizares.
---------------------	---

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:
**TANIA PATRICIA
SALAZAR VACA**

Validar únicamente con FirmaEC

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: TANIA PATRICIA
SALAZAR VACA



Firmado electrónicamente por:
**BELKY IBELISA
SANCHEZ TROYA**

Validar únicamente con FirmaEC

Persona que autoriza

Nombre: Lcda. Belky Ibelisa
Sánchez



Firmado electrónicamente por:
**BELKY IBELISA
SANCHEZ TROYA**

Validar únicamente con FirmaEC

Máxima Autoridad

Nombre: BELKY IBELISA
SÁNCHEZ TROYA

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
36990001109	* PARES DE PILAS AAA (ALCALINA) MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - FABRICANTE: RITEK - MATERIAL: ALCALINA - TIPO: AAA - UNIDAD: 1 PAR	10	1,7900	0,0010	17,8900	15,0000	20,5735	530804

Subtotal	17,8900
Impuesto al valor agregado (15%)	2,6835
Total	20,5735

Número de Items	10
------------------------	----

Flete	0,0000
Total de la Orden	20,5735

Fecha de Impresión: lunes, 27 de octubre de 2025, 08:57:25

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20250002931817	Fecha de emisión:	23-10-2025	Fecha de aceptación: 27-10-2025
Estado de la orden:	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC: 1790732657001
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR			
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec	
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361			
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera: 210358 Nombre de la Entidad Financiera: BANCO DEL PICHINCHA
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL, DELEGACIÓN PROVINCIAL DE NAPO	RUC:	1560503930001	Teléfono: 06 2886429
Persona que autoriza:	Lcda. Belky Ibelisa Sánchez	Cargo:	DIRECTORA DE LA DELEGACIÓN ELECTORAL DE NAPO	Correo electrónico: belkysanchez@cne.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	TANIA PATRICIA SALAZAR VACA		Correo electrónico: tania.salazar@aviacioncivil.gob.ec	
Dirección de entrega:	Provincia:	NAPO	Cantón:	TENA
	Calle:	LAS PALMAS	Número:	1469
	Edificio:		Departamento:	
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08:00 a 17:00 de Lunes a Viernes		
	Responsable de recepción de mercadería:	Lcda. María Fernanda Guamanquispe		

Observación:	Los materiales de oficina se recibirán en las oficinas de la Delegación Electoral de Napo, ubicadas en la Avenida las Palmas y Manuela Cañizares.
---------------------	---

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:
**TANIA PATRICIA
SALAZAR VACA**
Validar únicamente con FirmaEC

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: TANIA PATRICIA
SALAZAR VACA



Firmado electrónicamente por:
**BELKY IBELISA
SANCHEZ TROYA**
Validar únicamente con FirmaEC

Persona que autoriza

Nombre: Lcda. Belky Ibelisa
Sánchez



Firmado electrónicamente por:
**BELKY IBELISA
SANCHEZ TROYA**
Validar únicamente con FirmaEC

Máxima Autoridad

Nombre: BELKY IBELISA
SÁNCHEZ TROYA

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
326000914	*BORRADOR (GRANDE) PARA LÁPIZ MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - ANCHO: 2 CM - COLOR: BLANCO - CONSISTENCIA: SUAVE - FABRICANTE: ANHUI TIANHUI INDUSTRIAL - LARGO: 5,5 CM - MATERIAL: GOMA DE BORRAR - UNIDAD: 1 UNIDAD	10	0,2300	0,0000	2,3000	15,0000	2,6450	530804

Subtotal	2,3000
Impuesto al valor agregado (15%)	0,3450
Total	2,6450

Número de Items	10
Flete	0,0000
Total de la Orden	2,6450

Fecha de Impresión: lunes, 27 de octubre de 2025, 08:57:59

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20250002931818	Fecha de emisión:	23-10-2025	Fecha de aceptación: 27-10-2025
Estado de la orden:	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC: 1790732657001
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR			
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec	
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361			
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera: 210358 Nombre de la Entidad Financiera: BANCO DEL PICHINCHA
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL, DELEGACIÓN PROVINCIAL DE NAPO	RUC:	1560503930001	Teléfono: 06 2886429
Persona que autoriza:	Lcda. Belky Ibelisa Sánchez	Cargo:	DIRECTORA DE LA DELEGACIÓN ELECTORAL DE NAPO	Correo electrónico: belkysanchez@cne.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	TANIA PATRICIA SALAZAR VACA		Correo electrónico: tania.salazar@aviacioncivil.gob.ec	
Dirección de entrega:	Provincia:	NAPO	Cantón:	TENA
	Parroquia:	TENA, CABECERA CANTONAL		
	Calle:	LAS PALMAS	Número:	1469
	Intersección:	MANUELA CAÑIZARES		
	Edificio:	Departamento:	Teléfono: 06 2886429	
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08:00 a 17:00 de Lunes a Viernes		
	Responsable de recepción de mercadería:	Lcda. María Fernanda Guamanquispe		

Observación:	Los materiales de oficina se recibirán en las oficinas de la Delegación Electoral de Napo, ubicadas en la Avenida las Palmas y Manuela Cañizares.
---------------------	---

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:
TANIA PATRICIA SALAZAR VACA
Validar únicamente con FirmaEC

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: TANIA PATRICIA SALAZAR VACA



Firmado electrónicamente por:
BELKY IBELISA SANCHEZ TROYA
Validar únicamente con FirmaEC

Persona que autoriza

Nombre: Lcda. Belky Ibelisa Sánchez



Firmado electrónicamente por:
BELKY IBELISA SANCHEZ TROYA
Validar únicamente con FirmaEC

Máxima Autoridad

Nombre: BELKY IBELISA SÁNCHEZ TROYA

DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3891100173	*ESFEROGRÁFICO AZUL PUNTA FINA MARCA: BIC - COLOR DE LA TINTA: AZUL - COLOR DEL CUERPO: NARANJA - DIÁMETRO DE LA PUNTA: 0,80 MM - DIÁMETRO DEL CUERPO: 8 MM - FABRICANTE: BIC AMAZONIA S.A. - LARGO: 14,8 CM - MATERIAL CUERPO: PLÁSTICO - MATERIAL DE LA PUNTA: METÁLICA - MATERIALES: LIBRE DE METALES PESADOS - MECANISMOS DE ASEGURAMIENTO Y CONTROL DE LA CALIDAD: ACORDE LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO TÉCNICO ECUATORIANO RTE-INEN-275 DE "BOLÍGRAFOS, PORTAMINAS Y MINAS DE GRAFITO" VIGENTE. NORMA ISO 12757-1 VIGENTE O SU EQUIVALENTE - PRESENTACIÓN: 1 UNIDAD - TIPO DE TAPA: ANTIASFIXIA	36	0,3600	0,0000	12,9600	15,0000	14,9040	530804

- TIPO DE TINTA: LÍQUIDA							
--------------------------	--	--	--	--	--	--	--

Subtotal	12,9600
Impuesto al valor agregado (15%)	1,9440
Total	14,9040

Número de Items	36
Flete	0,0000
Total de la Orden	14,9040

Fecha de Impresión: lunes, 27 de octubre de 2025, 08:58:36

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO					
Orden de compra:	CE-20250002931819	Fecha de emisión:	23-10-2025	Fecha de aceptación:	27-10-2025
Estado de la orden:	Revisada				
DATOS DEL PROVEEDOR					
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR				
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec		
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361				
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera:	210358
				Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE					
Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL, DELEGACIÓN PROVINCIAL DE NAPO		RUC:	1560503930001	Teléfono: 06 2886429
Persona que autoriza:	Lcda. Belky Ibelisa Sánchez		Cargo:	DIRECTORA DE LA DELEGACIÓN ELECTORAL DE NAPO	Correo electrónico: belkysanchez@cne.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	TANIA PATRICIA SALAZAR VACA			Correo electrónico:	tania.salazar@aviacioncivil.gob.ec
Dirección de entrega:	Provincia:	NAPO	Cantón:	TENA	Parroquia: TENA, CABECERA CANTONAL
	Calle:	LAS PALMAS	Número:	1469	Intersección: MANUELA CAÑIZARES
	Edificio:		Departamento:		Teléfono: 06 2886429
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08:00 a 17:00 de Lunes a Viernes			
	Responsable de recepción de mercadería:	Lcda. María Fernanda Guamanquispe			

Observación:	Los materiales de oficina se recibirán en las oficinas de la Delegación Electoral de Napo, ubicadas en la Avenida las Palmas y Manuela Cañizares.
---------------------	---

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:
**TANIA PATRICIA
SALAZAR VACA**
Validar únicamente con FirmaEC

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: TANIA PATRICIA
SALAZAR VACA



Firmado electrónicamente por:
**BELKY IBELISA
SANCHEZ TROYA**
Validar únicamente con FirmaEC

Persona que autoriza

Nombre: Lcda. Belky Ibelisa
Sánchez



Firmado electrónicamente por:
**BELKY IBELISA
SANCHEZ TROYA**
Validar únicamente con FirmaEC

Máxima Autoridad

Nombre: BELKY IBELISA
SÁNCHEZ TROYA

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
321290418	* RESMA DE PAPEL BOND A4 DE 75 G MARCA: REPORT - BLANCURA: 97 % DE BLANCURA - COLOR: BLANCO - FABRICANTE: SUZANO - GRAMAJE: 75 G/M2 - HUMEDAD: 5 % - MATERIAL: PAPEL - MODELO: PAPEL BOND 75 G - OPACIDAD DEL PAPEL: 90 % - PESO: 2,33 KG - TAMAÑO: A4 - UNIDAD: RESMILLA DE 500 HOJAS	50	3,1000	0,0000	155,0000	0,0000	155,0000	530804

Subtotal	155,0000
Impuesto al valor agregado (0%)	0,0000

Total	155,0000
--------------	----------

Número de Items	50
Flete	0,0000
Total de la Orden	155,0000

Fecha de Impresión: lunes, 27 de octubre de 2025, 08:59:24

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO					
Orden de compra:	CE-20250002931820		Fecha de emisión:	23-10-2025	Fecha de aceptación: 27-10-2025
Estado de la orden:	Revisada				
DATOS DEL PROVEEDOR					
Nombre comercial:	EDIVA		Razón social:	Jurado Villagomez Edison Ancizar	RUC: 1710059575001
Nombre del representante legal:					
Correo electrónico el representante legal:			Correo electrónico de la empresa:		
edison1jurado@hotmail.com			edison1jurado@hotmail.com		
Teléfono: 1 022550086 2 022543150 3 022524732 4 0987517911 5 0995155788 6 0999782710					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	02000005181	Código de la Entidad Financiera:	210384
				Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO PRODUBANCO
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE					
Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL, DELEGACIÓN PROVINCIAL DE NAPO		RUC:	1560503930001	Teléfono: 06 2886429
Persona que autoriza:	Lcda. Belky Ibelisa Sánchez		Cargo:	DIRECTORA DE LA DELEGACIÓN ELECTORAL DE NAPO	Correo electrónico: belkysanchez@cne.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:			Correo electrónico:		
TANIA PATRICIA SALAZAR VACA			tania.salazar@aviacioncivil.gob.ec		
Dirección de entrega:	Provincia: NAPO		Cantón:	TENA	
	Calle: LAS PALMAS		Número:	1469	
	Edificio:		Departamento:	Teléfono: 06 2886429	
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:		08:00 a 17:00 de Lunes a Viernes		
	Responsable de recepción de mercadería:		Lcda. María Fernanda Guamanquispe		
Observación:	Los materiales de oficina se recibirán en las oficinas de la Delegación Electoral de Napo, ubicadas en la Avenida las Palmas y Manuela Cañizares.				

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:
**TANIA PATRICIA
SALAZAR VACA**
Validar únicamente con FirmaEC

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: TANIA PATRICIA
SALAZAR VACA



Firmado electrónicamente por:
**BELKY IBELISA
SANCHEZ TROYA**
Validar únicamente con FirmaEC

Persona que autoriza

Nombre: Lcda. Belky Ibelisa
Sánchez



Firmado electrónicamente por:
**BELKY IBELISA
SANCHEZ TROYA**
Validar únicamente con FirmaEC

Máxima Autoridad

Nombre: BELKY IBELISA
SÁNCHEZ TROYA

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3212920135	*ARCHIVADORES TAMAÑO OFICIO LOMO 8 CM MARCA: BENE - ANCHO: 27,5 cm - CALIBRE DEL CARTÓN: 1,75 mm - COLOR: Negro - DIMENSIÓN DEL LOMO: 8 cm - FABRICANTE: INDUSTRIAS UNIDAS S.A. - LARGO: 33 cm - MATERIAL: Cartón - MATERIAL FONDO EXTERIOR: Papel 120 g - MATERIAL FONDO INTERIOR: Papel 90 g - MECANISMO Y PRESOR: Metálico resistente a la corrosión - MODELO: Archivador con Rado en lomo y parte frontal - UNIDAD: 1 unidad	60	1,3450	0,0000	80,7000	15,0000	92,8050	530804

Subtotal	80,7000
-----------------	----------------

Impuesto al valor agregado (15%)	12,1050
Total	92,8050

Número de Items	60
Flete	0,0000
Total de la Orden	92,8050

Fecha de Impresión: lunes, 27 de octubre de 2025, 09:00:19

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20250002931821	Fecha de emisión:	23-10-2025	Fecha de aceptación: 27-10-2025
Estado de la orden:	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC: 1790732657001
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR			
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec	
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361			
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera: 210358 Nombre de la Entidad Financiera: BANCO DEL PICHINCHA
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL, DELEGACIÓN PROVINCIAL DE NAPO	RUC:	1560503930001	Teléfono: 06 2886429
Persona que autoriza:	Lcda. Belky Ibelisa Sánchez	Cargo:	DIRECTORA DE LA DELEGACIÓN ELECTORAL DE NAPO	Correo electrónico: belkysanchez@cne.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	TANIA PATRICIA SALAZAR VACA		Correo electrónico: tania.salazar@aviacioncivil.gob.ec	
Dirección de entrega:	Provincia:	NAPO	Cantón:	TENA
	Parroquia:	TENA, CABECERA CANTONAL		
	Calle:	LAS PALMAS	Número:	1469
	Intersección:	MANUELA CAÑIZARES		
	Edificio:	Departamento:	Teléfono: 06 2886429	
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08:00 a 17:00 de Lunes a Viernes		
	Responsable de recepción de mercadería:	Lcda. María Fernanda Guamanquispe		

Observación:	Los materiales de oficina se recibirán en las oficinas de la Delegación Electoral de Napo, ubicadas en la Avenida las Palmas y Manuela Cañizares.
---------------------	---

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:
**TANIA PATRICIA
SALAZAR VACA**
Validar únicamente con FirmaEC

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: TANIA PATRICIA
SALAZAR VACA



Firmado electrónicamente por:
**BELKY IBELISA
SANCHEZ TROYA**
Validar únicamente con FirmaEC

Persona que autoriza

Nombre: Lcda. Belky Ibelisa
Sánchez



Firmado electrónicamente por:
**BELKY IBELISA
SANCHEZ TROYA**
Validar únicamente con FirmaEC

Máxima Autoridad

Nombre: BELKY IBELISA
SÁNCHEZ TROYA

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3212920131	*CAJA ARCHIVADOR DE CARTÓN No. 15 CON TAPA COLOR KRAFT MARCA: CARTONERA PICHINCHA - ALTO BASE: 265 MM - ALTO TAPA: 55 MM - ANCHO BASE: 330 MM - ANCHO TAPA: 350 MM - COLOR: KRAFT - FABRICANTE: ESCOBAR RUIZ CIA. LTDA - FLAUTA: C - GRAMAJE TEST BASE: 150 GR/M2 - GRAMAJE TEST TAPA: 150 GR/M2 - IMPRESIÓN: GENÉRICA CON ESPECIFICACIONES PARA EL ARMADO DE LA BASE - LARGO BASE: 395 MM - LARGO TAPA: 400 MM - MATERIAL: CARTÓN - MODELO: NO. 15	40	1,4000	0,0000	56,0000	15,0000	64,4000	530804

- UNIDAD: 1 UNIDAD							
--------------------	--	--	--	--	--	--	--

Subtotal	56,0000
Impuesto al valor agregado (15%)	8,4000
Total	64,4000

Número de Items	40
Flete	0,0000
Total de la Orden	64,4000

Fecha de Impresión: lunes, 27 de octubre de 2025, 09:01:08

**COTRATACIO DE SERVICIO
DE LIMPIEZA PARA LAS
INSTALACIONES PARA EL
PROCESO REFERÈNDUM Y
CONSULTA POPULAR 2025**

CATE-CNE-DPEN-012-2025

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20250002944977	Fecha de emisión:	20-11-2025	Fecha de aceptación: 21-11-2025
Estado de la orden:	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:		Razón social:	ASOCIACION DE SERVICIOS DE LIMPIEZA MUSHUK SISA NUEVA FLOR ASOSERLIMS	RUC: 1792610273001
Nombre del representante legal:	GREFA AGUINDA ROSA SANDRA			
Correo electrónico el representante legal:	rosileo1984@hotmail.com	Correo electrónico de la empresa:	asomushuksisa@gmail.com	
Teléfono:				
Tipo de cuenta:	Ahorros	Número de cuenta:	4008164903	Código de la Entidad Financiera: 230206 Nombre de la Entidad Financiera: BANECUADOR
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL, DELEGACIÓN PROVINCIAL DE NAPO	RUC:	1560503930001	Teléfono: 06 2886429
Persona que autoriza:	LCDA. BELKY IBELIZA SANCHEZ TROYA	Cargo:	DIRECTORA PROVINCIAL ELECTORAL DE NAPO	Correo electrónico: belkysanchez@cne.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	JHONATAN JAVIER NUÑEZ FLORES	Correo electrónico:	jhonatannunez@cne.gob.ec	
Dirección Entidad:	Provincia:	NAPO	Cantón:	TENA
	Parroquia:	TENA, CABECERA CANTONAL		
	Calle:	LAS PALMAS	Número:	1469
	Edificio:		Intersección:	MANUELA CAÑIZARES
	Departamento:		Teléfono:	06 2886429
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	07:00 AL 16:00		
	Responsable de recepción de mercadería:	ABG. KARINA PINTO		

Dirección de entrega:	LA DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE NAPO SE UBICA EN LA PROVINCIA DE NAPO, CANTÓN TENA, AV. LAS PALMAS Y MANUELA CAÑIZARES
Observación:	PLAZO DE EJECUCION ES 6 MESES A PARTIR DEL 01 DE DICIEMBRE DEL 2025

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Funcionario Encargado del Proceso	Persona que autoriza	Máxima Autoridad
Nombre: JHONATAN JAVIER NUÑEZ FLORES	Nombre: LCDA. BELKY IBELIZA SANCHEZ TROYA	Nombre: BELKY IBELISA SÁNCHEZ TROYA

DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
853300012	SERVICIO DE LIMPIEZA DE INMUEBLES (INTERIORES Y EXTERIORES) - ACTIVIDADES QUE INCLUYE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO: El servicio de limpieza incluye todos los espacios internos y externos de la entidad contratante. Las actividades que se deben ejecutar son las siguientes: a) Limpieza programada diaria de rutina utilizando equipos, herramientas y productos de acuerdo al tipo de materiales del área y de los bienes de la entidad contratante, que incluye: - Limpieza de pisos (madera, cerámica y otros) de oficinas, salones, corredores, bodegas, y demás áreas. - Limpieza de mobiliario de oficina. - Aspirado de alfombras. - Limpieza externa de equipos permitidos por la entidad contratante (computador, impresora, teléfonos y otros). - Limpieza y desinfección de baños (pisos, paredes, inodoros, lavamanos). - Limpieza de espejos, cristales y parte interna de ventanales. - Limpieza de letreros y carteles internos. - Colocación de insumos	817 (6 Meses)	0,9100	0,0000	4.460,8200	15,0000	5.129,9430	530209

de limpieza en los lugares correspondientes (papel higiénico, jabón, toallas, fundas de basura), los mismos que deben ser proporcionados por la entidad contratante. - Limpieza y lavado de bebederos y dispensadores de agua. - Limpieza de terrazas. - Limpieza de patios y áreas externas, determinadas como áreas a cargo de la entidad contratante. - Limpieza de aceras y cunetas externas de los predios del edificio. - Recolección y transporte de basura al (los) contenedor (es) de almacenamiento interno de la entidad contratante. - Y demás áreas que demande la entidad contratante. b) Limpieza profunda y planificada según cronograma de intervención, que incluye: - Limpieza y desinfección de paredes y techos del área interna de la edificación. - Lavado de alfombras. - Limpieza y abrillantado de pisos (madera, cerámica y otros). - Limpieza de ventanas y vidrios externos, con una frecuencia trimestral. - Limpieza o lavado de cortinas y/o persianas. - Limpieza, desinfección y encerado de muebles. - Limpieza y desinfección de cisterna, con una frecuencia cuatrimestral. - Limpieza y desinfección de basureros. - Limpieza y recolección de hojas en exteriores y corte de césped en áreas que no sobrepasen los 150m2. * Por mutuo acuerdo entre las partes, se podrá modificar tanto el cronograma de actividades como la realización de actividades emergentes, solo en caso de necesidad institucional de emergencia o por causa fortuita.

- APLICACIÓN DE MULTAS Y SANCIONES: INFRACCIÓN SANCION 1 B 2 A 3 C 4 D 5 D 6 A 7 C 8 C 9 A 10 C 11 E

- AREA DE INTERVENCIÓN: El área de intervención del proveedor para la prestación del servicio, será determinada por la provincia en la que se encuentre domiciliado el mismo. De manera excepcional se ampliará la cobertura, en el caso que no existan proveedores en la provincia donde se requiera la prestación del servicio, previa aceptación del proveedor, a quien en caso de no aceptar no se le sancionará como contratista incumplido. Esta ficha es aplicable a todas las provincias del país.

- CAPACIDAD MÁXIMA DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO: La capacidad máxima de prestación del servicio será mensual, y de forma declarativa, tomando en cuenta el rendimiento máximo de 900 m2, por auxiliar de limpieza.

- EQUIPAMIENTO: DETALLE CANTIDAD

CARACTERÍSTICAS Coche escurridor 1 Material de polipropileno Medidas: 55.5x40x62.2 cm Escalera de tijera 1 Fibra/vidrio de 2 metros Escalera telescópica 1 Aluminio de 4 metros. Escoba 1 Cerdas suaves (áreas internas) Escoba 1 Cerdas duras (áreas externas) Señalizador de piso húmedo 1 Color amarillo con letras y símbolos de color negro de 23x70 cm. Brocha 1 Mango de madera de 5" Recogedor de basura 1 Plástico Espátula 1 Metálica Mopa seca 1 De 70 cm Mopa húmeda 1 De 500 gr Bomba para destapar baños 1 Cepillo para inodoro 1 Plástico (1 por inodoro) Atomizador 1 Plástico. Balde 1 De 12 litros. Limpiador manual de vidrio 1 Paño 2 Esponja 1 Estropajo 1 Machete 1 24 pulgadas Rastrillo 1 Metal Regadera 1 Plástica de 2 litros Pala 1 Punta redonda

- FRECUENCIA DE PAGO: Mensual

- GARANTÍA Y ANTICIPO: La entidad contratante podrá otorgar un anticipo de hasta el 70% del monto total de la orden de compra, de ser requerido por el proveedor. Para lo cual el proveedor deberá rendir la garantía por anticipo, por el 100% del valor recibido, de conformidad con lo establecido en el Art. 75 de la LOSNCP.

- HABILIDADES Y CARACTERÍSTICAS DEL PERSONAL DE LIMPIEZA: -Certificado de capacitación ; y/o -Certificado de trabajo que acredite experiencia de al menos 3 meses en el área de limpieza

- HERRAMIENTAS: Escoba Cerdas suaves (áreas internas) Escoba Cerdas duras (áreas externas) Señalizador de piso húmedo Color amarillo con letras y símbolos de color negro de 23x70 cm. Brocha Mango de madera de 5" Recogedor de basura Plástico Espátula Metálica Mopa seca De 70 cm Mopa húmeda De 500 gr Bomba para destapar baños Cepillo para inodoro Plástico (1 por inodoro) Atomizador Plástico. Balde De 12 litros. Limpiador manual de vidrio. Paño Esponja Estropajo.

- INFRACCIONES: 1. Retraso en el inicio de la prestación del servicio. 2. El personal no cuenta con el uniforme y la credencial respectiva. 3. El personal no cuenta con el equipo de protección para la ejecución del servicio. 4. El proveedor no cuenta con la maquinaria, equipo o herramienta suficiente para ejecutar las actividades del servicio. 5. Utilizar insumos de limpieza de mala calidad o de características diferentes a las determinadas en la presente ficha. 6. Prestación del servicio bajo los efectos de bebidas alcohólicas o sustancias sujetas a fiscalización. 7. Incumplimiento de los horarios establecidos para la prestación del servicio. 8. Incumplimiento injustificado de las actividades establecidas en el cronograma de ejecución del servicio. 9. Trato grosero o soez, por parte del personal de limpieza. 10. Reincidencia en los casos de los numerales 3, 6 y 9. 11. Reincidencia en los casos de los numerales 7 y 8.

- INSUMOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO: Los productos de limpieza mínimos que debe aplicar el proveedor para ejecutar las actividades programadas, según el cronograma de ejecución del servicio, son las siguientes: PRODUCTOS
Desinfectante aromatizante líquido Fundas de basura industriales (recolección) Ambiental líquido Detergente en polvo Limpiador líquido de vidrios Aceite para muebles Quita sarro en líquido Líquido para limpiar acero inoxidable Hipoclorito líquido al 5% Destapa cañerías Decapante para limpieza de pisos Cera de pisos

- JORNADA: El cronograma de actividades en ningún caso podrá exceder las 8 horas diarias de trabajo; la jornada podrá ser establecida de mutuo acuerdo entre el proveedor y la entidad contratante.

- MAQUINARIA: La maquinaria mínima que debe tener el proveedor para ejecutar las actividades son las siguientes:
DETALLE CANTIDAD Abrillantadora industrial 1 Aspiradora industrial 1 Hidrolavadora 1 Bomba de succión 1 Cortadora de filo 1

- MATERIALES: Desinfectante aromatizante líquido. Fundas de basura industriales (recolección) Ambiental líquido. Detergente en polvo. Limpiador líquido de vidrios. Aceite para muebles. Quita sarro en líquido. Líquido para limpiar acero inoxidable. Hipoclorito líquido al 5%. Destapa cañerías. Decapante para limpieza de pisos. Cera para pisos.

- MULTAS Y SANCIONES: a) Amonestación escrita. b) Multa del 1 x 1000 diario del monto total de la orden de compra. c) Multa del 5 x 1000 diario del monto total de la orden de compra. d) Multa del 5% del valor mensual a facturar. e) Exclusión del proveedor del catálogo inclusivo.

- NRO. DE PERSONAS: La capacidad máxima de prestación del servicio será mensual, y de forma declarativa, tomando en cuenta el rendimiento máximo de 900 m2, por auxiliar de limpieza.

- PERSONAL.: - Auxiliar(es) de limpieza. - Supervisor por cada 25 auxiliares de limpieza

- PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO: La ejecución de prestación del servicio, iniciará en el plazo mínimo de cinco días de formalizada la orden de compra, salvo acuerdo expreso entre las partes, mismo que no podrá ser mayor a 15 días.

- REQUISITOS PARA EL PAGO.: El pago se realizará previo a la presentación de los siguientes documentos: - Factura. - Informe mensual sobre el servicio (según estipulado en condiciones particulares del servicio y cronograma establecido para la ejecución del servicio). - Copia de la orden de compra. - Aviso de entrada del personal o copia de la planilla del IESS.

- SUPERVISIÓN: La administración de la orden de compra, se realizará por parte de un delegado-técnico designado por la entidad contratante, quien realizará el monitoreo, verificación y control del cumplimiento de los términos establecidos en la presente ficha técnica para la prestación del servicio.

- TAREAS BASICAS DEL PERSONAL DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE OFICINAS: 1. La entidad contratante de acuerdo a sus necesidades institucionales determinará el horario de prestación del servicio; el cual no podrá exceder de 8 horas diarias. 2. El administrador conjuntamente con el proveedor definirán el cronograma de actividades de ejecución del servicio; y, la frecuencia con las que se ejecutarán cada una de las mismas, sin que afecte el rendimiento máximo por persona establecido en la presente ficha. 3. Si la entidad contratante se encuentra implementando o mantiene procesos de manejo de residuos y reciclaje, el proveedor deberá mantener y mejorar dichas prácticas. 4. Cuando el número de auxiliares de limpieza no supere los 24, el proveedor nombrará de entre el personal con mayor formación y experiencia un/a supervisor/a del servicio, este se encargará de comunicar y coordinar con el administrador de la orden de compra las actividades inherentes al servicio. 5. El servicio de limpieza no incluye artículos de aseo como: papel higiénico, fundas de basura para tachos (oficina, baños), toalla de manos y jabón de baño. La entidad contratante proporcionará estos productos que deberán ser colocados por los auxiliares de limpieza. 6. La limpieza de ventanales en exteriores se la realizará considerando las normas de seguridad industrial establecidas en el Reglamento de Seguridad y Salud de los Trabajadores y mejoramiento del medio ambiente del trabajo. 7. La limpieza de ventanas y vidrios externos y limpieza y desinfección de cisterna, a partir de transcurridos tres meses desde la formalización de la orden de compra. 8. El administrador del servicio emitirá un informe mensual sobre el nivel de satisfacción del servicio el mismo que contendrá sugerencias que deben ser acogidas por el proveedor. 9. El proveedor deberá cumplir con la cantidad de personal necesario, para la correcta ejecución del servicio, atendiendo el rendimiento máximo diario por auxiliar de servicio (900 m2). 10. La entidad contratante podrá solicitar al proveedor el reemplazo del personal de limpieza en caso de comportamiento inadecuado hacia los usuarios externos e internos dentro de la entidad contratante.

- TIEMPO MINIMO DE CONTRATO: Oficio Circular No. SERCOP-CDI-2017-0020 En los productos de servicio de limpieza las entidades contratantes emitirán las órdenes de compra por un período mínimo de 6 .En caso de que las entidades contratantes emitan órdenes de compra por menor tiempo, el proveedor de considerarlo pertinente podrá solicitar a la entidad contratante dejar sin efecto la orden de compra.meses, para efectos de garantizar la estabilidad laboral de los trabajadores. - TRANSPORTE: Estará a cargo del proveedor, el transporte del personal, insumos, equipos y maquinarias hasta el lugar de la prestación del servicio, determinado por la entidad contratante en la orden de compra. - UNIFORMES: 1. Credencial que contendrá: foto, nombres y apellidos, número de cedula y nombre del proveedor (personal natural o jurídica). 2. Uniforme, del color que de mutuo acuerdo determinen el proveedor y la entidad contratante, considerando los aspectos climáticos y culturales de cada región. 3. Equipo mínimo de protección personal : - Mascarilla - Gafas - Guantes de plástico - Botas de caucho - Zapatos con suelas antideslizantes							
---	--	--	--	--	--	--	--

Subtotal	4.460,8200
Impuesto al valor agregado (15%)	669,1230
Total	5.129,9430

Número de Items	817
Total de la Orden	5.129,9430

Fecha de Impresión: lunes, 24 de noviembre de 2025, 07:30:11

**COTRATACIÓN DEL SERVICIO
DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA
PARA LAS INSTALACIONES
DEL CONSEJO NACIONAL
ELECTORAL, DELEGACIÓN
PROVINCIAL DE NAPO**

CATE-CNE-DPEN-013-2025

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20250002947682	Fecha de emisión:	25-11-2025	Fecha de aceptación:	27-11-2025	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	INVIN CIA LTDA	Razón social:	INVESTIGACION VIGILANCIA E INSTRUCCION INVIN CIA. LTDA.	RUC:	1791268946001	
Nombre del representante legal:	HERRERA ENRIQUEZ CARLOS EFRAIN					
Correo electrónico el representante legal:	gerenciainvin@hotmail.com	Correo electrónico de la empresa:	gerenciainvin@hotmail.com			
Teléfono:						
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3110864804	Código de la Entidad Financiera:	210358	
		Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL, DELEGACIÓN PROVINCIAL DE NAPO	RUC:	1560503930001	Teléfono:	06 2886429	
Persona que autoriza:	LCDA. BELKY IBELIZA SANCHEZ TROYA	Cargo:	DIRECTORA PROVINCIAL ELECTORAL DE NAPO	Correo electrónico:	belkysanchez@cne.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	JHONATAN JAVIER NUÑEZ FLORES		Correo electrónico:	jhonatannunez@cne.gob.ec		
Dirección de entrega:	Provincia:	NAPO	Cantón:	TENA	Parroquia:	TENA, CABECERA CANTONAL
	Calle:	LAS PALMAS	Número:	1469	Intersección:	MANUELA CAÑIZARES
	Edificio:		Departamento:		Teléfono:	06 2886429
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	SERVICIO DE 24 HORAS DE LUNES A DOMINGO				
	Responsable de recepción de mercadería:	TGLA. NATHALIE ANDRADE				
Observación:	LA DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE NAPO SE UBICA EN LA PROVINCIA DE NAPO, CANTÓN TENA, AV. LAS PALMAS Y MANUELA CAÑIZARES - PLAZO DE EJECUCION ES 3 MESES A PARTIR DEL 01 DE DICIEMBRE DEL 2025					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

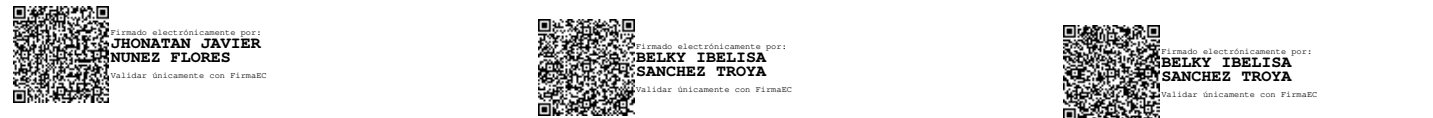
APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Funcionario Encargado del Proceso	Persona que autoriza	Máxima Autoridad
Nombre: JHONATAN JAVIER NUÑEZ FLORES	Nombre: LCDA. BELKY IBELIZA SANCHEZ TROYA	Nombre: BELKY IBELISA SÁNCHEZ TROYA

DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
8525000217	Punto de servicio institucional de 24 horas de lunes a domingo permanente [mensual] con arma de fuego letal MARCA: Marca - 01 ARMAMENTO: • Arma de fuego. • Permiso de tenencia individual de armas actualizado otorgado por el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas. • Autorización de tenencia general de armas otorgado por el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas. Se requiere un (1) arma por punto de servicio - 02 CAPACITACIÓN: Capacitación Nivel II y Reentrenamiento Nivel II. De conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica de Vigilancia y Seguridad Privada Art. 51 y 52. Y el Acuerdo Ministerial 0091 Reglamento de centros de capacitación y formación al personal de vigilancia y seguridad privada Art. 26 y 27 - 03 CARACTERÍSTICAS DEL PERSONAL: La empresa de seguridad privada deberá garantizar que las personas encargadas para prestar el servicio de vigilancia y seguridad privada se encuentren en condiciones óptimas - 04 EQUIPAMIENTO: • Porta arma. • Cinturón. • Radio Handy (certificado de homologación de la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones - ARCOTEL) o equipos de comunicación celulares. • Sistema de comunicación manos libres. • Chaleco de protección balística de uso exterior IIIA con especificaciones técnicas y normativa internacional NIJ 0101.06, NTMD-0028-A3; NOM166-SCFI; MA.01 -A1 o ASTM E2902 que cubran parte frontal y trasera, mediante 2 o más paneles balísticos	1 (3 Meses)	3.757,4308	0,0000	11.272,2924	15,0000	12.963,1363	530208

los órganos vitales del torso, corazón pulmones e hígado, así como la columna vertebral. Los chalecos deberán contar con una etiqueta visible que indique: Modelo, nivel de protección acorde a la normativa indicada o su equivalente, talla, número de serie, fecha de fabricación, fecha de vencimiento y certificado del fabricante. • Linterna • Impermeable. • Tolete (PR24). • Detector de Metales. • Gas OC vigente (Oleoresin capsicum, registrado en el COMACO). • Calzado adecuado para prestar el servicio. - 05 FACTOR HOMBRE: 3 Guardias - 06 JORNADA: Diurna y Nocturna - 07 MATERIALES: • Material de escritorio, para los puestos de seguridad: libro de anotaciones, esferográficos, reglas, etc. • Formularios para el control de acceso y salida de los diversos tipos de vehículos. • Bitácora - 08 MOVILIZACIÓN: Incluye Movilización - 09 SUPERVISIÓN: Incluye supervisión - 10 TAREAS BÁSICAS DEL PERSONAL DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD: El personal de vigilancia y seguridad privada deberá encargarse de la protección de personas y bienes en el puesto de servicio contratado. - 11 UNIFORMES: • Se utilizará exclusivamente el autorizado por el ente rector de seguridad ciudadana, protección interna y orden público de conformidad con el Art. 64 de la Ley Orgánica de Vigilancia y Seguridad Privada. • El uniforme deberá estar en buenas condiciones de uso, mismo que será sujeto a inspección por la entidad contratante. • Como parte del uniforme, el guardia de seguridad debe portar la credencial de identificación personal en un lugar visible, ésta incluirá el logotipo y nombre de la compañía de seguridad, los datos personales del portador (nombres completos, número de cédula de identidad, función asignada) y su fotografía. • El uniforme deberá adecuarse al clima de la localidad. - 12 OBLIGACIONES DEL PATRONO: • Presentar mensualmente las aportaciones al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social del personal de vigilancia y seguridad privada. • Presentar mensualmente la acreditación de los sueldos en las cuentas individuales del personal de vigilancia y seguridad privada. • Acreditar mensualmente que las pólizas de responsabilidad civil y de accidentes personales se mantienen vigente - FABRICANTE: Fabricante						
--	--	--	--	--	--	--

Subtotal	11.272,2924
Impuesto al valor agregado (15%)	1.690,8439
Total	12.963,1363

Número de Items	1
Flete	0,0000
Total de la Orden	12.963,1363

Fecha de Impresión: jueves, 27 de noviembre de 2025, 14:12:41